

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

**Dirección de Administración de la Educación Municipal
DAEM Quilleco**

**VERSIÓN PRELIMINAR PRESENTADA AL
CONCEJO MUNICIPAL**
SEPTIEMBRE 30 DE 2021

ÍNDICE

PORTADA

ÍNDICE	I
INTRODUCCIÓN	01

CAPÍTULO I DÍAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL. 09

1.1 OFERTA EDUCATIVA COMUNAL	11
1.1.1 Número de cursos por Establecimiento Educacional año 2021.....	12
1.1.2 Cobertura de la Educación Municipal DAEM Quilleco, periodo 2011 a 2020.....	13
1.2 MATRÍCULA	14
1.2.1 Evolución matrícula escolar.....	14
1.2.2 Matrícula escolar por Establecimiento y curso año 2021.....	15
1.2.3 Matrícula estudiante Prioritarios.....	16
1.2.4 Matrículas estudiantes Preferentes.....	16
1.2.5 Concentración de Estudiantes Prioritarios.....	17
1.2.6 Matrículas estudiantes Programa de Integración Escolar (PIE).....	17
1.3 PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR COMUNAL	18
1.4 RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL	19
1.4.1 Trayectoria resultados SIMCE y Estándares de Aprendizaje por Establecimiento.....	19
1.4.2 Establecimientos con resultados regulares.....	19
1.4.3 Establecimientos con resultados irregulares.....	22
1.4.4 Resultados Pruebas de Admisión Transitorias a la Educación Superior (PTU) admisión 2021.....	23
1.4.5 Categoría de desempeño de los Establecimientos Educativos.....	24
1.4.6 Resultados Eficiencia Interna.....	25
1.5 VULNERABILIDAD ESCOLAR	27
1.5.1 Índice de Vulnerabilidad escolar Básica.....	27
1.5.2 Índice de Vulnerabilidad escolar Media.....	27
1.6 EVALUACIÓN DOCENTE Y SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	28
1.6.1 Evaluación Docente.....	28
1.6.2 Encasillamiento Carrera Docente.....	29
1.7 LICENCIAS MÉDICAS	31
1.8 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)	32
1.8.1 Año 2019.....	32
1.8.2 Año 2020.....	33
1.8.3 Año 2021.....	34
1.9 ORGANIZACIÓN DAEM QUILLECO	35
1.9.1 Lineamientos PLADECO a DAEM Quilleco.....	35
1.9.2 Misión.....	35
1.9.3 Visión.....	35
1.9.4 Organigrama.....	36
1.9.5 Departamentos DAEM.....	36
1.10 PARTICIPACIÓN DE ACTORES EN PADEM 2022	54
1.10.1 Padres y Apoderados.....	54
1.10.2 Docentes directivos.....	55
1.10.3 Docentes.....	56

1.11 FODA DAEM QUILLECO	57
-------------------------------	----

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES COMUNALES GENERALES

59

2.1 ASPECTOS HISTÓRICOS – GEOGRÁFICOS GENERALES.....	61
2.2 AUTORIDADES COMUNALES.....	63
2.3 MISIÓN Y VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.....	64
2.4 POBLACIÓN COMUNAL.....	64
2.5 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS GENERALES.....	64

CAPÍTULO III

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

67

3.1 LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.....	69
3.2 LICEO ISABEL RIQUELME.....	71
3.3 ESCUELA VILLA MERCEDES.....	73
3.4 ESCUELA NUEVO AMANECER.....	76
3.5 ESCUELA LA HOYADA.....	78
3.6 ESCUELA CAÑICURA	80
3.7 ESCUELA CENTINELA.....	82
3.8 ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ.....	84
3.9 ESCUELA LAS ARENAS.....	86
3.10 ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC.....	88
3.11 ESCUELA RÍO PARDO.....	90
3.12 ESCUELA BLANCA ESTRELLA.....	92
3.13 ESCUELA EL ESFUERZO.....	94
3.14 S.C. MANITOS MÁGICAS	96
3.15 S.C. SONRISA DE ÁNGELES.....	98
3.16 S.C Y JARDÍN INFANTIL ESPUMITA.....	100

CAPÍTULO IV

EVALUACIÓN PADEM 2021 E INSTANCIAS DE MONITOREO PLAN 2022.

103

4.1 EVALUACIÓN PADEM 2021.....	105
4.2 INSTANCIAS DE MONITOREO 2022	107

CAPÍTULO V

PLANIFICACIÓN 2022.

109

5.1 PROYECCIÓN MATRICULA 2022.....	110
5.1.1 Matrícula y asistencia media proyectada al 2022.....	110
5.1.2 Cantidad de cursos por establecimientos al 2022.....	110
5.2 OTROS ELEMENTOS CONSIDERADOS EN PLANIFICACIÓN 2022.....	110
5.2.1 Dotación docente y de asistentes de la educación.....	110

5.2.2	Personal a contrata de los establecimientos educacionales.....	111
5.2.3	Jornada semanal.....	111
5.2.4	Establecimientos rurales.....	112
5.2.5	Llamados a concurso.....	113
5.2.6	Distribución de cursos.....	113
5.2.7	Indemnización de horas.....	113
5.2.8	Ajuste de dotación.....	113
5.2.9	Destinaciones.....	113
5.3	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	114
5.4	PLANIFICACIÓN DAEM AÑO 2022.....	120

CAPÍTULO VI PRESUPUESTO 2022 125

6.1	PRESUPUESTO 2022.....	127
-----	------------------------------	------------

ANEXOS 129

ANEXO 1	131
ANEXO 2	132

INTRODUCCIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN PROPUESTA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo que establece la Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, y el DFL N° 1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en Ley 20.501, todas normativas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, la Municipalidad de Quilleco, a través de su Dirección de Administración de la Educación Municipal; DAEM, ha diseñado este **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022 (PADEM)**, el cual, representa una propuesta de planificación que viene en potenciar un plan de recuperación y fortalecimiento, en aspectos cuantitativos y cualitativos, del quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal.

Esta propuesta se desarrolla en el contexto de la Reforma Trascendental a la Educación de nuestro país, reforma que trabaja por la recuperación de la educación pública, bajo el convencimiento que recibir una educación de calidad es el mecanismo más eficaz para reducir la desigualdad y reconociendo que ésta es un derecho social que no puede depender de los recursos económicos de los estudiantes o sus familias.

El PADEM, considera los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) como un insumo ineludible. La elaboración del PADEM constituye un momento de reflexión sobre el cual se formulan y reformulan los pilares que constituirán el foco de desarrollo, centrando así los esfuerzos de todos los actores que componen las comunidades escolares de los Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos municipales de Quilleco; el PADEM tiene un carácter participativo y considera la representación de los distintos estamentos de Escuelas y Liceos. La Educación Pública, en este marco de reformas con la propuesta de creación de Servicios Locales de Educación Pública, dependientes del Ministerio de Educación y de la Dirección de Educación Pública, que sean responsables de su gestión; así también, esperamos, una modificación al sistema de financiamiento para garantizar fondos basales y no tener la lógica actual basada en costos fijos e ingresos variables. En este proceso de transformaciones tenemos mucho que aportar desde nuestra realidad y experiencia.

Cuando estamos ad portas de un cambio total de administración de la Educación Pública en nuestro país, el cual consideramos urgente y pertinente, como Municipios continuamos asumiendo en forma decidida el compromiso de administrar nuestros Establecimientos y fundamentalmente tratar de garantizar el principio de equidad para nuestros estudiantes de alta vulnerabilidad haciendo grandes esfuerzos humanos y económicos de tal forma de que se genere una educación de calidad y potenciando la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, vemos con preocupación que algunos criterios en las decisiones de la Superintendencia de Educación manifestada a través de las fiscalizaciones y rendiciones de cuenta demuestran una suerte de desarticulación con orientaciones que da el Ministerio de Educación y que atentan contra el principio de equidad además de acrecentar los déficits de los Sistemas Educativos incrementando con ello el aporte municipal. A continuación, algunos ejemplos de ellos:

- a) Durante el año 2015 Superintendencia de Educación instruye que con los ya exiguos recursos provenientes de la Ley 19.532 denominada "De mantenimiento y Reparaciones" no se podían comprar materiales de aseo; fuente de financiamiento que hasta ese año se destinaba para reparaciones menores y material de aseo que obviamente contribuye a la conservación de la infraestructura, estética

y confort de las comunidades escolares. Si ya la subvención normal es insuficiente con ello se incrementa el déficit y genera obligación de los municipios a aumentar sus aportes.

- b) Durante el año 2016 se instruye que, con recursos provenientes de la SEP, (Subvención Escolar Preferencial), ya no se pueden financiar buses de acercamiento destinados a alumnos provenientes de lugares distantes de los Establecimientos Educativos; fundamentalmente rurales, a pesar de que en años anteriores si se podía y que los Establecimientos lo tenían incorporados a sus Planes de Mejora.

Lo anterior produce desconcierto y desazón en las comunidades educativas afectadas y representan un elemento de presión hacia los municipios pues consideran, y con justa razón, que se vulnera un derecho adquirido. Esta medida, al igual que otras, atenta directamente contra el principio de equidad y contra los principios que promueve la actual Reforma Educacional, además de incrementar los aportes de Municipios con tal de mantener este servicio que es fundamental para la participación en igualdad de oportunidades de muchos estudiantes que residen en lugares distantes a sus respectivos Establecimientos Educativos.

- c) El Ministerio de Educación instruye a los Municipios y DAEM acerca del cumplimiento de las condiciones de calidad que deben garantizar los Proyectos Educativos de cada Establecimiento Educativo; entre los que se pueden mencionar por ejemplo : Duplas Psicosociales, Encargados de Convivencia Escolar, Técnicos Informáticos, Talleres de Educación Extraescolar, Etc., En ese tenor los Establecimientos incorporan estas necesidades en sus respectivos Planes de Mejora de tal forma de ser financiados a través de los recursos provenientes de la SEP, (Subvención Escolar Preferencial), conscientes de que con Subvención normal no es posible pues esta ya es deficitaria.

Pues bien, en fiscalizaciones de Superintendencia de Educación realizada a los recursos SEP en muchos DAEM se están objetando la contratación y remuneraciones de los Técnicos en Informática y Encargados de Convivencia Escolar.

Por ello se requiere suma urgencia a realizar un trabajo entre Ministerio de Educación, Superintendencia y Municipios de tal forma de generar soluciones a problemas como los ya planteados y con ello garantizar una Educación con calidad y equidad para nuestros estudiantes.

- d) Independiente de lo anterior, es necesario el señalar que a pesar de los enormes esfuerzos hechos por el Municipio y la DAEM la curva descendente de matrícula continúa en mérito a que los objetivos que perseguía la Ley de Inclusión de un retorno de matrículas al sector municipal, producto del término del copago y selección han jugado en contra en mérito a las continuas movilizaciones estudiantiles y, o docentes que han hecho a muchas familias matricular sus hijos en Colegios Particular Subvencionados que han optado por la gratuidad y que, a diferencia de nuestros Establecimientos, garantizan la continuidad del servicio educativo.

Entre estos esfuerzos, que muchas veces no se valoran por desconocimiento y quizás falta de recursos para establecer políticas de difusión y comunicacionales, se puede mencionar por ejemplo transferencias anuales de importantes recursos económicos desde el presupuesto municipal al DAEM con tal de mantener remuneraciones y compromisos previsionales sin deudas con el 100% de sus trabajadores. Las transferencias del Ministerio de Educación son insuficientes para solventar dichas obligaciones; lo anterior resalta con claridad el compromiso del Municipio de Quilleco con la Educación Pública que representa una de las principales prioridades de la gestión alcaldía.

- e) Otra de las preocupaciones lo constituye La ley 20.903 que Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas, vigente a partir del 1 de julio del año 2017, esta introdujo importantes modificaciones a las remuneraciones de los docentes, lo que han sido evaluados positivamente por la mayoría de los profesionales de la educación por cuanto han implicado un aumento de sus remuneraciones, no obstante, el proceso de implementación de esta normativa, ha presentado serias deficiencias, debido a información contradictoria e informal por parte del CPEIP y del Mineduc.

A la fecha, persisten dudas de muchos docentes relacionados con los tramos en que quedaron asignados por el CPEIP, lo que se ha traducido en múltiples presentaciones a la Contraloría, muchas de las cuales aún se encuentran sin resolución.

De igual forma, los sostenedores en el mes de Julio del 2017, (mes del primer pago de las nuevas remuneraciones), debieron asumir costos no contemplados, debido a que la transferencia de recursos del CPEIP no fue completa, señalando que las diferencias que se produjeran serían regularizadas a contar del mes de septiembre.

- f) Creemos conveniente, y en el tenor de los déficits económicos presentados por los DAEM el hacer un poco de historia y fundamentar las causales de estos déficits ya que, quizás por desconocimiento, y, o mala intención se tiende a responsabilizar solo a los Municipios por “deficiente administración”. Entre los múltiples factores es necesario el mencionar:

- Posterior al traspaso de la Educación a los Municipios, se crea la Unidad de Subvención Escolar, la cual estuvo por años congelada, obligando y aún obliga a Municipios a realizar traspasos de recursos de arcas municipales al financiamiento de la Educación.
- Carencia de Estatutos y/o normativas que regulen la determinación y readecuación de dotaciones Docentes y de Asistentes de la Educación, hecho por el cual, muchas comunas han incrementado los déficits, producto de sobrecontratación, fundamentalmente de personal Asistente de la Educación.
- Financiamiento con costo a la insuficiente subvención escolar, por años, de indemnizaciones de personal docente y de asistentes de la educación que se acogen a jubilaciones.
- Carencia de programas de incentivo al retiro de personal Docente y de Asistentes de la Educación con Financiamiento total del Estado.
- Falta de orientación, control, financiamiento adicional y de exigencias de parte del Ministerio de Educación acerca de características y profesionalización de estructuras comunales a cargo de la administración de la Educación.
- Explosión progresiva en la creación de Colegios Particular Subvencionados, con evidentes fines de lucro y, muchos de ellos, con pésimos indicadores de calidad lo que ha representado una importante merma en las matrículas de la Educación Municipal.
- Inequidad en la aplicación de Normativas Legales; Ejemplo de ellos lo constituyen el Estatuto Docente, que solo se aplica en el sector municipal y no en el Particular Subvencionado; Financiamiento Compartido que en el sector municipal solo era aplicable a la Educación Media y en

el área particular subvencionada a todos los niveles; igualdad de aportes en infraestructura educativa al sector municipal que al particular subvencionado aun considerando que los segundos administran claramente con fines de lucro y aportes en este aspecto solo aumentan el patrimonio de particulares; de igual forma igualdad de entrega de recursos a través de la Subvención Escolar Preferencial, etc.

- Carencia de programas de financiamiento efectivo que garanticen infraestructura educacional acorde a exigencias de la Jornada Escolar Completa Diurna.

También resulta justo y pertinente, y en el ámbito de los recursos, el destacar la aplicación de innumerables iniciativas legales; sin financiamiento estatal, que ha contribuido a debilitar progresivamente los Sistemas de la Educación Municipal.

- Desde el Traspaso de la Educación a las Municipalidades, éstas se han tenido que responsabilizar de beneficios dirigidos a los docentes con cargo a los fondos provenientes de la subvención que se percibe en forma habitual, de hecho, desde el año 1981 a 1991 los profesionales de la educación se regían por el Código del Trabajo, y las indemnizaciones que fueron canceladas a docentes que jubilaron en esos periodos fueron canceladas con cargo a los Municipios, situación que continúa con la aplicación de la ley 19070 de Julio de 1991, el cual en su Art. 72, letra d, señala que es causal de término de la relación laboral de los Profesionales de la Educación *“por obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia de un régimen previsional, en relación a las respectivas funciones docentes” lo que le da derecho de cancelación de una Indemnización con un tope de 10 años*, ello de conformidad a lo establecido en el artículo segundo transitorio que establece que deberá determinarse el tiempo desde el traspaso al sector municipal hasta la entrada en vigencia del “Estatuto Docente” y que en el caso particular de la Provincia de Biobío es del 01 de mayo de 1981 al 01 de Julio de 1991. Nuevamente estas indemnizaciones se asumen con cargo a la subvención; absolutamente insuficiente, y por ende aumentando los aportes y por consiguiente el deterioro económico de los Municipios.
- Posteriormente en el año 1997, se dicta la Ley 19504, en el cual indica que *“Los profesionales de la educación que tengan todos los requisitos cumplidos para jubilar, que presten servicios en los Establecimientos Educativos del sector municipal, y que presenten su solicitud o expediente de jubilación, pensión o renta vitalicia en cualquier régimen previsional, respecto del total de las horas que sirvan, tendrán derecho a una indemnización de un mes de la última remuneración devengada por cada año de servicios”,* siendo mayor a la estipulada en la ley 19070, lo cual considera un máximo de 16 meses.
- En el Año 2001 se dicta la Ley 19715, indicando en su Art. 3º transitorio *“Los profesionales de la educación que tengan todos los requisitos cumplidos para jubilar en cualquier régimen previsional y aquellos que, siendo imponentes de una Administradora de Fondos de Pensiones, tengan todos los requisitos para obtener pensión o renta vitalicia anticipada, una indemnización de un mes de la última remuneración imponible, por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, prestados a la respectiva Municipalidad o Corporación Municipal, con un tope de 11 meses”.*
- En el año 2004, se dicta la ley 19933, y en su art. 6º transitorio indica *“Establécese una bonificación por retiro voluntario, en adelante “la bonificación”, para los profesionales de la educación que*

presten servicios en los Establecimientos Educacionales del sector municipal, administrados ya sea directamente por las Municipalidades o a través de Corporaciones Municipales, que a la fecha de publicación de la presente ley tengan 65 o más años de edad, si son hombres, y 60 o más años de edad, si son mujeres, y comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente a una dotación docente del sector municipal, los beneficiarios de la bonificación tendrán derecho a percibir el equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicios prestados a la respectiva municipalidad o corporación municipal, con un máximo de 11 meses”.

- En el año 2006, se dicta la ley 20158, y en su Art. 2º Transitorio indica *“Establécese una bonificación por retiro voluntario para los profesionales de la educación que presten servicios a la fecha de publicación de la presente ley en Establecimientos Educacionales del sector municipal, ya sea administrados directamente por las Municipalidades o a través de Corporaciones Municipales, y que al 31 de diciembre de 2006 tengan sesenta o más años de edad si son mujeres, o sesenta y cinco o más años de edad si son hombres, y que renuncien a la dotación docente del sector municipal a que pertenecen, respecto del total de horas que sirven.*

Asimismo, tendrán derecho a la bonificación de este artículo los profesionales referidos en el inciso primero que cumplan la edad para jubilar en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 28 de febrero de 2009. Para estos efectos, deberán presentar su renuncia anticipada a la dotación docente hasta el 31 de octubre de 2007, la que deberá formalizarse por escrito ante el sostenedor respectivo, acompañada del certificado de nacimiento correspondiente. Esta renuncia, por el total de horas que sirve, tendrá el carácter de irrevocable y se hará efectiva por el sólo ministerio de la ley cuando el profesional de la educación cumpla sesenta años de edad si es mujer, o sesenta y cinco años de edad si es hombre.

Los Montos a Cancelar de la bonificación, será por tramos según su carga horaria, siendo los siguientes:

- Hasta 33 horas \$ 11.135.000.
- Entre 34-39 horas \$ 12.772.000.
- Entre 40-44 horas \$ 14.410.000.

La bonificación precedentemente señalada no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal y será incompatible con toda indemnización que, por concepto de término de una relación laboral o de los años de servicio en el sector municipal pudiere corresponder al profesional de la educación, cualquiera fuera su origen y a cuyo pago concurra el empleador, especialmente a las que se refieren el artículo 73 y segundo transitorio del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, y con las que se hubieren obtenido por aplicación de lo dispuesto en los artículos 7º y 9º transitorios de la ley N° 19.410, o en la ley N° 19.504, o en el artículo 3º transitorio de la ley N° 19.715, o 6º transitorio de la ley N° 19.933. Con todo, si el trabajador hubiere pactado con su empleador una indemnización a todo evento, conforme al Código del Trabajo, cuyo monto fuere mayor, podrá optar por esta última”.

Por lo tanto, indica que el empleador deberá cancelar con cargo a su presupuesto 11 meses de indemnización, y la diferencia para llegar a los tramos antes indicados será aportada por el gobierno.

- En el año 2008, se dicta Ley 20244, Art. 1ro. Transitorio, estableciendo una bonificación por retiro voluntario para el Personal Asistente de la Educación que se desempeñe, a la fecha de publicación

de esta Ley, en Establecimientos Educacionales administrados directamente por las Municipalidades o por Corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal, y en aquellos Establecimientos regidos por el decreto ley N° 3166, de 1980, y que a dicha fecha tengan sesenta o más años de edad, si son mujeres, o sesenta y cinco o más años de edad, si son hombres, y hagan efectiva su renuncia voluntaria respecto del total de horas que sirven dentro de los doce meses siguientes a la publicación de esta ley.

Los beneficiarios tendrán derecho a percibir una bonificación equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades mencionadas en el inciso precedente, con un máximo de once meses.

- Como podemos ver las leyes dictadas posteriormente al Estatuto Docente; Ley 19070, han *considerado montos superiores a los 10 meses de indemnización, y con cargo a los presupuestos de los DAEM*, así también lo considera la Ley 20244 de los Asistentes de la Educación.
- Nuevamente con la Ley 20305 del 05.12.2008, *obliga a los Municipios hacer un aporte de 1 % de los sueldos imponibles del personal, para financiar el “Fondo Bono Laboral”, realizando dicho aporte hasta el año 2024*, para los funcionarios que cumplan los requisitos estipulados en dicha ley. Lo anterior, en el caso de educación, también con cargo a la ya tan deteriorada “subvención escolar”.
- Además, a lo anteriormente expuesto, podemos agregar que a los Municipios se nos agrega una fracción los de costos de Asignación de Experiencia, *con una progresión natural de costos, también sin financiamientos adicionales*.
- En los últimos años, a la gravedad de lo especificado con antelación, se sumaron las movilizaciones docentes tendientes a obtener la compatibilidad de las indemnizaciones y beneficios obtenidos a través de las Leyes 19070 y 20158, situación de la cual ni el Ministerio de Educación ni Contraloría General de la República formalizaron posiciones, exponiéndonos a demandas, ofensas y, en algunos casos, aumentos en nuestras ya deterioradas arcas municipales. No obstante lo anterior, se suma la cancelación del denominado Bono “SAE”; Bono Extraordinario establecido en la Ley 19.410 y las consecuencias de las modificaciones introducidas por las Leyes 19933 y 20158, que involucran cifras similares y, o superiores al ingreso de una subvención mensual que comprende compromisos económicos desde el año 2007 al 2010, sobre las cuales nunca existió ni orientación ni control de parte de las unidades de inspección del Ministerio de Educación, lo que se ratifica en las inspecciones realizadas por este Ministerio a cada Municipio durante los años 2007 y 2008.
- A partir del año 2008, y en mérito a la Ley 20255, que establece Reforma Previsional, se obliga a los sostenedores e instituciones con más de 100 funcionarios a imponer un 1,87% adicional por conceptos de aportes a seguridad y sobrevivencia. En el caso de la Municipalidades esta cotización adicional debe aplicarse a funcionarios municipales, educación y salud. Lo anterior, también sin el financiamiento adicional correspondiente.
- Nuevamente la Ley 20501, promulgada durante el año 2011, establece planes de retiro destinado a personal docente con indemnizaciones, en su mayor porcentaje, con cargo a los Municipios.

- La Ley 20652, promulgada el año 2013, crea un incentivo al retiro para personal Asistente de la Educación con una lógica de financiamiento muy similar al de la Ley 20501; es decir con una nueva carga adicional para los Municipios y un deterioro progresivo de la tan ya desgastada y desfinanciada subvención escolar.
- Los Programas de incentivo al retiro de los últimos años, tanto para Docentes como para Asistentes de la Educación vienen con similar lógica de financiamiento siendo responsabilidad de los Municipios la cancelación de 11 meses por concepto de indemnización y el estado solo aporta un porcentaje que representa el incentivo.

Debe ser este el único Servicio Público en el cual el Estado no se hace cargo de las cancelaciones de los programas de jubilación y que se actúa con la lógica de “anticipos de subvención” lo cual solo constituye un préstamo a largo plazo que acentúa los déficits financieros de los Municipios.

- Concluyendo lo anteriormente especificado es obvio que gran parte de la situación deficitaria de los Sistemas Educativos Municipales dicen relación por las reiteradas oportunidades en que el ejecutivo ha impulsado iniciativas no financiadas o que su interpretación ha obligado a las Municipalidades a concurrir con los pagos, originando graves perjuicios a los menguados recursos financieros con que cuentan los gobiernos locales, circunstancias que ocasionan modificaciones de los presupuestos afectando las planificaciones y proyectos sectoriales en ejecución, provocando un deterioro y endeudamiento permanente y progresivo de los Municipios.
- Respecto al presente año 2021, hay que establecer, que la extensión del post parental de ley 21247 modificado por la ley 21351, es aplicable a los funcionarios públicos, cualquiera sea su régimen estatutario.

Abordado o anterior, debemos decir que La ley 21247, estableció la posibilidad de que, los trabajadores (as) que estuvieren haciendo uso de su postnatal parental durante el estado de excepción en conformidad al art 197 del Código del Trabajo, y que, habiendo terminado dicho permiso en este período, pueda prorrogarlo hasta por 3 meses. Del modo antes dicho, hasta los 90 días de la mencionada ley parental, los funcionarios públicos mantendrán el íntegro de sus remuneraciones, y el tiempo se considerará como trabajado.

- Luego, por la ley 21.351, se establece la posibilidad de que, los funcionarios públicos que estén en las circunstancias antes descritas, es decir, usando su parental postnatal durante el estado de excepción, también puedan pedir un permiso sin goce de remuneraciones por un tramo máximo de 3 meses, con el consecuente pago de un bono, de cargo del empleador.
- Concluyendo, por los antecedentes normativos expuestos, es que los trabajadores del sector público, pueden extender su postnatal por 3 meses con el pago íntegro de sus remuneraciones, y que, acabado dicho período, pueden acceder al permiso sin goce de remuneraciones, con el pago de “un bono” que no tiene carácter de remuneración y no es tributable, que se pagará con los topes que dicha ley establece, siendo de cargo del empleador el pago cotizaciones de seguridad social, el que no se descontará del cálculo según los topes legales.

Se suma a lo anterior, y que obviamente incide en la disminución de matrícula y por ende en menores ingresos vía subvención, las constantes movilizaciones sociales que han afectado al sector Educación Municipal durante los últimos años.

Al tenor de lo anteriormente explicado y las iniciativas legales enunciadas no han considerado financiamiento adicional, sino que se han utilizado metodologías acorde a la modalidad que se indica : **“Las Municipalidades o Corporaciones podrán solicitar anticipos de la Subvención de Escolaridad”**, logrando con lo anterior endeudar a los municipios hasta 10 años o más, posterior a la aplicación de cada iniciativa legal con el consiguiente deterioro progresivo de las arcas municipales en virtud a una subvención educacional absolutamente insuficiente y con un sistema de cálculo inapropiado a la realidad de la educación nacional en virtud a las características demográficas, geográficas y climáticas de nuestro país; **en resumen, poseemos gastos fijos e ingresos variables.**

Finalmente, y dado que en esta versión preliminar de nuestro PADEM 2022, debe ser dado a conocer a el Honorable Concejo Municipal y las comunidades educativas, para así, lograr las sinergias necesarias y lograr su aprobación, deseamos indicar que la dotación docente final del DAEM Quilleco para el periodo 2022, se establecerá de acuerdo con lo dispuesto en Artículo N° 21 del DFL N° 1-97, en función de la matrícula y número de cursos proyectados, teniendo en cuenta los resultados del Sistema de Admisión Escolar (SAE), instancia que permite conocer matrículas efectivas de los establecimientos. Dado que dichos resultados sólo se pueden concretar en el mes de diciembre de 2021, siendo fortalecidos los meses de febrero o marzo de 2022, nuestra dotación será oficializada a más tardar en el mes de febrero de 2022.

Con lo ya señalado como elementos de contextualización, y en cumplimiento de las diversas normas establecidas en materia educacional, se presenta al Concejo Municipal el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2022, el cual, construido desde una óptica participativa en su génesis diagnóstica, viene a entregar y/o construir una solución a las diversas debilidades que presentamos como sistema; normalizando y mejorando procesos, evaluando acciones, acompañando de una manera distinta y rauda, adecuando según necesidades, todo con el fin de proyectarnos en el tiempo y trascender más allá del proceso de desmunicipalización.



CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

1.1 OFERTA EDUCATIVA COMUNAL.

El DAEM Quilleco, administra 13 Establecimientos Educacionales, más 3 Salas Cunas y/o Jardín Infantil, en modalidad de Vía Tránsito de Fondos JUNJI, los cuales, presentan diversas ofertas y niveles educativos, siendo estas resumidas en la siguiente tabla.

TABLA N° 1
ESTABLECIMIENTO Y OFERTA EDUCATIVA, DAEM QUILLECO 2021.

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD DE EMPLAZAMIENTO	NIVEL EDUCACIONAL QUE OFERTA				
		JARDÍN/ SALA CUNA	PRE- BÁSICA	BÁSICA	E. MEDIA C - H .	E. MEDIA T - P.
LICEO BICENTENARIO FCO. BASCUÑÁN GUERRERO	Quilleco		X	X	X	X
LICEO ISABEL RIQUELME	Las Canteras		X	X	X	
ESCUELA VILLA MERCEDES	V. Mercedes		X	X		
ESCUELA NUEVO AMANECER	Tinajón			X		
ESCUELA LA HOYADA	La Hoyada			X		
ESCUELA CAÑICURA	Cañicura			X		
ESCUELA CENTINELA	Cantinela			X		
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	C. de Tabla			X		
ESCUELA LAS ARENAS	Villa Alegre			X		
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	Paradillo			X		
ESCUELA RÍO PARDO	Río Pardo			X		
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	Hijuelas			X		
ESCUELA EL ESFUERZO	Pejerrey			X		
S.C. Manitos Mágicas	San Lorencito	X				
S.C. Sonrisa De Ángeles	Canteras	X				
S.C Y Jardín Infantil Espumita	V. Mercedes	X				

FUENTE: Elaboración propia.



1.1.1 Número de cursos por Establecimiento Educacional año 2021.

La oferta antes indicada se presenta en la siguiente cantidad de cursos por Establecimiento Educacional para el año 2021.

TABLA N° 2
NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO DAEM QUILLECO AÑO 2021.

ESTABLECIMIENTO	NIVELES / CURSOS																	
	E. PARV.				E. BÁSICA								E. MEDIA					
	S.C	J.	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	3° TP	4° TP
LICEO B. FCO BASCUÑÁN GUERRERO			1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1
LICEO ISABEL RIQUELME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
ESCUELA VILLA MERCEDES			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
ESCUELA NUEVO AMANECER							1											
ESCUELA LA HOYADA							1											
ESCUELA CAÑICURA							1											
ESCUELA CENTINELA							1											
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ							1											
ESCUELA LAS ARENAS							1											
ESCUELA E. GÓMEZ DE PÓLIC							1											
ESCUELA RÍO PARDO							1											
ESCUELA BLANCA ESTRELLA							1											
ESCUELA EL ESFUERZO					1		1		1		1							
S.C. MANITOS MÁGICAS	1	1																
S.C. SONRISA DE ÁNGELES	1																	
S.C Y JARDÍN INFANTIL ESPUMITA	1																	

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos oficiales presentes en sitio web www.sige.mineduc.cl, consultado el 30/08/2021, o datos entregado por Coordinación PIE -Primera Infancia.

Los Establecimientos Escuela Nuevo Amanecer, Escuela La Hoyada, Escuela Cañicura, Escuela Centinela, Escuela P. Albertina Sánchez, Escuela Las Arenas, Escuela E. Gómez de Pólic, Escuela Río Pardo y Escuela Blanca Estrella, efectúan clases en modalidad multigrado Unidocente, siendo agrupados en Microcentro “Fuente de Agua”.

La Escuela El Esfuerzo, presenta ocho cursos, los cuales están agrupados en la lógica de curso combinados de: 1° y 2° básico, 3° y 4° básico, 5° y 6° básico, y finalmente 7° y 8° básico.

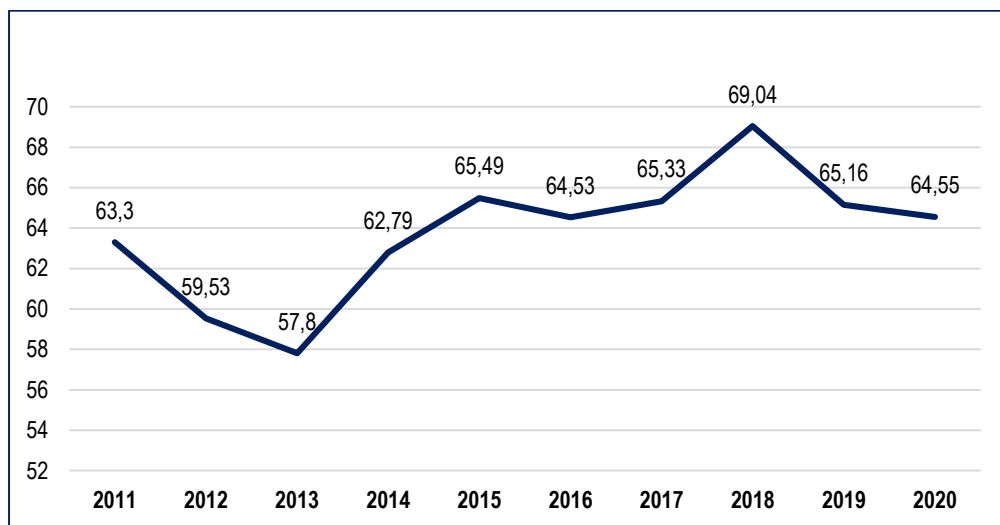
Cada uno de los Establecimientos Educativos y cursos señalados en tabla, imparten su accionar educativo bajo régimen de jornada escolar completa.

1.1.2 Cobertura de la Educación Municipal DAEM Quilleco, periodo 2011 a 2020.

La variable de cobertura escolar determina el total de matrícula inicial en Establecimientos Municipales de Educación, respecto al total de la población en edad escolar de la comuna (6 a 19 años), es decir, corresponde a los estudiantes de familias que optan por Establecimientos municipalizados de nuestra comuna.

La evolución de esta variable, para el periodo 2011 a 2020 en nuestros Establecimientos de la comuna, se comporta de la siguiente manera.

GRÁFICO N°1
EVOLUCIÓN DE COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2011 - 2020



FUENTE: SITIO WEB http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php, consulta de variable de cobertura de educación municipal en años indicados, grafico de elaboración propia.

La gráfica anterior, nos presenta una evolución con una leve tendencia al alza, la cual, logra su máxima expresión en el año 2018, para luego decaer entre el periodo 2019 – 2020, encontrándose dichos años mencionados sobre el promedio del periodo (63,8%).

Al comparar el promedio del periodo en gráfica, al evidenciado por el periodo 2001 – 2010, se aprecia una disminución en la cobertura comunal de 4,48%.

Por otra parte, los periodos en los cuales apreciamos caída en la tendencia, podrían ser atribuidos, fuera de problemas internos, al impacto de huelgas docentes, movimientos estudiantiles y/o sociales prolongados, los cuales, hemos sido testigos en la última década, dado principalmente porque en aquellos años que han existido se aprecia disminución, comportándose de igual forma a la lógica de Establecimientos municipales del país.

1.2 MATRÍCULA.

1.2.1 Evolución matrícula escolar.

A continuación, se presenta una tabla que nos indica la evolución de la matrícula escolar desde año 2016 al 30 de agosto de 2021.

TABLA N° 3
EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA DAEM QUILLECO AÑOS 2016 – 2021.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	491	477	500	524	546	530
LICEO ISABEL RIQUELME	382	403	391	383	380	390
ESCUELA VILLA MERCEDES	211	220	211	194	187	182
ESCUELA NUEVO AMANECER	5	4	3	5	4	3
ESCUELA LA HOYADA	6	7	6	6	4	5
ESCUELA CAÑICURA	11	14	14	12	6	9
ESCUELA CENTINELA	6	3	6	3	4	4
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	3	3	5	5	6	4
ESCUELA LAS ARENAS	6	7	5	7	8	9
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	10	9	8	8	9	5
ESCUELA RÍO PARDO	7	7	7	7	8	9
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	5	3	2	4	4	2
ESCUELA EL ESFUERZO	43	35	55	45	39	41
TOTAL	1.186	1.192	1.213	1.203	1.205	1193

FUENTE: Año 2016 a 2020, PADEM 202,1Año 2021 elaborado de manera propia, previa consulta a www.sige.mineduc.cl, consultado el 30/08/2021.

La tabla nos permite apreciar una baja de la matrícula a nivel comunal, rompiendo con la incipiente tendencia que experimentaba desde el año 2018, lo cual, podría responder al retroceso de matrícula que han experimentado las Escuelas Villa Mercedes, aquellas agrupadas en el Microcentro Fuente de Agua y la Escuela El Esfuerzo, cuya variabilidad, en el periodo en cuestión, se presenta en la siguiente tabla.

TABLA N° 4
VARIABILIDAD DE MATRÍCULAS PERIODO 2016 – 2021 EN ESCUELAS VILLA MERCEDES, EL ESFUERZO Y AQUELLAS AGRUPADAS EN MICROCENTRO FUENTE DE AGUA.

ESTABLECIMIENTO	Variabilidad 2016 a 2017	Variabilidad 2017 - 2018	Variabilidad 2018 - 2019	Variabilidad 2019 - 2020	Variabilidad 2020 - 2021	VARIABILIDAD PERIODO
ESCUELA VILLA MERCEDES	9	-9	-17	-7	-5	-29
ESCUELA NUEVO AMANECER	-1	-1	2	-1	-1	-2
ESCUELA LA HOYADA	1	-1	0	-2	1	-1
ESCUELA CAÑICURA	3	0	-2	-6	3	-2
ESCUELA CENTINELA	-3	3	-3	1	0	-2
ESCUELA PROF. A. SÁNCHEZ	0	2	0	1	-2	1
ESCUELA LAS ARENAS	1	-2	2	1	1	3
ESCUELA E. GÓMEZ DE POLIC	-1	-1	0	1	-4	-5
ESCUELA RÍO PARDO	0	0	0	1	1	2
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	-2	-1	2	0	-2	-3
ESCUELA EL ESFUERZO	-8	20	-10	-6	2	-2
TOTAL	-1	10	-26	-17	-6	-40

FUENTE: elaboración propia en base a datos de tabla anterior.

De lo anterior, se desprende que:

- Escuela Villa Mercedes, es el Establecimiento en donde se aprecia una mayor disminución, llegando a una variabilidad de 29 estudiantes.
- Dentro del contexto de Escuelas de Microcentro Fuente de Agua:
 - o Sólo las Escuelas Profesora Albertina Sánchez, Las Arenas y Río Pardo, presentan números positivos en aspectos de variabilidad, aumentado de manera constante desde 2018.
 - o Las Escuelas que presentan números negativos de mayor cuantía corresponde a; Escuela Erminda Gómez de Pólic (-5), seguida por Escuela Blanca Estrella (-3), Escuela Nuevo Amanecer (-2), Escuela Centinela (-2) y Escuela Cañicura (-2).
- Escuela El Esfuerzo ha perdido a 2 estudiantes a nivel de variabilidad en el periodo indicado en tabla.

Por su contraparte, tanto Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero e Isabel Riquelme, presentan cifras mixtas, las cuales son mayores o igual que los años 2016 o 2018.

Finalmente, al 30 de agosto de 2021, el DAEM Quilleco posee una matrícula de 1.193 estudiantes.

1.2.2 Matrícula escolar por Establecimiento y curso año 2021.

Los 1.193 estudiantes matriculados en nuestra comuna, se distribuyen por curso de la siguiente manera.

TABLA N° 5
 MATRÍCULA POR CURSOS Y ESTABLECIMIENTO DAEM QUILLECO AÑO 2021.

ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	II°	III°	IV°	III° TP	IV° TP	TOTAL
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	8	13	49	37	20	34	45	36	49	49	53	54	16	38	20	9	530
LICEO ISABEL RIQUELME	25	18	17	23	32	34	31	24	41	35	34	40	20	16			390
ESCUELA VILLA MERCEDES	13	19	14	17	23	18	19	19	19	21							182
ESCUELA NUEVO AMANECER						3											3
ESCUELA LA HOYADA			1		1		2	1									5
ESCUELA CAÑICURA			2			1	4	2									9
ESCUELA CENTINELA				2		1		1									4
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ				2	1	1											4
ESCUELA LAS ARENAS			1		1		3	4									9
ESCUELA E. GÓMEZ DE POLIC				2	1			2									5
ESCUELA RÍO PARDO			2	2	2	1	1	1									9
ESCUELA BLANCA ESTRELLA					2												2
ESCUELA EL ESFUERZO			7	1	4	5	8	4	5	7							41
TOTAL	46	50	93	86	87	98	113	94	114	112	87	94	36	54	20	9	1193

FUENTE: elaboración propia en base a datos presentes en www.sige.mineduc.cl, consultado el 30/08/2021.

1.2.3 Matrícula estudiante Prioritarios.

TABLA N° 6
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS POR CURSOS Y ESTABLECIMIENTO DAEM QUILLECO AÑO 2021.

ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	II°	III°	IV°	III° TP	IV° TP	TOTAL
LICEO B. FRANCISCO BASCUNÁN GUERRERO	5	9	27	28	13	24	39	25	38	33	41	41	11	29	16	6	385
LICEO ISABEL RIQUELME	13	10	10	18	21	19	21	21	31	21	20	30	18	7			260
ESCUELA VILLA MERCEDES	6	15	12	10	17	14	13	15	15	18							135
ESCUELA NUEVO AMANECER						3											3
ESCUELA LA HOYADA			1		1		1	1									4
ESCUELA CAÑICURA			1			1	2	2									6
ESCUELA CENTINELA				2		2		1									5
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ				2	1	1											4
ESCUELA LAS ARENAS			1		1		2	3									7
ESCUELA E. GÓMEZ DE POLIC				2	1			2									5
ESCUELA RÍO PARDO			1	0	2	1	1	1									6
ESCUELA BLANCA ESTRELLA					2												2
ESCUELA EL ESFUERZO																	0
TOTAL	24	34	53	62	59	65	79	71	84	72	61	71	29	36	16	6	822

FUENTE: elaboración propia en base a datos presentes en <https://sige.mineduc.cl/Sige/General/Reportes/BienvenidaReportes>, consultado el 30/08/2021.

1.2.4 Matrículas estudiantes Preferentes.

TABLA N° 7
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES PREFERENTES POR CURSOS Y ESTABLECIMIENTO DAEM QUILLECO AÑO 2021.

ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	II°	III°	IV°	III° TP	IV° TP	TOTAL
LICEO B. FRANCISCO BASCUNÁN GUERRERO	1	4	19	7	5	6	5	10	11	14	12	12	5	10	3	3	127
LICEO ISABEL RIQUELME	8	4	5	5	11	14	9	3	10	11	15	9	4	8			116
ESCUELA VILLA MERCEDES	6	2	2	8	5	3	6	4	5	2							43
ESCUELA NUEVO AMANECER						0											0
ESCUELA LA HOYADA			0		0		1	0									1
ESCUELA CAÑICURA			1			0	2	0									3
ESCUELA CENTINELA																	0
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ																	0
ESCUELA LAS ARENAS							1	1									2
ESCUELA E. GÓMEZ DE POLIC																	0
ESCUELA RÍO PARDO			1	2													3
ESCUELA BLANCA ESTRELLA																	0
ESCUELA EL ESFUERZO																	0
TOTAL	15	10	28	22	21	23	24	18	26	27	27	21	9	18	3	3	295

FUENTE: elaboración propia en base a datos presentes en <https://sige.mineduc.cl/Sige/General/Reportes/BienvenidaReportes>, consultado el 30/08/2021.

1.2.5 Concentración de Estudiantes Prioritarios.

TABLA N°8
PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS DAEM QUILLECO AÑO 2021.

ESTABLECIMIENTO	CONCENTRACIÓN
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	71.3662%
LICEO ISABEL RIQUELME	66.1286%
ESCUELA VILLA MERCEDES	74.96%
ESCUELA NUEVO AMANECER	s/i
ESCUELA LA HOYADA	100%
ESCUELA CAÑICURA	80%
ESCUELA CENTINELA	s/i
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ	100%
ESCUELA LAS ARENAS	s/i
ESCUELA E. GÓMEZ DE POLIC	100%
ESCUELA RÍO PARDO	87,5%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	s/i
ESCUELA EL ESFUERZO	87.1794%

FUENTE: elaboración propia en base a datos presentes en <https://sige.mineduc.cl/>, consultado el 30/08/2021.

1.2.6 Matrículas estudiantes Programa de Integración Escolar (PIE).

TABLA N°9
NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PROGRAMA PIE 2021

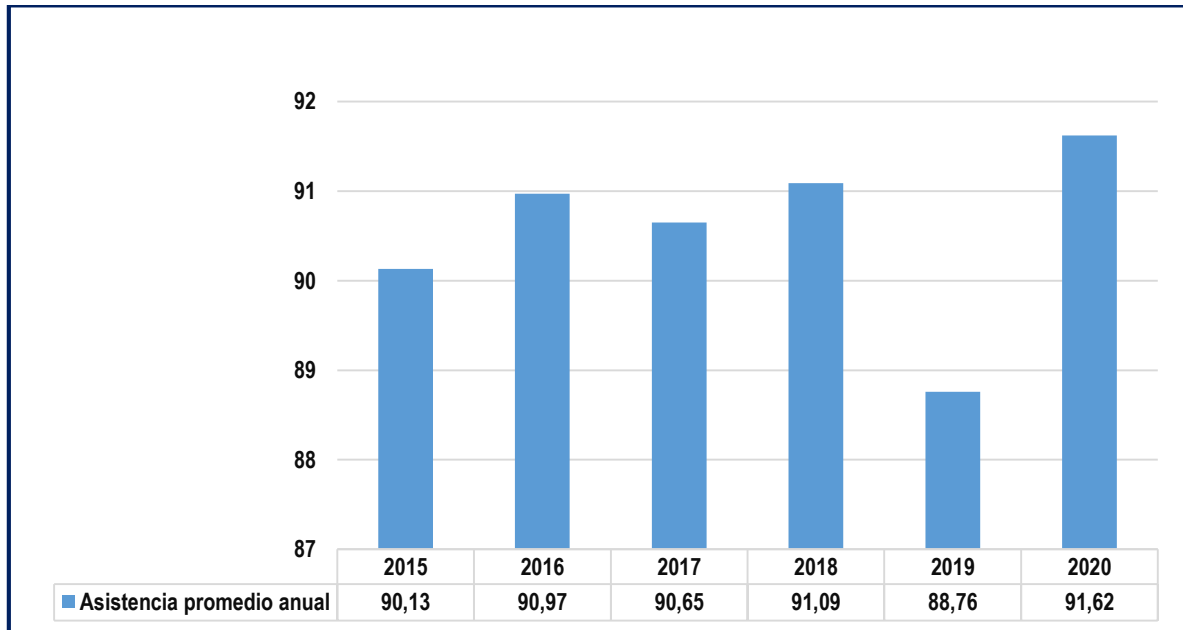
ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS/AS				TOTAL PIE
	PRE BÁSICA	E. BÁSICA	E. MEDIA HC	E. MEDIA TP	
LICEO B. FCO. BASCUÑÁN	3	63	31	6	103
LICEO ISABEL RIQUELME	12	46	26	---	84
ESCUELA VILLA MERCEDES	6	40	---	---	46
ESCUELA EL ESFUERZO	0	11	---	---	11

FUENTE: elaboración propia coordinación PIE DAEM Quilleco

1.3 PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR COMUNAL.

Los establecimientos del DAEM, tuvieron una asistencia promedio de 91,62%, para el año 2020. Al comparar estos datos, con los apreciados entre 2015 a 2020, se puede obtener la siguiente gráfica.

GRÁFICO N° 2
EVOLUCIÓN PORCENTAJES DE ASISTENCIA ESCOLAR PERIODO 2015 A 2020



FUENTE: Elaboración propia, datos tomados desde http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php, el 30/08/2021.

Durante el periodo en análisis, se aprecia un promedio de 90,53%, siendo el año 2020 el que presenta un mayor porcentaje (91,62%) y el año 2019, el que presenta un menor porcentaje (88,76%).

1.4 RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.

1.4.1 Trayectoria resultados SIMCE y Estándares de Aprendizaje por Establecimiento.

Dados los acontecimientos que nuestro país ha vivido estos últimos años, las Escuelas y Liceos pertenecientes al DAEM Quilleco, no presentan resultados para procesos de años 2019 y 2020, al igual que muchas de las Escuelas públicas de Chile, esperando este año, la existencia de condiciones de presencialidad para rendirlas.

No obstante a lo anterior, desde 2018 en adelante, las Escuelas realizan a lo menos un proceso interno de medición de aprendizajes, los cuales han tenido un impacto en las prácticas para el logro de aprendizajes.

1.4.2 Establecimientos con resultados regulares

1.4.2.1 Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.

TABLA N°10
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

CATEGORÍA 4° BÁSICO	2016		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	254	254	270	257	244	219
% INSUFICIENTE	41.2	47.1	29	22.6	73.5	50
% ELEMENTAL	38.2	38.6	51.6	32.6	20.9	26.5
% ADECUADO	26.6	14.7	14.4	45.2	5.9	23.5

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

TABLA N°11
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

CATEGORÍA 6° BÁSICO	2015		2016		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	242	227	240	224	240	240
% INSUFICIENTE	37.5	54.5	37.5	48.5	54.1	37.8
% ELEMENTAL	43.8	33.3	43.8	33.3	18.9	45.9
% ADECUADO	18.8	12.1	18.8	6.1	27	16.9

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

TABLA N°12
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

CATEGORÍA 8° BÁSICO	2015		2017		2019	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	229	243	229	232	229	230
% INSUFICIENTE	67.6	50	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	23.5	43.8	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	8.8	6.2	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

TABLA N°13
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE II MEDIO

CATEGORÍA II MEDIO	2016		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	222	224	234	228	214	229
% INSUFICIENTE	55,8	68,5	65,8	77,5	77,8	69,4
% ELEMENTAL	44,12	25,7	26,3	22,5	19,4	22,2
% ADECUADO	0	5,7	7,9	0	7,8	8,3

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

1.4.2.2 Liceo Isabel Riquelme.

TABLA N°14
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

CATEGORÍA 4° BÁSICO	2016		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	251	247	265	203	253	244
% INSUFICIENTE	42,31	48,2	33,33	84	43,8	39,13
% ELEMENTAL	34,6	40,74	33,33	16	30,4	56,5
% ADECUADO	23,08	11,1	33,33	0	26,1	4,35

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

TABLA N°15
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

CATEGORÍA 6° BÁSICO	2015		2016		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	263	233	248	238	229	244
% INSUFICIENTE	30,4	44	35	38,1	52	33,33
% ELEMENTAL	17,39	44	40	42,86	28	54,17
% ADECUADO	52,17	12	35	19,05	20	12,5

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

TABLA N°16
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

CATEGORÍA 8° BÁSICO	2015		2017		2019	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	246	254	232	235	229	235
% INSUFICIENTE	47,4	42,1	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	42,1	52,6	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	10,5	5,3	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

TABLA N°17
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE II MEDIO

CATEGORÍA II MEDIO	2015		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	246	254	232	216	229	212
% INSUFICIENTE	s/r	s/r	70	63,3	64,7	78,9
% ELEMENTAL	s/r	s/r	30	36,4	29,4	21,1
% ADECUADO	s/r	s/r	0	0	5,9	0

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

1.4.2.3 Escuela Villa Mercedes.

TABLA N°18
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

CATEGORÍA 4° BÁSICO	2016		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	252	277	222	205	218	209
% INSUFICIENTE	33,3	72	60,8	71,43	78,9	77,27
% ELEMENTAL	38,9	16	34,7	19,1	15,7	22,7
% ADECUADO	27,7	12	4,3	9,5	5,26	0

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

TABLA N°19
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

CATEGORÍA 6° BÁSICO	2015		2016		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	206	237	221	229	202	228
% INSUFICIENTE	72	52	71,4	38,1	77,3	50
% ELEMENTAL	16	24	19	57,1	22,7	45,5
% ADECUADO	12	24	9,5	4,8	0	4,5

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

TABLA N°20
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

CATEGORÍA 8° BÁSICO	2015		2017		2019	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE			203	233	2012	218
% INSUFICIENTE	50	25	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	25	33,3	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	25	41,7	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

1.4.2.4 Escuela El Esfuerzo.

TABLA N°21
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

CATEGORÍA 4° BÁSICO	2016		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	249	198	266	238	178	243
% INSUFICIENTE	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

TABLA N°22
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

CATEGORÍA 6° BÁSICO	2015		2016		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	246	213	245	224	239	207
% INSUFICIENTE	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

TABLA N°23
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

CATEGORÍA 8° BÁSICO	2015		2017		2019	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	258	219	231	204	213	209
% INSUFICIENTE	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

1.4.3 Establecimientos con resultados irregulares.

Se considera Establecimientos con resultados irregulares, a aquellos, que dada la cantidad de estudiantes que rinden evaluación o la ausencia de éstos, no presentan resultados en años específicos. A la vez, no presentan resultados en otros indicadores de evaluación y de estándares de aprendizaje.

Los Establecimientos en esta condición, son presentados a continuación:

1.4.3.1 Cuarto Básico.

TABLA N°24
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO.

ESTABLECIMIENTO	2016		2017		2018	
	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
Escuela La Hoyada	s/r	s/r	346	338	s/r	s/r
Escuela Cañicura	s/r	255	262		s/r	s/r
Escuela Profesora Albertina Sánchez	299	298	s/r	s/r	s/r	s/r
Escuela Ermindia Gómez de Pólic	s/r	s/r	s/r	s/r	294	246

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de cada establecimiento, presentes en [sito web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

1.4.3.2 Sexto Básico.

TABLA N°25
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	2015		2016		2018	
	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
Escuela Cañicura	s/r	s/r	192	195	s/r	s/r
Escuela Rio Pardo	237	211	237	264	s/r	s/r

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos presente en [sitio web www.simce.cl](http://www.simce.cl)

1.4.4 Resultados Pruebas de Admisión Transitorias a la Educación Superior (PTU) admisión 2021.

TABLA N°26
 RESULTADOS PROCESO PTU AÑO ADMISIÓN 2021

ESTABLECIMIENTO	PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA		PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA		PUNTAJE NEM	PUNTAJE RANKING
	COMPRESIÓN LECTORA	MATEMÁTICA	H. Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS		
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO CIENTÍFICO-HUMANISTA DIURNO	445,6	429,6	429,1	462,8	590	619,1
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO TÉCNICO-PROFESIONAL COMERCIAL	379,1	452,3	424,4	401,6	553,8	575,9
LICEO ISABEL RIQUELME CIENTÍFICO-HUMANISTA DIURNO	413,1	419,8	396,3	396,1	541,3	587,6
PROMEDIO COMUNAL	412,6	433,9	416,6	420,2	561,7	593,8

FUENTE: DEMRE. Reporte de Unidad Educativa, Proceso de admisión 2021.

Frente a lo anterior se debe señalar que los Establecimientos que rinden esta evaluación han efectuado las siguientes acciones de mejora:

- Planes internos de aplicación de ensayos.
- Para el caso del Liceo Isabel Riquelme, podemos indicar que posee dentro de sus horas de Jornada Escolar Completa; dos instancias ligadas de apoyo escolar tipo preuniversitario, las cuales, se realizan bajo el contexto de pandemia y se han extendido a lo largo de dos años.
- Tanto el Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, como el Liceo Isabel Riquelme de nuestra comuna, forman parte del Programa PACE UDEC, el cual:

“ (...) tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores”.

1.4.5. Categoría de desempeño de los Establecimientos Educativos.

1.4.5.1 Enseñanza Básica.

TABLA N°27
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA BÁSICA.

ESTABLECIMIENTO	Categoría
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	MEDIO
LICEO ISABEL RIQUELME	MEDIO
ESCUELA VILLA MERCEDES	INSUFICIENTE.
ESCUELA NUEVO AMANECER	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA LA HOYADA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA CAÑICURA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA CENTINELA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA LAS ARENAS	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA RÍO PARDO	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA EL ESFUERZO	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.

FUENTE: Registro Departamento de educación y Coordinación SEP.

1.4.5.2 Enseñanza Media

TABLA N°28
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA MEDIA.

ESTABLECIMIENTO	Categoría
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	MEDIO BAJO
LICEO ISABEL RIQUELME	MEDIO BAJO

FUENTE: Registro Departamento de educación y Coordinación SEP.

1.4.6 Resultados Eficiencia Interna

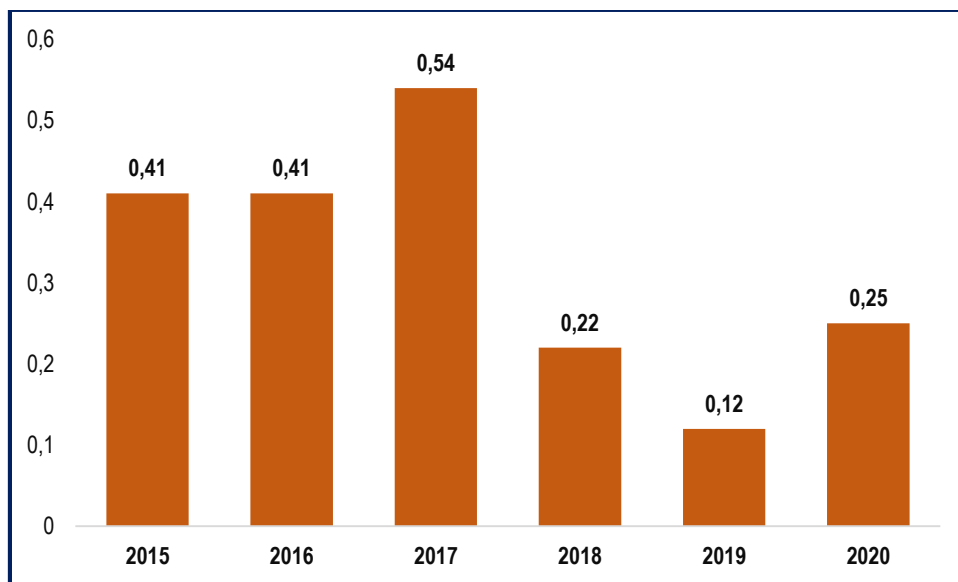
Según el MINEDUC, se entenderá como “eficiencia interna” a los resultados de promoción, reprobación y retención de estudiantes de un Establecimiento Educacional. Estos resultados para el año 2020, se comportaron de la siguiente manera:

1.4.6.1 Porcentaje de alumnos de enseñanza básica municipal que se retira durante el año.

Para el año 2020, el Sistema de Información Municipal (SIMIN) nos indica un porcentaje de retiro de estudiantes equivalente al 0.25% de la población estudiantil matriculada.

La evolución de este dato, a lo largo del periodo de años 2015 – 2020, puede apreciarse en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N°3
EVOLUCIÓN % DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA BÁSICA QUE SE RETIRA DURANTE AÑO ESCOLAR.



FUENTE: Elaboración propia a partir de http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

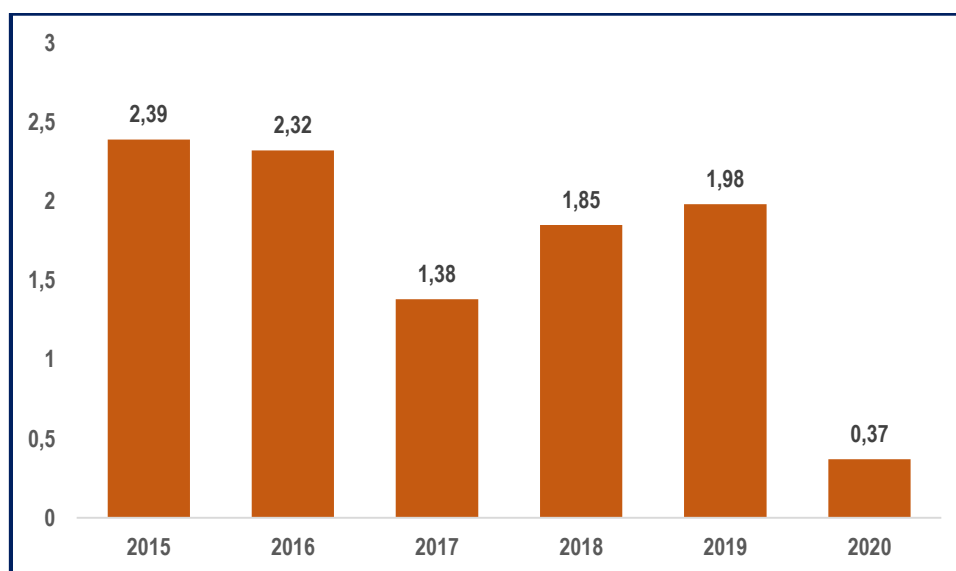
El gráfico nos presenta el retroceso de una tendencia a la baja que experimentaba el retiro de estudiantes de enseñanza básica, aumentando un 100% entre los años 2019 – 2020.

1.4.6.2 Porcentaje de alumnos de enseñanza media municipal que se retira durante el año.

Para el año 2020, el Sistema de Información Municipal (SIMIN) nos indica un porcentaje de retiro de estudiantes equivalente al 0.37% de la población estudiantil matriculada, el cual viene a ser el menor del periodo 2015 a 2020, en donde se revierte una tendencia de retiro de estudiantes que para el año 2015, bordeaba el 2.29%.

La evolución antes mencionada, puede apreciarse en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N°4
EVOLUCIÓN % DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA QUE SE RETIRA DURANTE AÑO ESCOLAR.



FUENTE: Elaboración propia a partir de http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

1.4.6.3 Promoción y estudiantes reprobados del sistema escolar año 2020.

TABLA N°29
PROMOCIÓN Y ESTUDIANTES REPROBADOS AÑO ESCOLAR 2020

UNIDADES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES PROMOVIDOS	ESTUDIANTES REPROBADOS
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO	529	0
LICEO ISABEL RIQUELME	354	7
ESCUELA BASICA VILLA MERCEDES	174	1
ESCUELA BASICA NUEVO AMANECER	4	0
ESCUELA BASICA LA HOYADA	4	0
ESCUELA BASICA CANICURA	5	0
ESCUELA BASICA CENTINELA	4	0
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA	6	0
ESCUELA LAS ARENAS	9	0
ESCUELA ERMINDA GOMEZ DE POLIC.	9	0
ESCUELA BASICA RIO PARDO	8	0
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	4	0
ESCUELA BASICA EL ESFUERZO	39	0

FUENTE: elaboración propia en base a datos presentes en www.sige.mineduc.cl, consultado el 30/08/2021.

1.5 VULNERABILIDAD ESCOLAR.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados “prioridades”, según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. Uno de los resultados más utilizados del SINAE es el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). Su cálculo es simple y de mucha utilidad a la hora de planificar acciones en una Escuela. Para obtenerlo se deben sumar todos los alumnos de 1^{ra}, 2^{da} y 3^{ra} prioridad entregados por JUNAEB y dividirlos por la matrícula del nivel educativo.

Los indicadores de vulnerabilidad escolar para el año 2021, establecen que el porcentaje promedio de la comuna de Quillico es del 94%, clasificándolo como primera prioridad en su política de equidad. A continuación, se muestran los resultados desagregados para cada Establecimiento Educacional municipal de la comuna:

1.5.1 Índice de Vulnerabilidad escolar Básica.

TABLA N°30
IVE ESCOLAR ENSEÑANZA BÁSICA.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	% IVE
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO	Urbano	95%
LICEO ISABEL RIQUELME	Urbano	93%
ESCUELA BASICA VILLA MERCEDES	Urbano	96%
ESCUELA BASICA NUEVO AMANECER	Rural	75%
ESCUELA BASICA LA HOYADA	Rural	100%
ESCUELA BASICA CANICURA	Rural	80%
ESCUELA BASICA CENTINELA	Rural	100%
ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA	Rural	100%
ESCUELA LAS ARENAS	Rural	78%
ESCUELA ERMINDA GOMEZ DE POLIC.	Rural	89%
ESCUELA BASICA RIO PARDO	Rural	100%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	Rural	75%
ESCUELA BASICA EL ESFUERZO	Rural	92%

FUENTE: Elaboración propia desde sitio web <https://www.junaeb.cl/ive>

1.5.2 Índice de Vulnerabilidad escolar Media.

TABLA N°31
IVE ESCOLAR ENSEÑANZA MEDIA.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	% IVE
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO	Urbano	94%
LICEO ISABEL RIQUELME	Urbano	97%

FUENTE: Elaboración propia desde sitio web <https://www.junaeb.cl/ive>

1.6 EVALUACIÓN DOCENTE Y SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

1.6.1 Evaluación Docente.

La Evaluación docente corresponde a un conjunto de instrumentos de evaluación contemplados la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, correspondientes al Sistema Nacional de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente.

Para el año 2020, y dado el contexto de pandemia, que nuestro país enfrenta desde aquel año, se promulgó la Ley N° 21.272, la cual, permitió acogerse (exclusivamente para dicho año) previa solicitud al Sostenedor, a suspender el proceso, no pudiendo el empleador negar dicho derecho. A la fecha, se encuentra aprobada en el Congreso una ley en igual tenor para el periodo 2021, según indican boletines refundidos N°s 14.226-04, 14.298-04 y 14.300-04, la cual ya se encuentre en tercer trámite constitucional, el cual fue aprobado la tercera semana de agosto por el Senado.

En el contexto del año 2020, correspondía que se evaluaran 47 docentes, 43 de los cuales se acogieron a lo planteado en Ley N°21.272, quedando sólo 4 en proceso.

A continuación, se presentan los resultados históricos de la dotación docente de nuestra comuna, efectuando un paralelo con los resultados del año 2020.

TABLA N° 32
 RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE DE DOTACIÓN Y E HISTÓRICO 2016 A 2020.

CONCEPTO	DOTACIÓN DOCENTE EVALUADA	DOCENTES EVALUADOS AÑO 2016	DOCENTES EVALUADOS AÑO 2017	DOCENTES EVALUADOS AÑO 2018	DOCENTES EVALUADOS AÑO 2019	DOCENTES EVALUADOS AÑO 2020
DESTACADO	17%	12%	22%	3%	24%	67%
COMPETENTE	73%	88%	78%	77%	59%	33%
BÁSICO	10%	0	0	20%	16%	0%
INSATISFACTORIO	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL DE EVALUADOS	88	26	9	35	37	4

FUENTE: elaboración propia, a partir de datos www.docentesmás.cl.

A la fecha existen 64 docentes inscritos, de los cuales, 9 profesores han enviado una solicitud formal de suspensión de proceso.

1.6.2 Encasillamiento Carrera Docente.

En la comuna, al 01 de julio de 2021, fecha en la cual se realiza encasillamiento de docentes según estipula Ley 20.903, existen 134 docentes en carrera docente, de los cuales 11 corresponden a docentes Experto I, 29 en nivel Avanzado, 17 en nivel Temprano, 62 en nivel Inicial y 15 en nivel Acceso.

Para un ejercicio comparativo, se presenta a continuación tabla de encasillamiento docentes años 2017 a 2021, siendo esta:

TABLA N°33
EVOLUCIÓN DE TRAMOS DOCENTES PERIODO 2017 A 2021.

TRAMO	2017	2018	2019	2020	2021
S/I	18	0	0	0	0
ACCESO	26	35	21	8	15
INICIAL	11	38	47	52	62
TEMPRANO	27	30	25	19	17
AVANZADO	21	23	31	29	29
EXPERTO I	7	7	8	10	11
EXPERTO II	0	0	0	0	0
TOTAL	110	133	132	118	134

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de sitio web <https://www.carreradocente.cl/sostenedor/>.

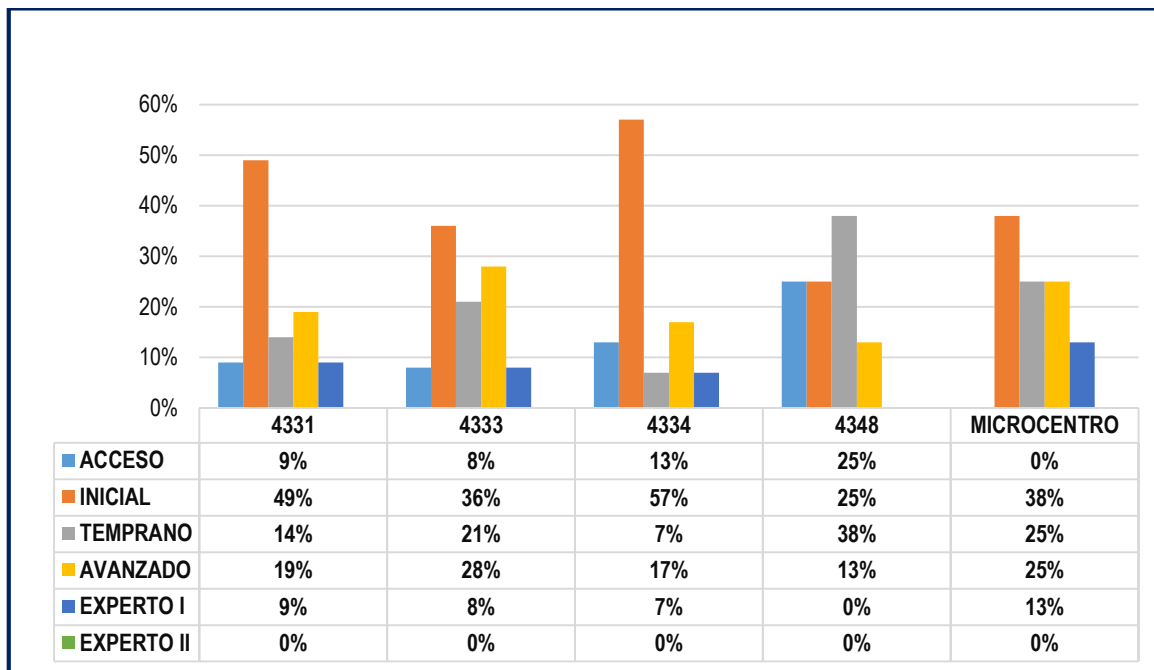
Los datos vistos en tabla precedente corresponden a cortes de cada mes de julio de cada año señalado, periodo en el cual se realiza acción de encasillamiento por parte de CPEIP. Así mismo, considera a reemplazos de docentes del Sistema, los cuales en su mayoría han sido parte de tramo inicial (17 reemplazos).

Sobre los datos en sí, se aprecia que:

- La comuna a la fecha aún no posee docentes en tramo Experto II.
- La comuna ha experimentado a contar del año 2019 con una disminución de docentes en tramo Temprano, una baja en nivel Avanzado y aumento en tramo de Experto I.

A nivel de Establecimientos para el año 2021, se pueden apreciar los siguientes porcentajes de tramo.

GRÁFICO N°5
PORCENTAJES POR TRAMO DOCENTE PARA AÑO 2021 POR ESTABLECIMIENTO



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de sitio web <https://www.carreradocente.cl/sostenedor/>.

Desde la perspectiva de bienios, que poseen como promedio, los docentes en tramo, podemos indicar que para el año 2021, estos corresponden a:

TABLA N°34
BIENIOS PROMEDIO POR TRAMOS DOCENTES AÑO 2021

TRAMO	PROMEDIO BIENIO COMUNAL DE TRAMO
ACCESO	3,75
INICIAL	3,34
TEMPRANO	7,40
AVANZADO	9,40
EXPERTO I	11,25
EXPERTO II	0
TOTAL	6,978

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de sitio web <https://www.carreradocente.cl/sostenedor/>.

1.7 LICENCIAS MÉDICAS.

Para el año 2021, se ha recibido un total de 288 licencias médicas; de las cuales, una gran mayoría se está o se efectuó el reemplazo respectivo, previo Ordinario de Directores que solicitan y según disponibilidad de profesionales. Lo anterior representa un aumento significativo, en comparación al año 2020, en donde, la totalidad anual de licencias fue de 170 casos, situación que evidencia la siguiente tabla:

TABLA N°35
 LICENCIAS MÉDICAS TABLA DE COMPARACIÓN AÑO 2020-2021

MES	2020	2021
ENERO	13	8
FEBRERO	19	13
MARZO	33	44
ABRIL	10	35
MAYO	5	42
JUNIO	6	60
JULIO	3	44
AGOSTO	8	20
SEPTIEMBRE	12	22
OCTUBRE	25	
NOVIEMBRE	22	
DICIEMBRE	14	

FUENTE: DEPARTAMENTO DE RR.HH.

De lo anterior es importante mencionar que:

- Dos docentes se encuentran acogidas a la nueva ley de crianza protegida (extensión postnatal de emergencia), estas funcionarias están siendo reemplazadas, una de ellas pertenece a Liceo de Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero y otra en Escuela de Villa Mercedes.
- La Asistente de Sala de Escuela Cañicura, Edith Parada se encuentra haciendo uso de primera ley de crianza protegida, desde mayo a diciembre del 2021. (sin reemplazo)
- Srta. Sara Fuentes, docente del Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, se encuentra haciendo uso de permiso sin goce de sueldo, desde agosto a diciembre del presente, la funcionaria está siendo reemplazada por Profesor Alex Pino, nueva contrata.
- Los docentes Eduardo Neumann del Liceo Bicentenario de Quilleco y Doña Angela Feliu, que se acogieron a la ley de retiro 20.964 se encuentran siendo reemplazados por profesores que venían cubriendo sus licencias médicas. estos son docentes que pasaron a contrata hasta febrero del año 2022 son Felipe Grandón y Camila Mendoza.
- A la fecha se ha recuperado un total de \$164.369.068, por concepto de subsidio de incapacidad laboral, monto significativamente mayor a los \$153.641.617 del año 2020

1.8 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).

A la fecha se encuentran ejecutando los programas para los años 2019 a 2021, siendo su detalle de iniciativas, el que se presenta a continuación.

1.8.1 Año 2019

TABLA N°36
FAEP 2019

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA LOS E.E., QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COBERTURA CURRICULAR Y LAS TENDENCIAS EN LA TRAYECTORIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, GENERANDO CONDICIONES Y TRABAJO TÉCNICO Y MEJORA CONTINUA.	\$27.052.029
	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN DESTINADAS A PROFESORES/AS, INSERTAS EN PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE ELABORADO POR EL SOSTENEDOR, EN ÁREAS QUE NO SON PRIORIZADAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$6.400.000
	MONITOREO DE APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE LA COMUNA POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EXTERNOS, QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN ENTREGADA EN CADA EE.	\$7.078.800
	MEJORAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PERTENECIENTES AL MICROCENTRO FUENTE DE AGUA Y ESCUELA EL ESFUERZO, POR MEDIO DE LA DOTACIÓN DE INSUMOS, IMPRESIÓN DE TEXTOS DE APOYO EDUCATIVO Y OTROS RELATIVOS A CENTRAL DE APUNTES.	\$29.888.488
	CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS DAEM Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA EN TEMÁTICAS PROPIAS A SU LABOR.	\$10.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS, DEPORTIVOS, COMPUTACIONALES Y ARTÍSTICOS PARA FOMENTO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA E.E.	\$16.762.994
	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO EN MATERIA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.	\$21.000.000
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SERVICIOS Y CONSUMOS BÁSICOS DE E.E.	\$20.000.000
	PAGO DE INDEMNIZACIONES LEGALES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.	\$28.889.035
	PAGO DE REMUNERACIONES DE DOCENTES DE E.E.	\$30.000.000
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES DE INFRAESTRUCTURA	ASESORÍA TÉCNICA PARA JARDINES VTF	\$0
	MANTENCIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JARDINES INFANTILES VTF.	\$0
	MANTENCIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE E.E.	\$42.098.215
	ASESORÍA TÉCNICA PARA E.E.	\$0
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS Y JARDINES VTF.	\$7.500.000
SANEAMIENTO FINANCIERO		\$0
		\$0
TRANSPORTE ESCOLAR	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.	\$66.116.200
	GASTO OPERACIONAL DE COMBUSTIBLE Y MANTENCIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL MUNICIPAL	\$11.500.000

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	REALIZACIÓN DE JORNADAS TEMÁTICAS PARA PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA.	\$4.300.000
	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MUSICALES, COMPETENCIAS ACADÉMICAS, FESTIVALES, INSTANCIAS ARTÍSTICAS, CÍVICAS, Y/O CULTURALES, DESTINADOS A ESTUDIANTES DE LA COMUNA.	\$2.850.000
	EJECUCIÓN DE SALIDAS PEDAGÓGICAS O CAMPAMENTOS ESCOLARES PARA ESTUDIANTES, A MODO DE FORTALECER EL CURRÍCULUM, CAPITAL CULTURAL Y/O INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL EN LOS ASISTENTES.	\$0
	CONTRATACIÓN DE MONITORES Y/O TALLERISTAS PARA ACTIVIDADES DE PLAN COMUNAL EXTRAESCOLAR.	\$1.581.921
	FORMACIÓN DE MONITORES PARA ALUMNOS DE 5º BÁSICO A 2º MEDIO EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	\$6.000.000

1.8.2 Año 2020

TABLA N°37
 FAEP 2020

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 5.500.000
	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	\$ 4.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA U OTROS ANÁLOGOS DESTINADOS A CENTRALES DE APUNTES DE E.E.	\$ 7.000.000
	GASTOS DE BIENESTAR PARA LOS ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	\$ 11.000.000
	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF.	\$ 20.000.000
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	\$ 10.000.000
	PAGO DE INDEMNIZACIONES LEGALES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	\$ -
	PAGO DE REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE E.E.	\$ 59.094.804
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES DE INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JARDINES INFANTILES VTF.	\$ -
	MANTENCIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE E.E.	\$ 7.000.000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS Y JARDINES VTF.	\$ 31.247.825
SANEAMIENTO FINANCIERO		\$ -
		\$ -
TRANSPORTE ESCOLAR	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR – ESTABLECIMIENTO / ESTABLECIMIENTO – HOGAR).	\$ 52.678.128
	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS.	\$ 11.500.000

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	PAGO DE SERVICIO DE TALLERISTAS Y/O MONITORES PARA ACTIVIDADES DEL PLAN COMUNAL EXTRAESCOLAR.	\$ 1.000.000
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIONES DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO TENDIENTES A POTENCIAR Y COMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	\$ 10.295.277
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y/O PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.	\$ -
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, MUSICALES, ARTÍSTICOS, CÍVICOS, ENTRE OTROS.	\$ -

1.8.3 Año 2021

TABLA N°38
FAEP 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SUELDO BASE DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$79.331.222
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF.	\$19.832.806
	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$7.933.122
MANTENCIÓN, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y/O JARDINES INFANTILES VTF.	\$17.849.525
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$5.949.842
	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	\$3.966.561
	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS Y JARDINES VTF.	\$5.949.842
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIONES DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO TENDIENTES A POTENCIAR Y COMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	\$11.899.683
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR – ESTABLECIMIENTO / ESTABLECIMIENTO – HOGAR).	\$39.665.611
	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES.	\$5.949.841

1.9 ORGANIZACIÓN DAEM QUILLECO.

1.9.1 Lineamientos PLADECO a DAEM Quilleco.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento indicativo que cada Municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe orientar el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años y debe ser aprobado por el concejo municipal.

Para el caso de nuestra comuna, el PLADECO 2018 – 2023, en su “Cartera de Iniciativas de Inversión Final – PLADECO DE QUILLECO 2018 – 2023” (pp 187), nos señala, las siguientes iniciativas de inversión para el sistema económico Educación y que son de competencia directa del DAEM:

- Implementación de carreras técnicas en los Liceos de Quilleco y Canteras.
- Mejoramiento de la infraestructura del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero e incorporación de áreas verdes.

1.9.2 Misión.

A través de las distintas instancias de planificación previstas, el DAEM de la comuna de Quilleco, ha determinado como misión el:

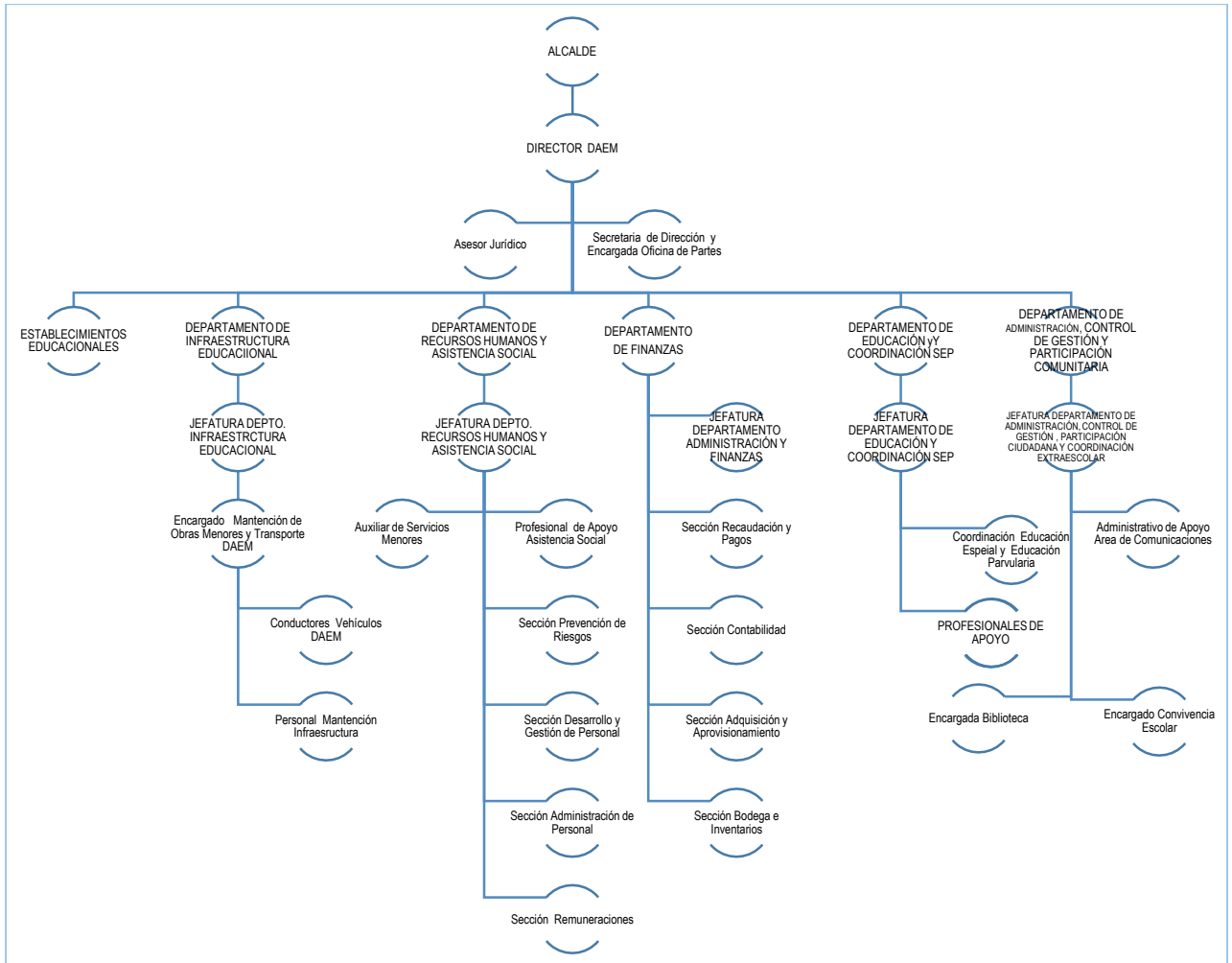
“[...] consolidar con equidad, igualdad y calidad de los procesos pedagógicos, así como la formación valórica, gestionando los recursos disponibles para desarrollar en la Comunidad Escolar, competencias y habilidades necesarias para enfrentar nuevos desafíos junto con la capacidad de autocrítica, facilitando la inserción al medio social actual. Apoyar en la formación de niños y jóvenes de todos los niveles educativos, capaces de insertarse en la sociedad y el mundo laboral actual.”

1.9.3 Visión.

El DAEM se ha propuesto como eje de su gestión, una visión que oriente su acción en el largo plazo, siendo ésta;

“[...] anhela entregar una educación de calidad, igualdad, participativa, integral e inclusiva, con una formación valórica y trascendente enfocada en los desafíos de la sociedad actual. Niños y jóvenes autónomos, y emprendedores para enfrentar la vida y el mundo laboral con una mirada local”

1.9.4 Organigrama.



1.9.5 Departamentos DAEM.

1.9.5.1 Departamento de administración, control de gestión, participación ciudadana y coordinación extraescolar.

Uno de los pilares insertos en nuestra Política Educativa Comunal, apunta a que nuestro Sistema dispondrá de diversas herramientas para el logro de una “Educación de calidad; propuesta integral con fuerte arraigo local”, principio que se materializará en diversos focos estratégicos.

Bajo el objetivo de contribuir al desarrollo del proceso educativo, desde una perspectiva integral, mediante la asesoría y acompañamiento de los equipos educativos en materias de educación extraescolar, ya sea a través del diseño y ejecución de programas, proyectos y/o la incorporación de este ámbito en la formación de los y las estudiantes.

La Unidad Extraescolar del DAEM Quilleco, tiene como objetivo la orientación, coordinación y supervisión de las diversas actividades planificadas a nivel comunal en el ámbito extraescolar, como a su vez de diversos programas formativos complementarios, como a su vez, el implementar estrategias de coordinación entre los diferentes actores de la comunidad escolar, para así, producir acuerdos y articulaciones necesarias que mejoren la comunicación, el entendimiento y la sana convivencia.

Para fortalecer la visión global de lo expuesto, se detalla a continuación las principales acciones desarrolladas por esta coordinación, periodo 2021.

1.9.5.1.1 Proyectos.

TABLA N°39
PROYECTOS 2021

NOMBRE DE PROYECTO	ESTABLECIMIENTO	MONTO	TALLERES DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Proyectos concursables para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos: elige vivir sano en tu escuela 2020	Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero	\$3.000.000.-	Taller de folclore y andinismo.	Mayo a noviembre
Proyectos talleres deportivos y recreativos año 2021	Liceo Isabel Riquelme	\$3.000.000.-	Taller de futbol y tenis.	Septiembre a Diciembre
Proyectos talleres deportivos y recreativos año 2021	Escuela El Esfuerzo de Pejerrey	\$1.500.000.-	Taller de juegos pre deportivos.	Septiembre a Diciembre

1.9.5.1.2 Convenios:

Es fundamental la realización de diversos convenios con entidades externas para así ofrecer a nuestros estudiantes distintas actividades a desarrollar, este año hemos sido beneficiados con algunos de ellos mencionados en el punto anterior, quedando a la espera 2 convenios de colaboración de implementación con el IND y los mencionados en la siguiente tabla:

TABLA N°40
CONVENIOS 2021

NOMBRE DE CONVENIO	SUSCRITO CON:	ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS	PROGRAMAS	FECHA DE EJECUCIÓN
Programa talentos UDEC	Universidad de Concepción	Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero y Liceo Isabel Riquelme	Psicoeducativo de enriquecimiento extracurricular	Marzo a Diciembre
Escuelas pre-modelo crecer en movimiento	Instituto nacional de deportes	Liceo Isabel Riquelme	-Jugar y aprender - Del Juego al deporte -Escuelas elección deportiva	Mayo a Noviembre

1.9.5.1.3 Actividades.

Por motivo de la situación sanitaria, hemos tenido que ejecutar parte de nuestras actividades de forma remota (online), en donde se ha buscado que los estudiantes sigan participando e interactuando a través de la

realización de ejercicio físico, actividades culturales y artísticas desde la comodidad de sus hogares, con ello colaboramos en los distintos procesos de Enseñanza/Aprendizaje, fomentando la formación de niñas, niños y adolescentes como personas activas, críticas, responsables, empáticas, participativas, perseverantes y organizadas.

TABLA N°41
 ACTIVIDADES 2021

ACTIVIDADES	FECHA
Escuela de natación	Enero a Febrero
Día de la actividad física	Abril
Talleres IND	Mayo a noviembre
Concurso de pintura	Junio
Muestra de la voz	Agosto
Intercursos IND	Agosto
Concurso cueca online	Septiembre
Muestra declamación	Septiembre
Jornada de promoción del bienestar escolar en tiempos de pandemia	Septiembre a diciembre
Jornada masiva bienestar escolar	Octubre
Encuentros de futbol	Octubre
Encuentros de basquetbol	Octubre
Concurso pintura prekindergarten-kindergarten	Noviembre
Jornada masiva bienestar escolar	Diciembre

1.9.5.1.4 Principales acciones a realizar durante año 2022:

Dentro de nuestro campo de acción, denotamos diversos desafíos para el año escolar 2022, los cuales se centran en lo siguiente:

- La Educación Extraescolar debe realizar un aporte significativo en la formación valórica, por ende, se buscará la forma que permita enfrentar la disminución de la problemática actual como es la violencia, alcoholismo y drogadicción.
- Se supervisará para que cada Establecimientos Educacional, se disponga de diversos talleres de orden; artístico, deportivo, cívico sociales y científicos, sean de libre Elección o vía SEP.
- Se postulará a los diversos establecimientos a talleres de deportivos CEM del Instituto Nacional de Deportes.
- Se postulará a los Diversos proyectos del Ministerio de Educación para así generar más talleres a nuestros estudiantes.
- Se buscarán diversos convenios con entidades externas.
- Se realizarán actividades de índole deportivo, artístico y cultural.
- Se realizarán actividades masivas donde nuestros estudiantes puedan desarrollarse y compartir con estudiantes de otros establecimientos de la Comuna.
- Se realizarán competencias entre establecimientos para seleccionar a los estudiantes que nos representen en etapas provinciales, regionales y nacionales de los juegos deportivos escolares.

1.9.5.2 Departamento de Educación y Coordinación SEP.

El Departamento de Educación y Coordinación SEP, nace a la luz de modificación de organigrama del DAEM, gestionada con la llegada del Director DAEM Sr. Carlos Mellado Faúndez.

En su organización interna, posee cargos de; Jefe de Departamento, Coordinadora de PIE – Primera Infancia JUNJI y Profesionales de Apoyo (Psicopedagogos), los cuales, poseen como ruta organizadora el asesorar la gestión directiva y educacional en los Establecimientos dependientes del DAEM de Quilleco, como a la vez, el desarrollar acciones que permitan el cumplimiento del PADEM y programas Ministeriales.

En virtud de ello y fuera de las funciones habituales asociadas al cargo, para el año 2021, se han emprendido las siguientes actividades:

1.9.5.2.1 Macro acciones de gestión de insumos, elaboración de proyectos y/o materiales para Establecimientos Educativos.

TABLA N°42
 MACROACCIONES REALIZADAS POR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN SEP - DAEM QUILLECO.

ACCIONES	DETALLE	BENEFICIARIOS				
MODERNIZACIÓN LABORATORIO DE CIENCIAS LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.	Redacción de proyecto que permitió adquirir: <ul style="list-style-type: none"> - Set de instrumentos de ciencia y medición "Boyle", el cual, es un laboratorio de ciencias completo para 45 estudiantes, que incluye a su vez experiencias de experimentación para asignatura de biología, - 5 microscopios "TecnoClass" monocular 4 objetivos luz led y diversos insumos para la realización de experimentos 	288 estudiantes del establecimiento, e indirectamente a 10 docentes y 250 estudiantes de Liceo Isabel Riquelme y las Escuelas Villa Mercedes y El Esfuerzo.				
TABLET PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	Redacción de proyecto que permitió adquirir: <ul style="list-style-type: none"> - 76 tablet para el apoyo de estudiantes con baja o nula conectividad. 	76 estudiantes.				
MÉTODO SINGAPUR PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS PARA ESCUELA VILLA MERCEDES.	Redacción de proyecto que permitió adquirir: <ul style="list-style-type: none"> - Textos de enseñanza para el docente, estudiante, cuadernillos de ejecución y kit de materiales para el trabajo en aula, lo cual, permitirá mejorar la comprensión de los contenidos de la asignatura por parte de los estudiantes, fortalecer la resolución de problema apoyándose en modelos visuales, material concreto y abundante ejercitación 	63 estudiantes del primer ciclo de la escuela señalada.				
PROVISIÓN DE INSUMOS ESCOLARES PARA ESCUELAS Y LICEOS DAEM QUILLECO.	- A la fecha, se ha provisto de tres procesos de entregas de insumos necesarios para el accionar profesional o de librería a los establecimientos, cuyos fondos corresponden a FAEP 2019 y 2020, en donde, y luego de una visualización de compras históricas de las escuelas, más la priorización que efectúan Directores, Profesores Encargados, Jefes de UTP y Coordinadoras PIE, nos permiten declarar el siguiente apoyo efectivo. <p style="text-align: center;"> TABLA N°43 APOYO DE PROVISIÓN DE INSUMOS ESCOLARES PARA ESCUELAS Y LICEOS DAEM QUILLECO. </p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">ESTABLECIMIENTO</th> <th style="width: 50%;">INSUMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ESTABLECIMIENTO	INSUMOS			1193 estudiantes.
ESTABLECIMIENTO	INSUMOS					

	<p>LICEO BICENTENARIO F. BASCUÑÁN GUERRERO</p> <p>LICEO ISABEL RIQUELME</p> <p>ESCUELA VILLA MERCEDES</p> <p>ESCUELAS EN MICROCENTRO FUENTE DE AGUA</p> <p>ESCUELA EL ESFUERZO</p> <p>FUENTE: Elaboración propia, a partir de resumen de solicitudes del Departamento.</p>	<p>Insumos de oficina y de librería apoyo a PIE (mayo). Set librería (septiembre)</p> <p>Insumos de oficina y de librería (mayo). Set librería (septiembre)</p> <p>Insumos de oficina y de librería (mayo). Set librería (septiembre)</p> <p>Set de útiles escolares (abril). 72 unidades tinta (febrero a mayo) 35 resmas de hojas (mayo) Set de útiles artísticos (agosto). Set librería (septiembre)</p> <p>Tinta y resma de papel (mayo) Set librería (septiembre)</p>	
<p>PROYECTO AULAS CONECTADAS; LICEO ISABEL RIQUELME Y BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.</p>	<p>Se redactó, luego de visitas a escuelas y reuniones para determinar las necesidades, dos proyectos y los respectivos formularios a convocatoria N° 2/2021 de Aulas Conectadas, dependientes de Dirección de Educación Pública.</p> <p>Los proyectos se encuentran destinados a cableado, adquisición de modem y swich para las salas de clases de Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero (20 salas) y Liceo Isabel Riquelme (24 salas), las cuales permitirán, junto con el cambio de señal de internet, efectuar clases híbridas para los estudiantes de ambos liceos, evitando las actual conexión WIFI que poseen los establecimientos, las cuales, dada las necesidades no permiten que todos los docentes puedan efectuar dicha acción desde el establecimiento</p> <p>En la misma línea, pero trabajado con recursos SEP de las Escuelas Villa Mercedes y El Esfuerzo, se está iniciando el estudio de costos para efectuar esta misma acción, la cual ha sido solicitada por Directores y/o Profesor Encargado.</p>		<p>Una vez aprobado, este proyecto beneficiará directamente a 920 estudiantes de la comuna y a sus respectivos cuerpos docentes.</p>
<p>MEJORA DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN ESCUELA VILLA MERCEDES.</p>	<p>Mediante FAEP 2020, y luego de la realización de un diagnóstico concertado entre Dirección de establecimiento y este Departamento, se procedió a la adquisición de 9 equipos computacionales, los cuales son el inicio del esperado mejoramiento del laboratorio de computación del establecimiento.</p>		<p>182 estudiantes.</p>
<p>PRO RETENCIÓN</p>	<p>Se entregó orientaciones para la adquisición de insumos, previa consulta a Superintendencia de Educación. Este hecho permitirá adquirir Tablet y conectividad para estudiantes, orientaciones comunales u otras previstas por las propias de las escuelas.</p>		<p>232 estudiantes.</p>
<p>MEJORA DE INSTRUMENTOS MUSICALES ORQUESTA FUSIÓN.</p>	<p>Instancia de adquisición de insumos que permitirán reponer diversos instrumentos de la orquesta. Así mismo, se está trabajando en mejorar las condiciones de sala de música del Liceo.</p>		<p>N° de estudiantes de Orquesta Fusión.</p>
<p>PROYECTOS CONSERVACION SALAS CUNA Y JARDINES VTF VALORACIONES MEDICAS</p>	<p>Se ha concretado firmar dos proyectos de conservación de infraestructura entre JUNJI y el Municipio para realizar mejoras en Sala cuna y jardín infantil Manitos Mágicas de San Lorencito y sala cuna Espumita de Villa Mercedes.</p>		<p>51 párvulos</p>
	<p>Se realizaron valoraciones médicas pendientes a los estudiantes del Programa de Integración Escolar 2020-2021 vía telemedicina.</p>		<p>182 estudiantes</p>

INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Salas cuna y jardines infantiles de la comuna han recibido elementos de protección personal e insumos para la limpieza y desinfección de los espacios para un retorno seguro a las actividades presenciales.	69 párvulos 17 funcionarios
---	--	--------------------------------

FUENTE: Elaboración propia en base a Bitácora de Funcionarios de Departamento.

1.9.5.2.2 Acciones base de apoyo técnico a Establecimientos Educativos.

TABLA N°44
 ACCIONES BASE DE APOYO TÉCNICO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN SEP - DAEM QUILLECO.

TIPO DE APOYO	DETALLE
PME.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de dos de las tres instancias de apoyo base que se efectúa desde del DAEM a los establecimientos. En estas se entregan orientaciones y apoyos que permiten redactar, adecuar a normativa, visualizar de mejor manera la utilización de recursos, monitorear la implementación y otros, permitiendo con ello, el correcto trabajo SEP en la comuna. Desde esta lógica, se han autorizado y/o retroalimentado, cada uno de los planes de mejoramiento de las escuelas en la comuna, reformulando y/o autorizando su ejecución, previo visto bueno de Dirección DAEM. Se suma a lo anterior, acción de final de año, tendiente a acompañar la evaluación de cada PME, previa visita a cada escuela. Acompañamiento a salas cuna y jardines infantiles VTF en jornadas de difusión, capacitación en SAC – DID y elaboración de PME.
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.	<p>Se ha apoyado a cada uno de los establecimientos y salas cuna – Jardines de la comuna, en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y retroalimentación de planes de retorno escolar 2021. - Redacción de propuesta final de protocolos para establecimientos rurales. - Apoyo a unidad de convivencia escolar en temática de Reformulación de Reglamentos Escolar y Manuales del Área. - Diagnóstico PME Jardines y Salas Cuna JUNJI. - Plan Pro retención de escuelas. - Revisión proceso reevaluación PIE 2020 por EE - Incorporación estudiantes a plataforma PIE 2021 - Proceso de excepciones pie 2021
EVALUACIÓN DOCENTE.	<ul style="list-style-type: none"> - Se han efectuado hasta el momento 3 reuniones por establecimiento aclarando dudas y dando a conocer el proceso 2021. - Se ha desarrollado 28 capacitaciones individuales en términos de apoyo y asesoría a clase grabada. - Se han efectuado 06 acompañamientos de apoyo de redacción de portafolio a docentes en visualización de posible afectadas por artículo 19 S de Ley 19.070. - A la fecha se tiene planificadas 18 acciones de acompañamiento a docentes que voluntariamente lo han solicitado, estado a la espera de publicación de Ley de Voluntariedad de Evaluación Docente año 2021.
PSICOPEDAGOGOS DAEM.	<ul style="list-style-type: none"> - Se han efectuado hasta el momento 3 reuniones por establecimiento aclarando dudas y dando a conocer el proceso 2021. - Se ha desarrollado 28 capacitaciones individuales en términos de apoyo y asesoría a clase grabada. - Se han efectuado 06 acompañamientos de apoyo de redacción de portafolio a docentes en visualización de posible afectadas por artículo 19 S de Ley 19.070. - A la fecha se tiene planificadas 18 acciones de acompañamiento a docentes que voluntariamente lo han solicitado, estado a la espera de publicación de Ley de Voluntariedad de Evaluación Docente año 2021.

<p>APOYO ESCUELAS RURALES. APOYO ESCUELA EL ESFUERZO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se han desarrollado 35 reuniones técnicas con las escuelas rurales, las cuales van desde la división en dos grupos, visitas a escuelas o de Microcentro, las cuales han respondido a criterios legales, de desarrollo organizacional y/o contexto sanitario (aforos para reuniones presenciales), además de geográficos. - Esto ha permitido; planificación de instancias como la aplicación – tabulación - análisis del Diagnóstico Integral de Aprendizaje, jornada de trabajo semanal, otros planes de gestión educativa, sistema de asistencia presencial de docentes y estudiantes, la cual, fuera de cautelar la presencialidad desarrolla instancias de; sanitización, apoyo a distancia, trabajo de elaboración de guías e instancias de retroalimentación en sistema a distancia, fuera del trabajo administrativo – técnico de los profesores encargados. - Se redactaron en forma íntegra, previa capacitación desarrollada con Unidad de Prevención de Riesgos del DAEM, manuales y protocolos de presencialidad y que requieren las escuelas. - En la actualidad, nos encontramos en proceso de verificación de documentación técnica y normativa de áreas de convivencia escolar (con apoyo de la unidad del DAEM) y de liderazgo escolar, para así, proponer mejoras y apoyar en redacción. - En conjunto con coordinación extraescolar, convivencia escolar y departamento comunal de salud se planifica intervención socio-emocional a través de un taller mensual a los estudiantes de las escuelas del microcentro.
<p>APOYO ESTABLECIMIENTOS URBANOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desde marzo a la fecha se ha apoyado quincenalmente a la Escuela, ya sea con visitas directas del Jefe del Departamento, Coordinadora PIE y desde agosto semanalmente con equipo de Psicopedagogos. Este acompañamiento más persistente se da por los bajos resultados obtenidos por la escuela en Evaluación DIA.
<p>APOYO DAEM</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicamente y fuera de la redacción según orientaciones de Dirección DAEM, del FAEP 2021, se ha apoyado en la solicitud de reorganización y modificación de FAEP 2019 y 2020, cumpliendo así con parámetros y orientaciones emanadas desde autoridad DAEM. - Representación del DAEM en Mesa Provincial de Desarrollo Profesional Docente del CPEIP. - Autorización de solicitudes SEP – PIE – JUNJI – pro retención. - Dentro de otras de difícil detalle.

1.9.5.2.3 Proyecciones 2022.

Sobre la base de lo obrado, y las funciones propias de cada uno de quienes integran este departamento, se puede realizar la siguiente proyección de acciones para el año 2022.

- **OBJETIVO N° 1:** Reorganizar y/o reconstruir el trabajo de redes de docentes y/o asignaturas, perdidas, a contar de elementos de contexto y/o ausencia de instancias locales desde MINEDUC, para así, mejorar % de clases efectivamente realizadas educación de párvulos y en las asignaturas de Lenguaje, Matemática y Ciencias.

**TABLA N°45
ACCIONES Y METAS OBJETIVO N° 1**

ACCIONES	METAS
<p>REORGANIZAR RED DE EDUCACIÓN DE PÁRVULOS A NIVEL COMUNAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar 3 reuniones anuales de trabajo. - Formular plan de trabajo anual. - Desarrollar una acción de Desarrollo Profesional Docente entre pares. - Acciones y mecanismos de captación de estudiantes.
<p>CREAR RED COMUNAL DE LECTURA Y ESCRITURA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar diagnóstico de lectura y escritura a nivel comunal. - Incorporar a los profesionales PIE en la elaboración de diagnóstico de lectura y escritura. - Analizar insumos y resultados de pruebas de velocidad lectora, DIA u otras a aplicar, para así, redactar remediales ante eventos y/o aprendizajes disminuidos comunes a nivel local. - Efectuar una acción de Desarrollo Profesional Docente entre pares.

<p>REACTIVACIÓN RED COMUNAL DE MATEMÁTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar diagnóstico de procesos de enseñanza en la asignatura. - Efectuar 3 reuniones anuales. - Guiar el accionar de psicopedagogos DAEM en términos de enseñanza de matemática, para que así estos, apoyen a estudiantes focalizados. - Monitorear y obtener enseñanzas de la implementación de plan piloto de enseñanza de las matemáticas con método Singapur. - Implementar una acción mancomunada que permita acciones colaborativas y/o de desarrollo profesional docente. - Incorporar a docentes PIE para el trabajo en la asignatura con énfasis en la apropiación curricular.
<p>CREAR RED DE INGLÉS COMUNAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar 3 reuniones de trabajo anual. - Formular plan de trabajo. - Postular a “Inglés abre puertas”, English Winter E-Camps 2021 u otras acciones para la asignatura que potencia el MINEDUC. - Desarrollo de a lo menos un programa de Innovación tanto en el aula como a nivel de establecimientos.
<p>REORGANIZACIÓN RED COMUNAL DE CIENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar 3 acciones de capacitación en términos de utilización e implementación de laboratorios de ciencias en establecimientos educacionales.

- **OBJETIVO N° 2:** Reorganizar el trabajo de apoyo, acompañamiento y técnico pedagógico del DAEM Quilleco, adaptándolo de manera tal que permita la transición al “Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico en Educación Pública”.

**TABLA N°46
ACCIONES Y METAS OBJETIVO N° 2**

ACCIONES	METAS
<p>TRANSICIÓN A MODELO DEP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Durante fines de 2021 y primer trimestre de 2022, se delinearán puntos de trabajo aplicable a la realidad local, diseñando piloto y documentación necesaria para cada una de las áreas y programas inherentes al Departamento de Educación y Coordinación SEP del DAEM.
<p>INVOLUCRAMIENTO Y DIAGNÓSTICO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los establecimientos unifican de criterios de involucramiento y diagnóstico de apoyo técnico.
<p>VISITAS Y APOYO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los establecimientos reciben anualmente a lo menos cuatro visitas de Apoyo Técnico, según focos visualizados en etapa de involucramiento y diagnóstico.

- **OBJETIVO N° 3:** Potenciar en las comunidades escolares acciones de trabajo colaborativo, reflexión pedagógica y de formación a través de un plan de formación local.

**TABLA N°47
ACCIONES Y METAS OBJETIVO N° 4**

ACCIONES	METAS
<p>PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cada establecimiento redacta Plan de Desarrollo Profesional, basado en análisis de datos, encuestas aplicadas a docentes y visión de directivos de establecimiento. - DAEM elabora un plan de apoyo a planes de escuela o de complementación en áreas no previstas por escuelas.
<p>TRABAJO COLABORATIVO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar una jornada de visualización de acciones colaborativas de docentes de la comuna.
<p>EDUCACIÓN PARVULARIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar y/ actualizar conocimiento de normativa y bases curriculares al 100% de las educadoras y técnicos de párvulos.

- Integrar y desarrollar plan estratégico de primera infancia para periodo 2022 – 2024, a partir de aspectos normativos y el trabajo coordinado entre educadoras JUNJI y de Establecimientos.

- **OBJETIVO N° 4:** Coordinar recursos materiales y humanos para el diagnóstico y atención óptima de estudiantes.

TABLA N°48
ACCIONES Y METAS OBJETIVO N° 4

ACCIONES	METAS
COORDINACIÓN EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO DE SEP, JUNJI, PIE Y PRO RETENCIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los establecimientos crean PME en plazos establecidos por normativa y calendarización oficial. - 100% de los establecimientos realiza momentos claves PIE, adecuándose a normativa y orientaciones desde MINEDUC. - Coordinación de acciones de capacitación u otras emanadas de programas comunales y MINEDUC. - Monitoreo de ejecución de acciones Pro retención, SEP, JUNJI y PIE en cada uno de los establecimientos de la comuna. - Todos los establecimientos VTF de la comuna ingresan carpetas para optar a reconocimiento oficial.
APOYAR A ESTUDIANTES QUE LO REQUIERAN A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO .	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de acciones remediales prevista a partir de resultados, aplicación de test, opiniones docentes y directivas, por medio de equipo de psicopedagogos del DAEM.
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de establecimientos urbanos implementan talleres JECD y de acuerdo a PEI, sellos educativos y orientaciones DAEM.

- **OBJETIVO N° 5:** Implementar acciones para fortalecer la gestión curricular y el aprendizaje en cursos que rinden SIMCE y Prueba de Transición (PDT).

TABLA N°49
ACCIONES Y METAS OBJETIVO N° 5

ACCIONES	METAS
PROGRAMA PARA APOYAR A ESTUDIANTES QUE POSTULAN A FF.AA. Y DE ORDEN.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar una iniciativa o programa para apoyar a estudiantes que postulan a FF.AA. y de Orden.
ORIENTACIONES SIMCE Y PDT	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los establecimientos reciben orientaciones pedagógicas y material de apoyo curricular SIMCE y PDT.
TRABAJO SIMCE Y PDT	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los establecimientos que rinden SIMCE y PDT aplican al menos 2 ensayos por cada nivel de enseñanza y asignatura durante el año (solo aplicable si se rinden evaluaciones).
TRABAJO VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - 1 jornada semestral de orientación vocacional para estudiantes de cuarto medio y postulantes a FF.AA.
Formación ciudadana y pertinencia de estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los establecimientos implementa un programa de acciones para fortalecer el sentido de pertenencia. - 100% de los establecimientos cuenta con plan de Formación Ciudadana.
COBERTURA DE LOGRO DE APRENDIZAJES	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar, gestionar o promover instancias de evaluación de logro de aprendizajes a través de evaluaciones externas o aplicación de DIA en sus tres momentos.

1.9.5.3 Departamento de Recursos Humanos y Asistencia Social.

El Departamento de Recursos Humanos y Asistencia Social, perteneciente al DAEM Quilleco, tiene a su cargo el control y gestión del personal que pertenece al Sistema Educativo Comunal que labora en los distintos Establecimientos Educativos, ejecutando y tramitando todo lo relacionado con contrataciones, Licencias médicas, remuneraciones y trámites administrativos propios del área de funcionarios dependientes del DAEM.

Fuera de las acciones asociadas al cargo, nuestro Departamento, desea destacar aquellas actividades, acciones y/o asesorías prestadas al servicio de los Establecimientos Educativos, sus comunidades escolares y funcionarios DAEM, resumiéndose en la siguiente tabla.

TABLA N°50
ACCIONES EMPRENDIDAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS Y ASISTENCIA SOCIAL DAEM QUILLECO AÑO 2021

MATERIA	INDICADORES
CELEBRACIÓN DE CONVENIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Para el año 2021, se han gestionado dos convenios que van en directo beneficio de los funcionarios del sistema Comunal de Educación y sus familias, siendo estos: <ul style="list-style-type: none"> o Convenio Dental con Clínica Dental Cordillera. o Convenio Oftalmológico con servicios de Salud Preventiva Spa. - Se encuentra gestionando convenio con Cooperativa ORIENCOOP para ir en directo beneficio de funcionarios de Educación. - Se encuentra gestionando convenio con Instituto Virginio Gómez y Universidad Santo Tomás para realización de prácticas profesionales en los diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna y beneficios de perfeccionamiento para Docentes, Asistentes de Educación y becas para estudiantes.
POSTULACIONES A BONOS DE RETIRO LEY 20.976, 20.964 Y POST LABORAL LEY 20.305	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación final de 3 beneficiarios Ley 20.976 - Tramitación final de 5 funcionarios Ley 29.964. - Postulaciones año 2021 de 4 funcionarios Ley 29.976 - Postulación año 2021 de 4 funcionarios Ley 20.964. - Postulación de 7 funcionarios a bono post laboral Ley 20.305
PROGRAMA SMC – MODULO PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Se inicia en el mes de agosto a utilizar módulo de personal el cual facilita la ejecución de los procesos administrativos propios del área.
LICENCIAS MÉDICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Se comienza a trabajar en programa SMC con ingreso de licencias, proceso que permite llevar un control de la recuperabilidad de recursos con concepto de subsidios de incapacidad laboral. - Se comienza a tramitar licencias médicas mediante plataforma MEDIPASS, lo que facilita la el envío para los funcionarios que hacen usos de estas.
APOYO A SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR.	<ul style="list-style-type: none"> - A la fecha se ha cumplido al 100% con los dos procesos anuales; ingreso de declaración de cupos y postulación de estudiantes, las cuales comunamente, han estado a cargo de personal de Apoyo a Remuneraciones.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del equipo Comunal de Convivencia Escolar, para desarrollar trabajo en coordinación con los Establecimientos Educativos de toda la Comuna. - Trabajo con los establecimientos educacionales para la actualización del protocolo de Convivencia Escolar. - Realización de concursos comunales de "Convivencia Familiar.
SERVICIOS MEDICOS JUNAEB	<ul style="list-style-type: none"> - Se crea nómina de alumnos control servicios médicos, para realizar filtros, e incorporar a las posibles atenciones 2021. - Se coordina con los Establecimientos Educativos para realizar pesquisas con los apoderados. - Se participa en diversas reuniones telemáticas, para capacitaciones de estrategias tele pesquisa y uso de los nuevos métodos con mirada a la prevención contra coronavirus. - Se realiza tamizaje Oftalmológico en Liceo Isabel Riquelme. - Se realizan coordinaciones para controles en área de Otorrino en dependencias de JUNAEB.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan reuniones Comunales con coordinadores de Colegios para el óptimo desarrollo del Programa.
<p>BECAS JUNAEB</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza capacitación para el proceso de postulación a las Becas Presidente de la República, becas Indigentes. - Se renuevan 36 Becas Presidente de la República, 6 postulantes a la Beca Indígena y se realizan 3 suspensiones a becas.
<p>TRABAJO SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan visitas domiciliarias para abordar situación de Violencia Intra Familiar (VIF). - Se trabaja junto al Departamento de Educación y Coordinación SEP, para abordar problemas de estudiantes de sectores rurales que necesitan apoyo de redes. - Se realizan entregas de ayudas sociales a familias con alumnos en situación de vulnerabilidad. - Se trabaja en conjunto con los encargados de los establecimientos para coordinar y realizar trabajos en equipo, en cuanto al área social y de esta manera abordar las necesidades de los estudiantes de todos los establecimientos comunales. - Se participa en diversas capacitaciones, para mejorar el servicio entregado a las familias con hijos en los establecimientos educacionales de la comuna de Quilleco. - Se realizan visitas domiciliarias a sectores urbanos y rurales para detectar problemas sociales que afecten el aprendizaje de los estudiantes. - Se da comienzo a la participación en el programa de Red de Infancia, Chile Crece, como profesionales del área de educación.
<p>PREVENCIÓN DE RIESGOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Capacitaciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> o "Uso de extintores", para funcionarios DAEM. o "Prevención del Covid-19", para funcionarios DAEM, Funcionarios de Salas Cuna Espumita, Manitos Mágicos y Sonrisa de Ángeles. o Capacitación "Manejo de Emociones", para funcionario DAEM. o "Conformación de Comité paritario de higiene y seguridad", para Directores y Profesores Encargados de Seguridad de: Liceo Isabel Riquelme, Liceo Bicentenario Quilleco y Escuela Villa Mercedes. o "Conformación y funciones de Comité paritario", para Consejo de Profesores Liceo Isabel Riquelme. - <i>Implementación de diversos protocolos enfocados en la prevención del Covid-19:</i> <ul style="list-style-type: none"> o Protocolo de "Ingreso y permanencia en DAEM" o Control de Temperatura diaria o Protocolo de "desinfección y uso de movilización" o Protocolo de "Limpieza y Desinfección Oficinas DAEM" o Protocolo de Entrega diaria de Mascarilla o Protocolo para "Evaluación y Reevaluación de Necesidades Educativas Especiales". Liceo Isabel Riquelme, Liceo Bicentenario Francisco Bascañan Guerrero, Escuela Villa Mercedes y Escuela El Esfuerzo. o Protocolo "Limpieza y Desinfección de Salas Cuna". Espumita, Sonrisa de Ángeles y Manitos Mágicas. o Protocolo de Limpieza y desinfección Escuelas Rurales de la Comuna. o "Instructivo de Entrega, Uso y Reposición de Elementos de Protección Personal". Para funcionarios del área de Mantenimiento y transporte. - <i>Visita a establecimientos educacionales para:</i> <ul style="list-style-type: none"> o Revisión de Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), de todas las unidades Educativas o Inducciones a los funcionarios de las salas cuna y Escuelas Rurales en protocolos Covid-19. o Entrega de Señaléticas e Instalación de dispensadores, a todas las Unidades Educativas. o Demarcación de Piso e Instalación de señaléticas en todas las Unidades Educativas. Para un posible retorno gradual a clases.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Verificación de los extintores de todas las Unidades Educativas, se encuentren en condiciones para ser utilizados: fecha de vencimiento, altura adecuada y ubicado en un lugar de fácil acceso. ○ inspección a los puestos de trabajo de cada funcionario del departamento de Educación. Con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de cada uno.
--	---

Dentro de las proyecciones, y en el contexto de apoyos directos y específicos para nuestros Establecimientos Educativos, en el contexto del año 2022, encontramos:

TABLA N° 51
PROYECCIONES Y METAS AÑO 2022 - DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS Y ASISTENCIA SOCIAL DAEM QUILLECO

AREA RECURSOS HUMANOS	
MATERIA	METAS
Entregar operatividad, desde el punto de vista de los Recursos Humanos, al DAEM.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener y fortalecer política y procedimientos de contratación de personal. - Desarrollar y/o promover, a lo menos 2 acciones anuales, de actividades de capacitación entre los diversos funcionarios. - Gestionar nuevos convenios en beneficio de los funcionarios que pertenecen al Sistema Educativo Comunal. - Promover postulaciones a leyes de bonos de retiro de funcionarios que cumplen requisitos para ello. - Mejorar procedimientos administrativos propios del área para optimizar recursos y tiempo en el personal de Educación. - Instaurar como política de trabajo en equipo, reuniones periódicas con las diferentes áreas del DAEM, para mejorar procesos. - Mantener reuniones periódicas del área de RRHH para lograr un trabajo eficiente y eficaz. - Construir un proceso de evaluaciones, de carácter formal y continuo en el tiempo, para así evaluar a funcionarios a contratada.
AREA SOCIAL	
Consolidar el equipo de trabajo y su accionar con los establecimientos, logrando sinergia para el desarrollo de acciones con temáticas contextuales, el trabajo en el desarrollo progresivo de nuestros estudiantes en temáticas socioemocionales, el apoyo a apoderados en la búsqueda de habilidades parentales que fomenten los sellos de los establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar 2 talleres con estudiantes y apoderados por semestre, en temáticas acordadas con los establecimientos. - Realizar jornada de capacitación de estudiantes en temáticas de interés de la comunidad educativa. - Apoyar a profesores jefes y docentes en general en temáticas socioemocionales. - 2 Instancias de acompañamiento en temáticas de "Revisión anual de Reglamentos Internos y de Convivencia Escolar" y "Plan Integral de Seguridad Escolar". - 2 Jornadas de Operativo Cooper, la cual incorpore a diversos actores comunales (Bomberos, Municipalidad y CESFAM).
Desarrollar instancias de apoyo a estudiantes y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar programas médicos JUNAEB 2022, según lineamientos emanados por la autoridad. - Gestionar con redes locales, provinciales y regionales las atenciones médicas que nuestros estudiantes puedan requerir. - Creación de la "organización Cultural Indígena", para así lograr ampliar los beneficiarios de la beca indígena, ya que es un requisito fundamental, para los estudiantes que postulan a este beneficio. - Realizar encuesta de satisfacción de las acciones sociales y de convivencia escolar operativas en establecimientos educacionales.

Fuente: Unidad de RR.HH.

1.9.5.3.1 De los funcionarios del Sistema.

Se debe indicar, que según libro de remuneraciones agosto 2021, el DAEM, posee la siguiente cantidad de funcionarios.

**TABLA N°52
TOTAL DE FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL DAEM QUILECO.**

FUNCIONARIOS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
DOCENTES	Planta	49
DOCENTES	Contrata	46
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES JUNJI	Código del Trabajo JUNJI	3
ASISTENTE DE PARVULOS JUNJI	Código del Trabajo JUNJI	12
DIRECTORA JUNJI	Código del Trabajo JUNJI	3
EDUCADORA DE PARVULOS JUNJI	Código del Trabajo JUNJI	2
COORDINADORA PIE	Integración Contrata	3
DOCENTE AULA	Integración Contrata	18
COORDINADORA COMUNAL PIE	Integración Planta	1
DOCENTE AULA	Integración Planta	10
COORDINADORA PIE	Integración Planta	1
FUNCIONARIOS DAEM	Normativa Código del Trabajo	24
ASISTENTES DE LA EDUCACION	Normativa Código del Trabajo	38
PROFESIONALES	Pie Código Del Trabajo	12
DOCENTE	Pro retención	1
ASISTENTES DE LA EDUCACION	SEP Código Del Trabajo	46
DOCENTES	SEP Contrata	2
ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR	SEP Contrata	1
DOCENTE	SEP Planta	5
TOTAL		277

FUENTE: Unidad de remuneraciones DAEM Quilleco.

Los antes indicados, se dividen al tenor de subvención, de la siguiente manera:

**TABLA N°53
TOTALES DE FUNCIONARIOS POR SUBVENCION Y MODALIDAD DE CONTRATO.**

FUNCIONARIOS	CANTIDAD
CODIGO DEL TRABAJO JUNJI	20
CONTRATA	46
INTEGRACION CONTRATA	21
INTEGRACION PLANTA	12
NORMATIVA COD. DEL TRABAJO	62
SEP PLANTA	5
SEP COD. DEL TRABAJO	46
SEP CONTRATA	3
PIE COD. DEL TRABAJO	12
PLANTA	49
PRORETENCION	1
TOTAL FUNCIONARIOS	277

FUENTE: Unidad de remuneraciones DAEM Quilleco.

Los antes indicados, generan un gasto a la fecha de:

TABLA N°54
GASTO TOTAL EN REMUNERACIONES AÑO 2021 A LA FECHA

MES	VALOR	CANTIDAD DE INGRESOS NUEVOS
ENERO	341.138.382	1
FEBRERO	297.724.745	0
MARZO	308.285.165	13
ABRIL	308.149.787	0
MAYO	306.199.593	5
JUNIO	315.967.198	2
JULIO	312.489.640	1
AGOSTO	304.426.376	5
TOTAL	\$ 2.494.380.886	27

FUENTE: Unidad de remuneraciones DAEM Quilleco.

1.9.5.4 Departamento de Infraestructura Educacional.

Tomando lo expuesto en el Decreto N°87 (17 junio 2020), denominado “Establece Estrategia Nacional De Educación Pública”, el cual señala dentro de sus pilares que “[...] *la infraestructura escolar es un factor determinante para el proceso de aprendizaje de los alumnos. (...) las escuelas bien diseñadas pueden mejorar sustancialmente el rendimiento académico de los niños en lectura, escritura y matemáticas.*” (Barrett et al., 2016; Cuesta, Glewwe y Krause, 2016; Murillo y Román, 2011)”, la Unidad de Infraestructura Escolar del DAEM Quilleco, luego de adherirse a ella, ha creado 15 proyectos o instancias de mejora en los establecimientos educacionales, las cuales se encuentran en fases finales de aprobación y/o ejecución. Dentro de estas se desatacan:

- Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas: para obtención de Reconocimiento Oficial, fue sometido a un proceso de diagnóstico de infraestructura JUNJI, subsanando cada una de sus deficiencias en un proyecto de \$77.202.610, en donde dentro de sus grandes aportes está la ampliación de un nuevo comedor, zona de juego de niños con superficie de caucho, re acondicionamiento interior y creación de baño para discapacitados, entre otros.
- Sala cuna Espumita de la localidad de Villa Mercedes: proyecto de \$57.953.515 que subsana deficiencias infraestructurales para Reconocimiento Oficial, incluyendo nuevas áreas de esparcimiento, ampliaciones para sala de amamantamiento y baño accesible, superficies de caucho para los menores, nuevas áreas re-acondicionadas térmicamente, entre otras.

1.9.5.4.1 Proyectos en curso

TABLA N°55
 PROYECTOS CREADOS POR UNIDAD Y SU ESTADO

PROYECTO	FONDO/SUBPROGRAMA	MONTO	ESTADO
Conservación Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019	\$5.500.000	En revisión SECREDOC
Conservación Escuela Villa Mercedes	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019	\$4.000.000	En revisión SECREDOC
Conservación Escuela Nuevo Amanecer	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019	\$2.300.000	En revisión SECREDOC
Mantención fachada Escuela La Hoyada	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019	\$400.000	En revisión SECREDOC
Conservación Escuela Cañicura	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019	\$400.000	En revisión SECREDOC
Mantención Escuela Centinela	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019	\$3.300.000	En revisión SECREDOC
Conservación Escuela Albertina Sánchez	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019	\$2.300.000	En revisión SECREDOC
Conservación Escuela Las Arenas	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019	\$4.800.000	En revisión SECREDOC

Conservación Escuela Erminda Gómez de Pólic	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019	\$3.300.000	En revisión SECREDOC
Conservación de cubierta y pintura establecimiento Escuela Rio Pardo	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019	\$3.300.000	En revisión SECREDOC
Conservación Escuela Blanca Estrella	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019	\$4.500.000	En revisión SECREDOC
Conservación Escuela El Esfuerzo	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019	\$7.698.215	En revisión SECREDOC
"Conservación Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero"	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA (DEP)	\$300.000.000	En revisión SECREDOC
"Conservación Jardín Infantil y sala cuna Manitos Mágicas, Acogido a subtítulo 33, año 2021 JUNJI"	JUNJI	\$77.202.610	En reevaluación
"Conservación sala cuna Espumita, Acogido a subtítulo 33, año 2021, JUNJI"	JUNJI	\$57.953.515	Aprobado JUNJI

Fuente: Unidad de infraestructura Escolar.

1.9.5.4.2 Proyección 2022

TABLA N°56
PROYECCIÓN 2022

ESTABLECIMIENTO	ACCIONES A EMPRENDER
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el portón de la entrada principal. que quede en un libre acceso para entrada de vehículos de emergencia - Trasladar letrero metálico de la entrada - Iluminar algunos puntos ciegos del establecimiento, por ejemplo, entrada principal y patio trasero - Reparar algunos puntos del piso interior <p>Sector termo eléctrico; instalar unas celosía para ventilación, y pintar todo el interior del cuarto</p>
LICEO ISABEL RIQUELME	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar 2 calefones que alimentaran los baños de alumnos y modificar e instalar red de gas - En sector pasillo; Cambiar el post formado y llaves lavamanos - Instalar aire acondicionado en todas las salas de clases y oficinas
ESCUELA VILLA MERCEDES	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la entrada principal, construir una puerta abatible de dos hojas en aluminio - Instalar una red de tubería de alcantarillado, desde la cocina a una cámara más cercana - También se considera instalar una cámara desengrasada - Instalar unos focos de iluminación en sector patio - Se proyecta las instalaciones de estufas amesti en algunas salas de clases - Baños kínder se proyecta cambios de tazas wc con estanques sobrepuestos - Baños kínder. se proyecta instalación de lavamanos con pedestal - Sector baños kínder; se proyecta la instalación de azulejos en todos los muros del baño
ESCUELA NUEVO AMANECER	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación de puerta principal (metálica) - Mantenimiento de la estructura metálica de la torre y caseta. pintar con anticorrosivo y pintura esmalte sintético - Instalar un motor nuevo sumergible - Modificar el revestimiento interior de los baños pintura, azulejos y cerámico al piso - Cambio de todos los artefactos sanitario, (por nuevos)

	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de un calefón, que alimente todas las duchas existentes. esto ira con su respectiva red de gas - Cambio de la cubierta en sector comedor cocina
ESCUELA LA HOYADA	<ul style="list-style-type: none"> - Construir casetas para gas. - Instalar cerámico piso en la entrada principal. - Sector baños; modificar revestimiento interior y cambio de lo existente por plancha de permanit de 8 mm. - Se considera la instalación de azulejos y cerámico piso. - Cambio de artefactos sanitarios (nuevos). - Cambio de toda la instalación eléctrica por cable de 2,5 mm (escuela y baños).
ESCUELA CAÑICURA	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación de la caseta para el gas. - Cambio de todo el sistema eléctrico a cable 2,5 mm y artefactos de iluminación, Enchufes e interruptor - Mantención de la estructura metálica de la torre, anticorrosivo y pintura esmalte sintético. - Modificar revestimiento interior de los baños, pintura, azulejos y cerámico al piso. - Cambio de todos los artefactos sanitarios (nuevos). - Instalación de un calefón. Este alimentara todas las duchas existentes y su respectiva instalación de red de gas. - Cambio de todas las canaletas de aguas lluvias.
ESCUELA CENTINELA	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de cubierta. - Pintura interior. - Cambio de forro exterior. - En la torre y caseta del motor .se considera la mantención con anticorrosivo y pintura esmalte sintético. - Cambio de toda la instalación eléctrica a cable de 2,5 mm. - Sector baños. se proyecta el cambio de revestimiento exterior e interior. en lo cual también se considera pintura y la instalación de azulejos y cerámico para el piso. - Se proyecta la instalación de un calefón que alimente toda la ducha existente y su respectiva red de gas - Se proyecta la construcción de una caseta para el gas.
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de una moto bomba para el agua - Instalación de canaletas de aguas lluvias - Sector baños. modificar las fachadas considerando pintura, azulejos y cerámico al piso - Se proyecta la instalación de un calefón, este alimentara todas las duchas, además ira con su respectiva red de gas - Se considera la mantención a la torre metálica. con anticorrosivo y pintura esmalte sintetic
ESCUELA LAS ARENAS	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de cubierta. - Cambio de revestimiento exterior. - Cambio de toda la instalación eléctrica por cable de 2,5 mm. - En sector caseta del pozo y torre del estanque, se considera la mantención de anticorrosivo y pintura esmalte sintético. - En sector pasillo cambiar revestimiento de muro interior. - Instalar cerámico en pasillo de entrada. - Sector baño; modificar y construir tabiquería nueva y cambio de revestimiento interior en muros y pisos (azulejos y cerámico) también se considera pintura y cambios de nuevos artefactos sanitario. - Instalación de un calefón que alimentara todas las duchas existentes con su respectiva instalación de red de gas. - Limpieza de fosa.
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	<ul style="list-style-type: none"> - Mantención de pintura y anticorrosivo a la torre del estanque. - Cambio de estanque del agua. - Construir casetas para el gas. - Cambio de toda la instalación eléctrica por cable 2,5 mm. - Sector baño. modificar revestimiento interior. pintura, instalar azulejos y cerámico al piso.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera la instalación de un calefón, que alimente todas las duchas existentes. Esto ira con su respectiva instalación de red de gas. - Instalación de cerámico en pasillo de la escuela.
ESCUELA RÍO PARDO	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio del estanque de agua - En la torre del estanque .se considera la mantención con anticorrosivo y pintura esmalte sintético - Cambio de cubierta - Cambio de motor sumergible - Cambio de toda la instalación eléctrica - Sector baños. modificar fachada interior. cambio de lo existente por plancha permanit de 8 mm, se proyecta la instalación de azulejos y cerámico piso - Se considera cambio de artefactos sanitarios - Se proyecta la instalación de un calefón, alimentando todas las duchas existentes. - También se considera su respectiva instalación de red de gas.
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	<ul style="list-style-type: none"> - Se proyecta la construcción de una casta para el gas. - Cambio de cubierta. - En la torre y caseta del motor .se considera una mantención con anticorrosivo y pintura esmalte sintético - Sector baño.se proyecta el cambio de revestimiento exterior, tabiquería y revestimiento interior. en lo cual se considera la instalación de azulejos, cerámico al piso y pintura exterior e interior. - Se considera el cambio de artefactos sanitarios nuevos. - Se proyecta la instalación de un calefón que alimentara todas las duchas existentes.
ESCUELA EL ESFUERZO	<ul style="list-style-type: none"> - Sector baños; cambio de toda la estructura exterior y revestimiento interior - Se proyecta la instalación de cerámico y azulejos - Cambio de toda la instalación eléctrica escuela y baños por cable 2,5 mm - En lo que respecta a calefacción; Se proyecta la instalación de estufas a combustión lenta.
S.C. MANITOS MÁGICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de estanque de emergencia (agua potable) - Construí una caseta para el l motor bomba de agua - Cambio de iluminación existente a tubos led. De todo el establecimiento - Cambio de llaves combinación en lavadero sala de mudas - Reparación de red de energía en sector cocina - Limpiezas de fosas y cámaras desengrasado - Cambios de cañones de las estufas - Pinturas exteriores, muros y reja
S.C. SONRISA DE ANGELES	<ul style="list-style-type: none"> - Pinturas exterior muros y rejas - Limpieza de fosas y cámaras desengrasados - Cambios de cañones de estufas - Instalar estanques de emergencia (de agua) - Construir caseta para el motor bomba de agua
S.C Y JARDÍN INFANTIL ESPUMITA	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de timbre de la puerta principal - Cambio de llaves mono mando en lavamanos de sala mudas - Pinturas exterior muros y reja - Cambios de cañones de estufas - Instalar estanque de emergencia (de agua) - Construir una caseta para el motor bomba de agua - Limpieza de fosas y cámara desengrasado

1.10 PARTICIPACIÓN DE ACTORES EN PADEM 2022.

La participación de los diversos actores que hacen sinergia al alero del DAEM, se realizó, a través de un proceso abierto de encuestas, llevadas a cabo por medio de formularios Google creados para tales fines.

Esta participación, se conformó por la siguiente muestra, en cada uno de los instrumentos aplicados:

TABLA N°57
 MUESTRAS DE ENCUESTAS APLICADAS – PROCESO PARTICIPATIVO DE PADEM 2022

ESTAMENTO	RESULTADO
Padres y apoderados	363
Docentes directivos	10
Docentes	56

Fuente: elaboración propia a partir de resultados

Las preguntas de los instrumentos, fueron creadas a partir del estado del arte en materia de mejora escolar, teniendo como principal fuente la Agencia de Calidad de la Educación. Estas pretenden visualizar aspectos de atributos que evidencia el sistema comunal o los centros educativos, fortalezas y debilidades, visualización de acciones a emprender, conocimiento sobre documentación oficial que la normativa indica que debe ser entregada a apoderados, valorización de percepción personal, entre otras.

Los principales resultados se entregan a continuación.

1.10.1 Padres y Apoderados.

Dentro de las principales conclusiones tenemos:

- Los principales atributos que evidencian los padres y apoderados en las encuestas aplicadas, están dados en mecanismos de comunicación que estos han utilizados, la disposición para recibir y escuchar a apoderados, la - preocupación por mantenerlos informados y la formación valórica que estos entregan. Por su contraparte, la calidad de infraestructura presenta la más baja calificación del instrumento.
- Las principales razones, por las cuales, el apoderado matriculó a su hijo en nuestros establecimientos se da en el *“Porque quedaba cerca de mi casa”, “Porque mi familia ha estudiado siempre en esta escuela o liceo”, y “porque tiene locomoción”*.
- Dentro de los principales documentos de la escuela, que conoce, participó o ha estado en reuniones donde se ha hablado de ellos son: El reglamento interno, Manual de Convivencia y PEI.
- Mayoritariamente los padres y apoderados declaran, mayoritariamente, conocer alguna de las características del calendario y días de clases, medidas tomadas por la escuela o Liceo en torno a COVID – 19 y las medidas que como apoderado debe poseer para enviar a su hijo a la escuela.
- Dentro de los principales cambios que los apoderados realizarían, de poseer la potestad, se encuentra: *“Mejoraría los talleres de los estudiantes, tomando encuestas a los niños y niñas para conocer sus intereses”, “Capacitaría a los docentes y asistentes de la educación para entregar mejor educación”, “Mejoraría la calidad de los aprendizajes”, “Mejoraría la infraestructura”, y “Tendría en cada Liceo Enseñanza Técnico Profesional”*.

1.10.2 Docentes directivos.

Dentro de las principales conclusiones tenemos:

- Al tenor de los “Estándares de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y su Sostenedor”, evidenciamos que el DAEM, centraliza todas sus prácticas a nivel satisfactorio.
- Dentro de las debilidades asociadas estado de implementación de indicadores de los focos del acompañamiento, seguimiento y monitoreo en los establecimientos educacionales previstos por la dirección de educación pública, encontramos:
 - Desarrolla estrategias que permiten el fortalecimiento de capacidades de los equipos educativos.
 - Genera espacios de articulación entre profesionales y asistentes de distintos niveles educativos.
 - Genera acciones que favorecen el desarrollo profesional docente, fortaleciendo capacidades en los equipos educativos.
 - Propicia espacios educativos en aulas y patios, contextualizados según las características, necesidades, intereses y desarrollo de niños, niñas y jóvenes.
 - Propicia climas de respeto entre docentes y asistentes de la educación.
 - Desarrolla instancias de coaprendizaje entre estudiantes y codocencia entre profesores.
 - Favorece espacios de encuentro e intercambio entre pares que propician el diálogo y toma de decisiones de forma democrática.
 - Propicia instancias de diálogo y consenso que permiten establecer acuerdos y compromisos colectivos entre pares.
 - Genera acciones para fortalecer conocimientos en los integrantes de la comunidad educativa vinculados con la convivencia en aula.
 - Fortalece el funcionamiento del consejo escolar y sus representantes para abordar aspectos vinculados a la convivencia.
 - Promueve acciones para fortalecer rol del consejo escolar.
 - Promueve participación activa de los diversos estamentos en el consejo escolar.
 - Promueve instancias de intercambio y apoyo mutuo que generen el fortalecimiento y construcción de aprendizajes entre pares.
 - Propicia actividades de formación continua para docentes y asistentes de la educación en temáticas referentes a la diversidad.
 - Vela por la implementación adecuada de las orientaciones ministeriales para comunidades educativas inclusivas.
 - Asegura el acceso y permanencia educativa de estudiantes representativos de la diversidad.
 - Desarrolla prácticas educativas que permitan el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.
 - El establecimiento genera acciones que permitan a los estudiantes elegir su área técnica de acuerdo con sus intereses y capacidades.
- Las 5 principales ideas estratégicas a desarrollar entre 2022 a 2024, según docentes directivos debería ser:
 - Fomento de actividades deportivas, musicales y artísticas en general.
 - Plan de fortalecimiento de asistentes de aula.

- Mejorar material didáctico y tecnológico en la escuela.
- Planes de desarrollo profesional docentes locales.
- Conservación de infraestructura de establecimientos educacionales.

1.10.3 Docentes.

- Las 5 iniciativas comunales que docentes creen que deben emprenderse durante los años 2022 a 2024, son; *“Conservación de infraestructura de establecimientos educacionales”, “Fomento de actividades deportivas, musicales y artísticas en general”, “Plan de apoyo para evitar deserción escolar”, “Fomento de acciones medioambientales”, “Planes de desarrollo profesional docentes locales”, y “Plan para mejorar comprensión lectora”.*
- Para realizar lo anterior, los docentes indican estar entusiastas (48.2%).
- Al momento de fortalecer las competencias para emprender algunas de las iniciativas antes indicadas, los docentes prefieren la realización de acciones presenciales, el trabajo colaborativo con pares de la comuna, y acciones de corte comunal.
- Las tres mayores debilidades asociadas a indicadores de desarrollo personal y social que aprecian los docentes, están dadas en los indicadores de:
 - Hábitos de Vida Saludable, en donde, las principales frecuencias de debilidad se dan en acciones asociadas a: *“Se entregan educación sexual”, “Se ofrecen programas de prevención específicos de consumo de tabaco, alcohol y drogas para los estudiantes, y apoyan a aquellos que presentan consumo problemático”, “Ofrecer alimentos saludables en sus quioscos y casinos”, Se promueven actividades pedagógicas fuera del aula para el reconocimiento de su entorno sociocultural y el contacto con los espacios naturales”, y “Se desarrollan acciones y actividades que fomentan la actividad física”.*
 - Participación y formación ciudadana, en donde, las principales frecuencias de debilidad se dan en acciones asociadas a: *“Se organiza y fomenta actividades de encuentro entre los miembros de la comunidad educativa”, “Se generan encuentros con apoderados de manera continua”, y “Se promueve que los miembros de la comunidad educativa desarrollen una cultura socioambiental”*
 - Retención escolar, en donde, las principales frecuencias de debilidad se dan en acciones asociadas a: *“Asignar tutores y apoyo psicosocial a los estudiantes en riesgo de desertar”, y “Orientar a los estudiantes en la transición de enseñanza básica a media”.*
- Las principales fortalezas, asociadas a indicadores de desarrollo personal y social que aprecian los docentes, están dadas en los indicadores de:
 - Autoestima Académica y Motivación Escolar, en donde, las principales frecuencias de debilidad se dan en acciones asociadas a: *“Promover un trato respetuoso y afectivo para con los estudiantes”, “Generar ambientes acogedores y seguros”, y, “Que los docentes refuercen positivamente a sus estudiantes”.*
 - Clima de Convivencia Escolar. en donde, las principales frecuencias de debilidad se dan en acciones asociadas a *“Se fomenta un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa”, “Se evitan y corrigen cualquier tipo de discriminación”, y, “Se cuenta con un foco orientado al aprendizaje formativo y no a las sanciones disciplinarias”*

1.11 FODA DAEM QUILLECO

A partir de cada uno de los datos antes indicados, la participación efectuada a los diversos actores que dan vida al DAEM Quilleco, se puede establecer el siguiente FODA:

TABLA N°58
 FODA DAEM QUILLECO 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Atención personalizada basada en la afectividad y la inclusión. - Presencia de ambientes armónicos, de respeto, afectivos, hecho que permite a los docentes sentirse valorados. - Buenos resultados de evaluación docente y aumento de tramo de docentes en forma asertiva. - Buena y activa participación de los apoderados y vecinos. - Escuelas con planes remotos, conocidos por apoderados y comunidad en general. - Diversidad de medios de comunicación de las escuelas con comunidad. - Alto nivel de conocimiento de documentación de construcción participativa por parte de los apoderados. - Establecimientos con atención a la diversidad, independiente de credos religiosos, políticos, culturales, etc. - Espacios para el desarrollo de actividades y proyectos medioambientales y de desarrollo rural. - Programa PACE. - Programa de Talentos y otros que favorecen el trabajo de unidades técnicas y gestión de datos. - El desarrollo de Planes de Mejoramiento Educativo en todos los Establecimientos de la Comuna de acuerdo con la Ley SEP aprobados por el Ministerio de Educación - Manual de Convivencia y Planes de Gestión de la Convivencia Escolar actualizado de acuerdo a la normativa vigente. - Transporte escolar para establecimientos del área urbana y rural (no considera a establecimientos de Microcentro). - Contar con un Liceo Bicentenario. - Fuerte alza de inversión y/o postulación a acciones de infraestructura escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Fragilidad financiera del Sistema Educativo Comunal. - Establecimientos educacionales no financiados. - Tendencias fluctuantes en resultados en evaluaciones externas. - Baja matrícula en los establecimientos educacionales. - Resultados estables en mediciones estandarizadas externas en primer ciclo, los cuales decaen hasta llegar a PSU. - Lento proceso de gestión de reemplazo docente ante licencias prolongadas. - Leve conocimiento de saldos de subvenciones por parte de directivos. - Desconocimiento o precarización de este en torno a normativa actualizada, por parte de coordinadores o encargados de áreas de seguridad escolar, convivencia escolar, coordinadores de establecimiento de PIE. - Existencia de procedimientos con excesiva burocracia administrativa. - Débiles prácticas colaborativas e interdisciplinarias entre establecimientos educacionales (redes pedagógicas). - Desconocimiento de procedimientos educacionales o legales por parte de directores. - Alto número de licencias médicas. - Bajo nivel de insumos para la ejecución de planes de apoyo a la gestión. - Lenta ejecución de Planes de desarrollo profesional docente. - Infraestructura deficiente.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Escenarios de frecuencia en los movimientos gremiales, lo cual lleva a denotar debilidades en la educación pública local y el traslado de estudiantes a otros establecimientos. - Falta de compromiso de la familia. - Riesgo social asociado al entorno. - Contexto sanitario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entorno natural local para la realización de actividades y salidas pedagógicas. - Diversidad de centros de estudios superior en capital provincial. - Programas preventivos y de autocuidado de diferentes organismos: PDI, SENDA, MINEDUC, Servicio de Salud, Carabineros, OPD, Otros

<ul style="list-style-type: none">- Procesos migratorios de familias en búsqueda de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">- Lineamientos Ministeriales para evaluación del desempeño directivo.- Apoyo para la implementación de la Diversificación de la Enseñanza en el marco del Decreto N° 83/2015, a través del PIE comunal.- Implementación programas con recursos ministeriales y propios para facilitar el mejoramiento de los aprendizajes.- Plan de Formación de Directores de Excelencia, programa del Ministerio de Educación, implementado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).- Acceso a proyectos y fondos concursables para la convivencia escolar.- FAEP.
--	---



CAPÍTULO II ANTECEDENTES COMUNALES GENERALES.

2.1 ASPECTOS HISTÓRICOS – GEOGRÁFICOS GENERALES.

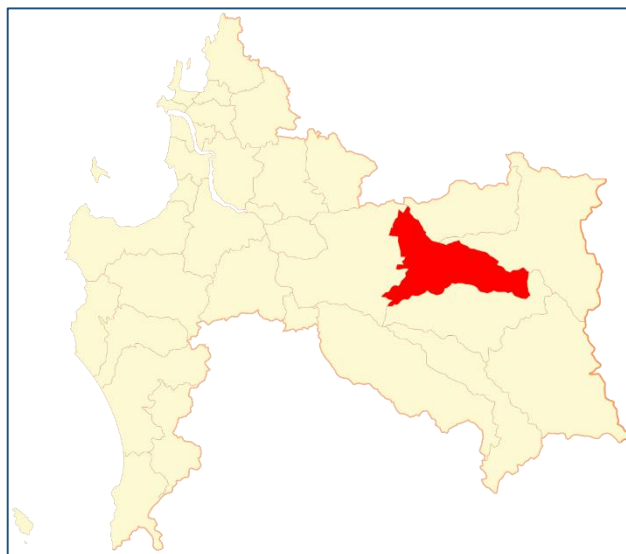
Tal como señala el Diccionario Geográfico de la República de Chile (1899, pág. 66), nuestra comuna se fundó en "[...] 1853 por el entonces Intendente de la primitiva provincia de Arauco Don Francisco Bascuñán y Guerrero y se le dio la denominación de San Francisco de Quilleco; en 26 de julio de 1875 se le confirió el título de Villa".

Desde dicha fecha mucho tiempo ha trascurrido para que el 22 de diciembre de 1891, se creara la Municipalidad de Quilleco con sede en Quilleco, que administraba las Subdelegaciones número; 18ª Pedregal, 19ª Canteras, 20ª Antuco y 21ª Quilleco en el departamento, con los límites que le asigna el 8 de octubre de 1888, siendo su primer Alcalde electo don Mariano Palacios, como segundo Alcalde fue electo don Juan Ángel Castillo, como tercer Alcalde fue electo don Juan Bautista Vega, como primer Regidor fue electo don Juan Belisario Almendras, como segundo Regidor fue electo don Cristino Ortiz, como tercer Regidor fue electo don José Tomás Paredes, como cuarto Regidor fue electo don Juan Jara Burgos, como quinto Regidor fue electo don Simón Seguel Cifuentes, como sexto Regidor fue electa doña Dionisia Martínez.

Quilleco, es también la tierra del Liberador Bernardo O'Higgins, puesto pasó su juventud en la Hacienda Las Canteras, es por ello que la comunidad, cada 20 de agosto, día del natalicio del prócer, realiza una ceremonia junto a un viejo árbol de castaño, que la tradición popular dice que fue plantado por O'Higgins en su juventud.

Desde el punto de vista geográfico, la comuna se encuentra ubicada a 40 kilómetros de la capital provincial de Biobío, Los Ángeles, presentando un entorno geográfico de 1.122 Km², dentro de los cuales encontramos una diversidad de localidad tanto urbanas como rurales, dentro de las cuales se destacan; Quilleco, Las Canteras, Villa Mercedes, San Lorencito, Villa las Flores, Villa Alegre, Río Pardo, Tinajón, Peralillo, Pejerrey, La Hoyada, La Meseta, Centinela y Cañicura.

IMAGEN N°1
EMPLAZAMIENTO COMUNA DE QUILLECO EN MAPA REGIONAL



Este emplazamiento, le lleva a poseer como límites a las comunas de Antuco y Tucapel por el norte (a través de los Ríos Laja y Rucúe), al este con Antuco, al Oeste con Los Ángeles y al sur con la comuna de Santa Bárbara.

En términos físicos, la comuna posee como gran característica morfológica su asociación a paisajes de cordillera y precordillera, los cuales se presentan con las siguientes características;

- a) Cordillera de Los Andes (25% del territorio comunal); se presenta con una altitud promedio de 1.500 metros sobre el nivel del mar (msnm), de carácter no agrícola.
- b) Cordillera Media (25% del territorio comunal); con una altitud que oscila entre los 600 a 1.500 msnm, que centra su accionar en el rubro forestal.
- c) Pre-cordillera (35% del territorio comunal); caracterizada por una altitud promedio que se sitúa entre los 300 y 600 msnm, siendo esta entidad el contacto con la depresión intermedia. Esta unión, determina la existencia de un cono aluvial formado por la descarga de materiales provenientes de los ríos Laja y Duqueco, los cuales se habrían depositado sobre la depresión intermedia dado el cambio de pendiente y la falta de competencia de los ríos.
- d) Valle Regado (15% del territorio comunal) en donde se presenta la mayor parte de la población. A este se suma una serie de cajones de ríos que se intercalan en los antes mencionados.

Desde el punto de vista hidrográfico, la comuna de Quilleco drena sobre la cuenca hidrográfica del Biobío a través de los ríos Laja y el Duqueco, del cual el 60% de la superficie comunal está bajo su área de drenaje, siendo el mayor sistema dentro de la comuna, abarcando la porción sur de ésta. El sector norte de la comuna está bajo el área de drenaje del sistema conformado por el Río Laja y el Río Rucúe. Aunque la superficie de este sistema no supera el 15% del territorio comunal, su importancia de tanto para el riego como su influencia en la morfología comunal es altamente relevante. Finalmente, la porción noroeste de la comuna (Villa Mercedes y alrededores) se encuentra bajo el área de drenaje de tres ríos que actúan en forma independiente, drenando de Este a Oeste y abarcando en su conjunto alrededor del 25% de la superficie de Quilleco. Estos corresponden a las cuencas de los Ríos Caliboro, Guaqui y Rarinco.

Entre los otros principales recursos hídricos de la comuna se encuentra el río Cañicura que vierte sus aguas al río Duqueco.

2.2 AUTORIDADES COMUNALES

2.2.1 Alcalde de la Comuna

Sr. Rodrigo Tapia Avello.

IMAGEN N°3
ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO



2.2.2 Concejales y Concejales

- Sra. Pamela Vial Vega.
- Sr. Manuel Esteban González Abuter.
- Sra. Lorena Del Carmen Brito Brito.
- Sr. Jorge Jure Cares.
- Sr. Luis Osvaldo Pérez Díaz.
- Sr. Claudia Felipe Veloso Vallejos.

IMAGEN N°4
CEREMONIA DE INSTALACIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL COMUNA DE QUILLECO



FUENTE. FACEBOOK MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, 28 DE JUNIO DE 2021.

2.3 MISIÓN Y VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

La Misión de la Municipalidad de Quilleco es:

"La Municipalidad de Quilleco, promueve una articulación comunal, a través de la conectividad productiva, histórica y de sus rutas patrimoniales, con la entrega de servicios municipales participativos y el trabajo activo, con compromiso y responsabilidad de los profesionales, con la finalidad de lograr un desarrollo integral de las localidades y sus habitantes".

Visión comunal de la municipalidad de Quilleco:

"La Comuna de Quilleco se proyecta al año 2023, como un referente regional de la proto - constitución de la República y como un territorio que se consolida, con una participación activa de sus habitantes y con un correcto manejo ambiental de los recursos naturales".

2.4 POBLACIÓN COMUNAL.

Según datos presentes en sitio web de Sistema Nacional de Información Municipal, la comuna de Quilleco, presenta los siguientes datos:

TABLA N° 59
INDICADORES DE POBLACIÓN COMUNAL -COMUNA DE QUILLECO

INFORMACION	RESULTADOS COMUNA
POBLACION COMUNAL, ESTIMADA POR EL INE	10.032
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL FEMENINA	50,86 %
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL MASCULINA	49,14 %

FUENTE: http://fdatos.sinim.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-poblacin-comunal

2.5 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS GENERALES.

Según datos arrojados por el CENSO 2017, la comuna de Quilleco presenta las siguientes características en cuanto a su composición urbano - rural, educativas, de condiciones laborales, hogares y tipo de vivienda, las cuales se presentan en las siguientes tablas.

TABLA N°60
COMPOSICIÓN URBANO - RURAL DE LA POBLACIÓN, COMUNA DE QUILLECO

COMPOSICIÓN URBANO ·RURAL	NIVEL COMUNAL
POBLACIÓN URBANA	88,6%
POBLACIÓN RURAL	11,4%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R08>

TABLA N°61
CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES, COMUNA DE QUILLECO

CARACTERIZACION EDUCACIONAL	NIVEL COMUNAL
ESCOLARIDAD JEFE HOGAR	10,5 AÑOS
ASISTENCIA ED. ESCOLAR	96%
ASISTENCIA A PREESCOLAR	51%
ASISTENCIA A ED. MEDIA	75%
INGRESO A ED. SUPERIOR	30%
ED. SUPERIOR TERMINADA	72%
ESC. P. ORIGINARIOS	9,1.

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Reg1on?R=R08>

TABLA N°62
CARACTERÍSTICAS LABORALES, COMUNA DE QUILLECO

CARACTERISTICAS LABORALES	% COMUNAL.
DECLARAN TRABAJAR	51%
EDAD PROMEDIO	42,1
MUJERES	41%
TRABAJAN Y ESTUDIAN	9%
ESCOLARIDAD	11,9
SECTOR PRIMARIO	7%
SECTOR SECUNDARIO	9%
SECTOR TERCIARIO	84%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Reg1on?R=R08>

TABLA N°63
CARACTERIZACIÓN DE HOGARES, COMUNA DE QUILLECO

CARACTERIZACIÓN DE HOGARES	NIVEL COMUNA
CANTIDAD DE HOGARES	507.241
VIVIENDAS CON MAS DE 1 HOGAR	1%
TAMANO DE HOGARES	3,0
JEFAS DE HOGAR	41%
HOGARES P. ORIGINARIOS	16%
HOGARES CON MIGRANTES	2%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=ROB>

TABLA N°64
CARACTERÍSTICAS TIPO DE VIVIENDA, COMUNA DE QUILLECO

TIPO DE VIVIENDA	% COMUNAL
VIVIENDAS DESOCUPADAS	9%
HACINAMIENTO	7%
RED PÚBLICA DE AGUA	91%
IM ACEPTABLE	82%
IM RECUPERABLE	17%
IM IRRECUPERABLE	1%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Reg1on?R=ROB>

Además, según Sistema Nacional de Información Municipal, la comuna de Quilleco, se pueden agregar los siguientes datos:

TABLA N°65
OTROS DATOS SOCIOECONÓMICOS COMUNA DE QUILLECO.

INFORMACION	RESPUESTA
¿EXISTE UN PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE EN LA COMUNA?	NO
¿SU MUNICIPIO POSEE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)?	SI
¿, CUAL ES EL AÑO DE FORMULACION O ACTUALIZACIÓN DEL ULTIMO PLADECO?	2019
PROPIEDADES DE DOMINIO MUNICIPAL (MUNICIPALES Y CORPORACIONES)	57
PREDIOS AGRICOLAS (INDICADOR DISPONIBLE A PARTIR DE 2006)	3.519
PREDIOS NO AGRICOLAS (INDICADOR DISPONIBLE A PARTIR DE 2006)	2.196
INDICE DE POBREZA SEGUN ULTIMA CASEN.	16.05
MONTO PERCIBIDO POR FONDO COMUN MUNICIPAL (FCM), TRANSFERIDO POR TGR.	M\$ 1.959.742

FUENTE: elaboración propia desde datos tenidos en vista desde http://datos.sisn1m.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-fondo-comn-municipal



CAPÍTULO III ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

3.1 LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.

Arturo Prat 398 Quilleco
contacto@liceofbg.cl
432611012

DIRECTORA SRTA. ADRIANA SANDOVAL LAGOS



3.1.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°
ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	Ser un referente educacional, promoviendo en nuestros estudiantes el desarrollo de habilidades para la vida, como la autonomía, el pensamiento crítico y la actitud que les permita asumir exitosamente con grados de felicidad, satisfacción personal y familiar, su vida, en un mundo globalizado y en constante cambio			
MISIÓN	Entregar una educación de calidad e inclusiva. Desarrollar y fortalecer principios éticos, valóricos, artísticos, deportivo, científico y académicos, que promuevan la armonía de nuestros estudiantes, utilizando estrategias, metodologías y técnicas de enseñanza aprendizaje innovadoras y significativas, para que los estudiantes potencien sus talentos y capacidades.			
SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> Inclusivo que forma estudiantes de nobles ideales, con actitud, perseverantes, resilientes, solidarios y felices, que promueven una sana convivencia en todas las áreas inherentes a la vida escolar (estudios, aprendizajes, actividad física, vida saludable, artístico cultural, sociedad del conocimiento). Formación integral que garantiza aprendizajes de calidad y que asegura la trayectoria escolar de todos nuestros estudiantes. Rescata y fomenta el patrimonio cultural tradicional, generando una identidad, en el marco de una conciencia ecológica y protectora del medio ambiente. 			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	PARVULARIA, BÁSICA, EMHC, EMTF.			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	530 ESTUDIANTES			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	1.384	84	662	43
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	771	635	88	00

3.1.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

TABLA N°66
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> División del año escolar en 4 periodos, 2 subperiodos por semestre. Instancias evaluativas en cada subperiodo, una formativa (mediante Pauta Institucional) y otra sumativa. Para cada semestre se planificó un proceso de Recapitulación cuyo propósito es trabajar con alumnos rezagados. Se trabaja con la Priorización de OA del MINEDUC.
ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Programación periódica de jornadas de abordaje socioemocional con Estudiante, Docentes y Asistentes de la Educación. Reuniones periódicas con Directivos, Equipo de Convivencia Escolar y Equipo PIE para abordar situaciones de susceptibilidad de repitencia y/o deserción Escolar asociadas a situaciones

	<p>socioemocionales y tomar decisiones que busquen de manera particular cada caso, y dar respuesta a través de la coordinación de acciones necesarias según problemáticas observadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y retroalimentación permanente entre equipos antes mencionados con Profesores Jefes, Apoderados y Estudiantes. • Se ha prestado contención emocional a familias que han sufrido contagio por Covid 19 ya sea de funcionarios como de estudiantes. • Se ha apoyado a las familias que lo requieren, por problemas de salud u otra circunstancia, con la entrega en sus casas de las cajas de alimentos JUNAEB • En las pesquisas de estudiantes con problemáticas emocionales por alguna situación en particular compleja, se han derivado los casos a la Atención Primaria de Salud (CESFAM Quilleco). • Durante el transcurso del año escolar, se han aplicado Encuestas asociadas al monitoreo socioemocional de nuestros estudiantes por la situación actual de pandemia. • Desde 7° a 4° Medios se imparte la asignatura de Desarrollo Personal, la que contempla temáticas asociadas a aprender a dar Contención Emocional, Resiliencia, Comunicación Asertiva, Identidad Personal, Habilidades Sociales y Habilidades Blandas, entre otras. • Entrega de material de trabajo escolar Liceo en Terreno, que consiste en hacer llegar material pedagógico a estudiantes que viven en lugares apartados. • Se ha organizado y realizado actividades, tanto de manera on line como presencial que les permitieran espacios a la distensión en el marco de la celebración del Aniversario del Establecimiento.
--	--

3.1.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

De acuerdo al plan retorno año 2021, la modalidad de trabajo en modalidad presencial contempla la alternancia de niveles pre escolar, básico y medios. Con aforos en sala y espacios comunes (baños), demarcaciones que señalizan el distanciamiento social, entre otros. Se cuenta con entradas y salidas diferenciadas y exclusivas para los niveles de transición, básico y media. Se desarrollaron cápsulas informativas y explicativas (protocolos en el establecimiento educacional) compartidas a la comunidad educativa a través de páginas oficiales del establecimiento, reunión de microcentros y horas de clase (online). Todas estas acciones permitieron y permiten generar confianza en los padres y apoderados, muestra de ello es el incremento exponencial de la prespecialidad de nuestros/as estudiantes.

TABLA N°67
EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06	0	0	0	0	0
09 al 13	39	39	51	45	39
16 al 21	31	49	53	51	40
23 al 27	48	50	54	58	52
30 al 31	52	54			

3.1.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- Mejora cualitativa y cuantitativa de los aprendizajes de nuestros estudiantes, apuntando al desarrollo de los talentos de cada uno.
- Fortalecimiento del desarrollo profesional docente
- Diversificación de la oferta de EMTP
- Inserción de nuestro liceo bicentenario en el contexto territorial provincial y regional.

3.2 LICEO ISABEL RIQUELME.

OHIGGINS S/N, LAS CANTERAS
secretaria.lirc@gmail.com
431973849 - 431973922
DIRECTOR SEÑOR ALEXIS ANTONIO CONCHA ROMERO



3.2.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°68
ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	Ser reconocida como institución que forma personas integrales para contribuir activamente a nuestra sociedad.			
MISIÓN	Garantizar una educación que permita desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar los desafíos de la sociedad, fortaleciendo la identidad de la comunidad educativa con su liceo y las relaciones interpersonales de sana convivencia escolar.			
SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sello histórico: valorar el legado cultural y raíces de la comunidad “orgullo, historia y tradición” fortaleciendo nuestra identidad y generando un sentido de pertenencia. • Sello formación medioambiental: Incentivar la capacidad y voluntad para valorar y proteger el entorno natural. • Sello desarrollo integral: Lograr en nuestros estudiantes un desarrollo en lo físico, social, emocional e intelectual para poder integrarse y desarrollarse con una diversidad de herramientas y habilidades en la sociedad de manera positiva. • Sello Sana Convivencia: generar un ambiente de respeto y cordialidad entre todos los actores de la comunidad educativa. Que fomenta el diálogo como herramienta fundamental en la resolución de los conflictos, la toma de decisiones y los acuerdos alcanzados. 			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	Pre kínder a Cuarto Medio.			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	390			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	870	90	368	
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	342	532	112	

3.2.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIOSANITARIA POR COVID-19.

Algunas de las medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria son:

- Ajuste en los horarios de clases.
- Establecimiento de estrategia de clases híbridas.
- Apoyo a estudiantes con entrega de guías para los alumnos que no asisten y no tienen acceso a internet.
- Establecimiento, difusión y monitoreo de los protocolos sanitarios para desarrollar las actividades en un ambiente seguro.

TABLA N°69
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIOSANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un plan mixto de enseñanza aprendizaje con los lineamientos específicos y prácticas comunes referidas a diagnóstico de los aprendizajes, planificación, monitoreo, retroalimentación y evaluación. • Implementación de planes de acompañamiento para alumnos más descendidos con el objeto de nivelar y recuperar los aprendizajes. • Implementación de estrategia de desarrollo de habilidades de comprensión lectora. • Implementación de desarrollo de clases online. • Utilización de diferentes plataformas virtuales para apoyar los aprendizajes. • Utilización de diferentes redes sociales y plataformas para una comunicación más expedita entre establecimiento y comunidad escolar.
ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de convivencia escolar, definen y difunden protocolos de detección temprana de alumnos con requerimientos especiales (dificultades sociales, afectivas o conductuales) e implementa estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación de apoyos entregados. • El equipo de convivencia diseña y difunde estrategia de detección temprana de estudiantes con riesgos de deserción e implementa estrategias de apoyo para los alumnos.

3.2.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

El Liceo Isabel Riquelme inicia las clases presenciales a partir del 09 de agosto del 20221, para lo cual se tomaron las siguientes medidas: Asisten de 2 a 4 cursos por día, con un aforo de acuerdo con la capacidad de las salas, baños, etc. Se implementó un protocolo de ambiente seguro que implica limpieza y desinfección de todos los espacios ocupados durante el día, instalación de dispensadores de alcohol gel en distintos espacios, señalética (uso mascarilla, distanciamiento físico, uso de alcohol gel, etc.), registro diario de temperatura y asistencia de estudiantes, funcionarios y visitas, instalación de contenedores para basura sanitaria. Para el recreo se separan los espacios por cursos y se resguarda a los estudiantes para monitorear la distancia física.

TABLA N°70
EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06	0	0	0	0	0
09 al 13	06	04	06	08	10
16 al 21	11	25	21	14	11
13 al 27	14	26	17	17	11
30 al 31	18	33			

3.2.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- Monitoreo, seguimiento y evaluación de los aprendizajes, con foco en la comprensión lectora.
- Apoyo a la comunidad educativa en contención emocional y alumnos con requerimientos especiales en lo social, afectivo y conductual.
- Monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de protocolos sanitarios para asegurar un ambiente escolar seguro.

3.3 ESCUELA VILLA MERCEDES

Dirección: Calle Duqueco S/N, Villa Mercedes
Fono: 43- 1973889
contacto@escuelavillamercedes.cl
Directora (S) Gabriela Soledad Castillo Crisóstomo



3.3.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°71
ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	Nos orientamos a construir una escuela inclusiva que respete y valore la diversidad en todas sus manifestaciones, dirigida al desarrollo de un modelo pedagógico que asegure el aprendizaje profundo y autónomo, basado en el aprecio a la vida, el amor y la naturaleza.			
MISIÓN	Somos una comunidad educativa que busca el desarrollo integral de nuestros estudiantes, que se orienta a responder a las necesidades de aprendizaje dentro y fuera del aula, con la finalidad de asegurar el derecho a una educación pública, gratuita y de calidad.			
SELLOS	Sello ambientalistas Sello artístico/cultural Sello deportivo recreativo Sello vinculo escuela/hogar			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	Educación parvularia: Nivel de Transición 1 - Nivel de Transición 2 Educación básica: 1er a 8vo año básico			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	183 estudiantes			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	597	39	188	
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	260	334	104	

3.3.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIOSANITARIA POR COVID-19.

La escuela ha tenido como principales lineamientos la comunicación constante con los padres, madres y apoderados, a través de reuniones mensuales con los microcentros que componen el Centro General de Padres y su vez cada profesor jefe con sus apoderados quienes reciben la información a través de sus directivas. En consideración a lo anterior, también debimos habilitar diversos canales de comunicación (correos institucionales para cada estudiante, correos del contacto del establecimiento, página oficial, WhatsApp institucional, redes sociales) para así poder llegar a la mayor cantidad de apoderados.

El segundo lineamiento fue la seguridad y para ello se elaboraron diversos protocolos con el fin de asegurar el bienestar de cada funcionario y estudiante.

El tercer lineamiento, ha sido el aseguramiento de la participación de todos los estudiantes en el proceso de enseñanza, para ello desde convivencia esta se ha monitoreado el semanalmente y se han generado acciones pertinentes con el fin de garantizar el acceso oportuno de cada estudiante al proceso de aprendizaje.

Y el ultimo lineamiento, se enfocó en la gestión de curriculum, basada en las directrices de la priorización curricular, en este sentido el trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y educadoras diferencial ha sido esencial.

TABLA N°72
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

<p>ÁMBITO PEDAGÓGICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y ejecución de plan de aprendizaje remoto. • Distribución de tiempos que permitieran el abordaje de objetivos de aprendizaje de segundo nivel del curso anterior, según priorización, durante los primeros meses del año escolar. • Diseño y planificación de actividades según la priorización curricular vigente y contextualizadas a la realidad escuela. • Organización de las actividades en un instrumento o tabla resumen semanal, de fácil comprensión para los/las estudiantes y sus familias. • Implementación de clases en línea a partir de abril, como una estrategia adicional al resumen de actividades semanal. • Fortalecimiento del sistema de difusión de la información permitiéndonos llegar a todos los/as estudiantes a través de la comunicación constante con nuestros apoderados (as). • Fortalecimiento del proceso de retroalimentación a los/las estudiantes, a través de acompañamientos a los docentes. • Promoción de un sistema de evaluación centrado en el desempeño y la diversificación de instrumentos y medios de verificación.
<p>ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y fortalecimiento de protocolos de acuerdo a las directrices emanadas periódicamente desde el ministerio de educación y salud, para toda la comunidad educativa. • Creación y actualización de protocolos de acuerdo a la contingencia y situaciones emergentes derivadas de la crisis sanitaria • Socialización, sensibilización y aseguramiento del conocimiento de protocolos y forma de trabajo por toda la comunidad educativa. • Comunicación sistemática con padres, madres y apoderados a través de reuniones mensuales y utilización de todos los medios disponibles para ellos (redes sociales, visitas). • Monitoreo y generación de estrategias de intervención en reuniones gestionas desde el área de convivencia para estudiantes con baja participación en el proceso de aprendizaje.

3.3.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

En este sentido al iniciarse el proceso de presencialidad, en primer lugar, se informó a los docentes y asistentes de la educación realizando una reunión informativa donde se reforzaron los protocolos y se informó acerca de la modalidad de trabajo, luego se citó a reunión al centro general de padres para difundir la misma información.

Para resguardar el aforo de cada sala, los cursos fueron divididos en dos grupos los cuales asisten semana por medio a la escuela, como no todos los estudiantes designados optaron por la presencialidad al ser esta voluntaria, se reformularon los grupos considerando a todo el estudiantado de cada curso que voluntariamente asiste por lo que se ha logrado tener en promedio el máximo de estudiantes que el aforo permite por cada sala de clases.

Periódicamente se están reforzando las medidas sanitarias entre los estudiantes y funcionarios además se insiste en lo mismo entre los apoderados.

TABLA N°73
EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06	0	0	0	0	0
09 al 13	11	19	19	26	23
16 al 21	19	36	30	31	27
23 al 27	38	37	40	32	39
30 al 31	33	28			

3.3.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- a) **Contención socioemocional:** dirigida a toda la comunidad educativa, orientada a mantener y reforzar la sensación de control y seguridad de todos los involucrados en relación a la prevención y actuación oportuna ante esta emergencia sanitaria. Esto contempla los aspectos físicos, sociales y emocionales que conforman a la persona.
- b) **Nivelación curricular:** Orientada a que todas y todos los estudiantes mantengan las mismas oportunidades de acceso al aprendizaje y que quienes han quedado retrasados por diversas razones, puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje adecuados a su condición y nivel de enseñanza.
- c) **Vínculo escuela hogar:** Mantener y fortalecer la comunicación efectiva con apoderados y familias de las y los estudiantes, a través de todas las vías necesarias y posibles, con el fin de asegurar el acceso oportuno y pertinente de cada uno de ellos y ellas a el proceso de aprendizaje.

3.4 ESCUELA NUEVO AMANE CER.

KM 20 camino a Tinajón.
432633422
msandovalrivas@gmail.com
Profesor Encargado Sr. Mauricio Sandoval Rivas.



3.4.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N° 74
ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	Entregar una formación integral a los alumnos y alumnas, para que sean capaces de insertarse competitivamente en el siguiente nivel de enseñanza, a través de un modelo pedagógico en que se privilegia una educación integral y diferenciada, que logren buenos aprendizajes, con un énfasis eminentemente humanista y democrático, hacerlos hombres y mujeres de bien, siendo portadores de valores que engrandezcan su condición humana y la de sus semejantes, amantes de la naturaleza y defensor de la ecología, orgullosos de su nacionalidad y respetuosos de nuestros símbolos patrios, debiendo aprender a querer y defender su entorno natural y cultural, tomando conciencia que forman parte de él. Como herramientas fundamentales para el desenvolvimiento en la sociedad actual.			
MISIÓN	<p>Ser un referente educativo, con una labor orientada a la excelencia a la formación de alumnos y alumnas, que, entre otras características, son: respetuosos, con los conocimientos y competencias para continuar sus estudios con éxito, tienen un espíritu de investigación, con una actitud o visión positiva y crítica de la sociedad, son capaces de enfrentar los nuevos desafíos y cambios que nuestro país irá experimentando.</p> <p>Lo antes mencionado, se sustenta en una Intencionalidad educativa que requiere un trabajo en comunidad en donde confluyan cohesionadamente las aspiraciones de Padres, Alumnos y Docentes.</p>			
SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela que rescata y promueve las tradiciones locales y nacionales. • Escuela con conciencia ecológica, • Escuela que centra su actuar en una educación integral. 			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	DE 1° A 6° BASICO			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	03			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	48	0	0	0
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	0	0	0	0

3.4.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIOSANITARIA POR COVID-19.

A continuación, se presentan las principales medidas de trabajo adoptadas en periodo de pandemia, año 2021.

TABLA N°75
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	Se trabaja de forma remota en cuadernillos de las asignaturas de Lenguaje, matemáticas, historia y ciencias naturales, además de atender vía teléfono a los niños en todas las demás asignaturas
ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	Propuestas de trabajo que enfatizan las manualidades y actividades entretenidas para liberar a los niños de su estadía permanente en sus hogares.

3.4.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

Dada la voluntad de padres y apoderados en materia de presencialidad, estos han optado por no enviar a sus hijos a clases presenciales, continuando con el trabajo a distancia.

3.4.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

Dentro de los principales lineamientos, tenemos:

- a) Retorno a clases presenciales con las condiciones higiénicas necesarias para el funcionamiento de una unidad educativa.
- b) Reforzar la matrícula para garantizar la permanencia de la escuela dentro del contacto comunal
- c) Fortalecer la participación extra programática de los niños en actividades diversas para recuperar la socialización con pares y otros actores de la vida escolar.

3.5 ESCUELA LA HOYADA.

Escuela La Hoyada
Camino La Hoyada Km 20
lhgl_godoy@hotmail.com
9 65181086
Profesor Encargado Sr. Isaías Hernán Godoy Labrín



3.5.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°76
ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	Constituirse en una escuela Rural Multigrado, líder en la formación integral de niños y niñas, cimentando su trabajo en la calidad, la innovación y la creatividad, para que sea un lugar pluricultural, con el fin de aprender, jugar, descubrir, y desarrollar potencialidades y valores éticos como el respeto, la tolerancia, responsabilidad, entre otros, que le permitan forjar su proyecto de vida con identidad local y en comunidad.			
MISIÓN	Garantizar la formación de saberes y competencias integrales en nuestros alumnos(as), sustentada en el respeto y la afectividad, mediante el desarrollo de las distintas esferas de la persona humana: cognitiva, social, física y espiritual, resolviendo desafíos del diario vivir, con un trabajo perseverante, riguroso y eficaz, impulsando desde su entorno, la valoración del patrimonio sociocultural y medioambiental, asegurando con ello, niños y jóvenes capaces de mirar el mundo que tienen a su alrededor, de entenderlo y de actuar responsable y críticamente para hacerlo mejor.			
SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza personalizada. • Escuela Promotora de la ecología y de una Vida Saludable • Escuela Acogedora abierta a la comunidad. 			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	1° A 6° Año de Educación General Básica			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	Matrícula actual 5 Estudiantes			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	48	0	0	0
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	0	0	0	0

3.5.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIOSANITARIA POR COVID-19.

TABLA N°77
 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIOSANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer los aprendizajes de todos los alumnos en forma no presencial, entregando material de apoyo y de ejercitación que les permita mantener y avanzar en su proceso formativo, en el contexto de emergencia por covid19 y mientras se mantenga la suspensión de clases. Posibilidad de retorno a clases presenciales en agosto 2021. Reforzando todos los aprendizajes deficitarios con el fin de nivelar los resultados por Objetivos Priorizados. Trabajos colaborativos respetando distanciamiento físico. En clases presenciales se desarrollan fichas de aprendizajes y luego se entrega material complementario para practicar en sus domicilios en las diferentes asignaturas. Entrega de lecturas para comprensión lectora, además de ficha con conectores para inicio, desarrollo y final, entregando 3 fichas para creación de historias breves.
ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Recordar constantemente a los alumnos las medidas sanitarias, evitar el saludo de contacto físico, abrazos, saludos de mano, besos, y juegos que ello implique acercamiento físico. Como a su vez el no compartir pañuelos, peines, útiles escolares, etc. Todas las dependencias deberán contar con afiches, infografías y señaléticas con información alusiva a las diversas medidas sanitarias que se deben respetar e internalizar responsablemente para cuidarse mutuamente. Se realizan visitas domiciliarias en forma constante, con acuerdo con los apoderados. Con el fin de entregar información oportuna de la situación de cada estudiante y de nuestra comuna.

3.5.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

TABLA N°78
 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06	-	-	-	-	-
09 al 13	-	-	-	-	-
16 al 21	-	3	-	3	-
13 al 27	4	-	4	-	-
30 al 31	-	4	-	-	-

3.5.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- Priorizar aprendizajes no logrados y visualizados en evaluaciones internas o externas
- Articular y desarrollar programas del MINEDUC en términos de Educación Rural.
- Fortalecer el uso de TICs.

3.6 ESCUELA CAÑICURA.

Sector Cañicura
profesoraevelynsegura@gmail.com
974360394
Profesora Encargada Sra. Evelyn Segura



3.6.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°79
ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	Formar una persona integral, entregando para ello una educación de calidad e inclusiva que le permita desarrollar sus habilidades y contar con un pensamiento reflexivo, crítico junto con la capacidad para adaptarse a los distintos contextos, respetando así la diversidad y rescatando la cultura y los valores de la democracia para aportar al desarrollo de su comunidad en beneficio de una sociedad más justa y equitativa.			
MISIÓN	La Misión de la Escuela G – 990 de Cañicura es entregar una Educación de Calidad para todos los alumnos/as, considerando sus capacidades individuales, con metodologías activo – participantes incorporando los avances tecnológicos, protegiendo el entorno natural promoviendo el autocuidado y estilos de vida saludable para que sean capaces de enfrentar y resolver problemas de la vida diaria.			
SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela que incorpora el uso de la tecnología en la implementación de sus clases. • Escuela que fomenta dentro de la Comunidad Educativa el sentido de Identidad Cultural y protección del medio ambiente. • Escuela que fomenta en alumnos/as y comunidad educativa actividades artísticas y culturales. 			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	Educación básica multigrado.			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	9 estudiantes			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	48	0	0	0
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	22	38	0	0

3.6.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

La escuela ha desarrollado las siguientes medidas para enfrentar el contexto sanitario:

TABLA N°80
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de los alumnos en sus hogares, con todas las medidas sanitarias correspondientes. • Clases online con algunos alumnos que tuvieron conectividad. • Entrega de retroalimentación, indicaciones, explicaciones y aclaración de dudas a estudiantes, vía Whatsapp, o video llamadas para quienes cuentan con algún soporte tecnológico como PC o celular y directamente al entregar material impreso con quienes no poseen conectividad.
--------------------------	--

ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo socioemocional a alumnos y familias mediante charlas online. • Reuniones presenciales, en la medida que ha sido posible, según aforos de cada fase del Plan Paso a Paso.
-----------------------------------	---

3.6.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

Dada la calendarización entregada por el DAEM, la escuela tuvo la siguiente presencialidad en el mes de agosto.

TABLA N°81
 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06		0		0	
09 al 13	8		8		8
16 al 21		8		8	
23 al 27	8		8		
30 al 31		8			

3.6.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- a. Articular y desarrollar programas del Ministerio de Educación en términos de Educación Rural.
- b. Fortalecer matrícula de la Unidad Educativa. Incrementar acciones del Microcentro, a nivel provincial y regional, a fin de complementar nuestro quehacer educativo.
- c. Mejorar resultados académicos de nuestros alumnos y alumnas.

3.7 ESCUELA CENTINELA.

Km 12 Camino a Centinela
 carlosaortega2255@gmail.com
 974544823

Profesor/a Encargado/a Carlos Ariel Ortega Hernández.



3.7.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°82
 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	El establecimiento pretende ser una institución de excelencia, capaz de desarrollar y establecer en los alumnos y alumnas una identidad propia, con habilidades, destrezas, valores, a objeto de integrarse a una sociedad compleja, cambiante, inclusiva y tolerante.			
MISIÓN	Formar alumnos y alumnas, con el propósito de ser unas personas útiles y responsables en la vida, basado en los principios del conocimiento, ética, valores que son indispensable para la vida de hoy.			
SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar un desarrollo integral de alumnos y alumnas, promoviendo un aprendizaje colaborativo, interactivo, cuidando el medio ambiente. Potenciar una educación personalizada, con alto espíritu solidario, con una valoración a la naturaleza, motivado por una vida sana para un desarrollo físico y deportivo. 			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	1° - 6° año Básico.			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	04			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	48	0	0	0
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	0	0	0	0

3.7.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

La escuela ha desarrollado las siguientes medidas ante la contingencia sanitaria.

TABLA N°83
 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> Atención personalizada en sus hogares, con un tiempo estimado de dos horas en cada hogar. Dar mayor realce a las asignaturas de Lenguaje y Matemática, y realizar priorización Curricular. Integrar a los apoderados en las actividades de los alumnos y alumnas, de manera de conseguir mayores logros en sus hijos.
ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Mantener en las visitas a los hogares, una comunicación constante, fluida y de mutuo respeto. Motivar a los apoderados por mantener en pandemia un alto espíritu solidario, de respeto, de comprensión, de empatía, con sus hijos y familia en general.

3.7.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

Dada la voluntariedad de padres y apoderados en materia de presencialidad, estos han optado por no enviar a sus hijos a clases presenciales, continuando con el trabajo a distancia.

3.7.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- a. Articular y desarrollar programas del Ministerio de Educación en términos de Educación Rural.
- b) Fortalecer matrícula de la Unidad Educativa.
- a. Incrementar acciones del Microcentro, a nivel provincial y regional, a fin de complementar nuestro quehacer educativo.
- c) Mejorar resultados académicos de nuestros alumnos y alumnas.

3.8 ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA.

Camino Tinajón km 10
 ewaldneumann@hotmail.com
 Fono: 994495394
 Profesor Encargado Sr. Ewald Neuman Pincheira



3.8.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°84
 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<p>Nuestra visión es lograr ser una escuela comunitaria, democrática y pluralista en lo pedagógico y en la gestión de liderazgo administrativo; con una apertura a la comunidad local, regional y nacional. Una escuela que permita transformar nuestro entorno , para lograr una sociedad más justa y solidaria que permita reducir las desigualdades sociales , mediante una adecuada formación valórica y educativa que oriente sus resultados a la formación INTEGRAL de los estudiantes , para que cada alumno (a) se convierta en protagonista de sus aprendizajes, con férreo amor patrio, críticos, autónomos, responsables, solidarios, tolerantes y empáticos, capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos y científicos, con una profunda conciencia ecológica de cuidado y preservación del medio ambiente y de sus costumbres y tradiciones.</p>			
MISIÓN	<p>Entregar una educación de calidad a niños y niñas, desde una perspectiva humanista cristiana, dándoles igualdad de oportunidades, sin discriminar su situación socioeconómica, política o religiosa. Esta escuela Tiene una clara preocupación por el desarrollo psicosocial de los estudiantes, con fuerte énfasis en la convivencia, el rescate de nuestras costumbres y tradiciones, el deporte y el respeto a la diversidad, para que todos los estudiantes alcancen su plenitud como personas y desarrollen sus potencialidades físicas, afectivas e intelectuales, profundizando nuestro sentido patrio, los valores de solidaridad, autonomía, disciplina, cuidado y preservación del medio ambiente, capaces de tener un pensamiento crítico y reflexivo, preparados para responder a los desafíos de la vida , asumiendo sus deberes y derechos como una forma de prepararse para una vida cívica y continuar estudios de enseñanza media y superior , logrando así su propio proyecto de vida.</p>			
SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> • Educación integral. • Trabajo en un ambiente armónico. • Excelencia académica. • Autoestima como un elemento de superación personal. • Valoración y fomento de la diversidad cultural. 			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	1° a 6° año combinados.			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	4 alumnos			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	48	-	-	
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS

3.8.2 Medidas implementadas por la escuela para enfrentar la crisis socio sanitaria por Covid-19.

TABLA N°85
 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Clases remotas. • Clases presenciales. • Implementación de carpetas de trabajo individual. • Creación WhatsApp, para comunidad escolar.
ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de medidas sanitarias. (PROTOCOLOS) • Charlas respecto de Covid 19

3.8.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

TABLA N°86
 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06		1		1	
09 al 13	4		4		1
16 al 21		4		4	
13 al 27	4		2		Microcentro
30 al 31		3			

3.8.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- Fortalecer aprendizajes descendidos, visualizados en evaluaciones internas o externas.
- Articular y desarrollar programas del MINEDUC en términos de educación rural.
- Potenciar el trabajo socioemocional que se lleva a cabo con los estudiantes, articulando acciones con unidad de convivencia escolar DAEM y redes del establecimiento.

3.9 ESCUELA LAS ARENAS

Sector Villa Alegre
ricalep72@gmail.com
994495394
Profesor Encargado Sr. Ricardo Lepe Mera



3.9.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°87
ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	Escuela con mirada de futuro que fomenta la vivencia de los valores transversales y que destaca el compromiso permanente con la protección del medio ambiente y el desarrollo de actividades artísticas y culturales relevantes.			
MISIÓN	Cumplir con los objetivos de la Educación General Básica, formando estudiantes con visión crítica, reflexiva e independiente para opinar, preocupados y respetuosos del medio ambiente y, al mismo tiempo otorgar permanentemente la posibilidad de desarrollar actividades artísticas y culturales de relevancia.			
SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela que valor la protección del Medio Ambiente. • Arte y Cultura. 			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	1° a 6° año combinados.			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	9 alumnos			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	48	-	-	
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS

3.9.2 Medidas implementadas por la escuela para enfrentar la crisis socio sanitaria por Covid-19.

TABLA N°88
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementó visitas domiciliarias para entregar material de apoyo y reforzamiento del contenido entregado. También la elaboración de capsulas pedagógicas compartidas a través de wasap. • Además de entrega presencial de material pedagógico e insumos a los apoderados. • Todas las acciones fueron bajo estricta aplicación de los protocolos de prevención y seguridad en el contexto de la pandemia, llevando un registro diario de ello.
ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • En este aspecto las acciones fueron más restringidas por el contexto de la pandemia. • Sin embargo la preocupación y el contacto diario presencial, visitas a domicilio y por redes sociales con los apoderados y alumnos, fue este un factor preponderante para mantener las responsabilidades pedagógicas de mis alumnos, así como también, el alto compromiso de mis apoderados con ellas.

3.9.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

TABLA N°89
 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06		04		04	
09 al 13	04		04	04	04
16 al 21		04		04	
13 al 27	04		04		
30 al 31	04				

3.9.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- a) Fortalecer aprendizajes descendidos, visualizados en evaluaciones internas o externas.
- b) Articular y desarrollar programas del MINEDUC en términos de educación rural.
- c) Potenciar el trabajo socioemocional que se lleva a cabo con los estudiantes, articulando acciones con unidad de convivencia escolar DAEM y redes del establecimiento.

3.10 ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC.

Escuela Erminda Gómez de Pólic
Camino Peralillo KM.50
Profesora Encargada: Sra. Clotilde Urrutia Uribe



3.10.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°90
ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	Constituirse en una escuela rural líder en la formación integral de niños y niñas, cimentando su trabajo en la calidad, la innovación, la creatividad, y el respeto mutuo, donde el desarrollo de competencias académicas, destrezas, potencialidades y valores éticos permitan a los estudiantes forjar su proyecto de vida con identidad local y en común unión con su entorno.			
MISIÓN	Incrementar la formación de saberes pedagógicos, de competencias, habilidades y actitudes en nuestros alumnos(as), sustentada en el respeto y la afectividad, desarrollando las distintas esferas de la persona humana: cognitiva, social, física y espiritual, a través de un trabajo perseverante, riguroso y eficaz, impulsando desde su entorno, la valoración del patrimonio sociocultural, Medio ambiental, y tecnológico, asegurando con ello, niños y jóvenes capaces de mirar el mundo que tienen a su alrededor, de entenderlo y de actuar responsable y críticamente para protegerlo y hacerlo mejor.			
SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Promotora de un desarrollo sustentable y sostenible. • Escuela Acogedora, abierta a la comunidad. • Modelo pedagógico socioemocional. 			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	1° A 6° AÑO MULTIGRADO			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	05			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	48			
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
		30		

3.10.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

Las principales medidas adoptadas son:

TABLA N°91
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de los alumnos en sus hogares, con todas las medidas sanitarias correspondientes. • Clases online con algunos alumnos que tuvieron conectividad. • Entrega de retroalimentación, indicaciones, explicaciones y aclaración de dudas a estudiantes, vía Whatsapp, o video llamadas para quienes cuentan con algún soporte tecnológico como PC o celular y directamente al entregar material impreso con quienes no poseen conectividad. • Gestión con redes de apoyo de computadores para todos los alumnos. • Gestión y compra de antenas para conectividad de los alumnos por parte del Centro de Padres y Apoderados.
--------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de router en comodato a los alumnos por parte del DAEM.
ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo socioemocional a alumnos y familias mediante charlas online. Entrega a los apoderados de Reglamentos, Planes Normativos y Protocolos de medidas sanitarias para retorno presencial a clases. Reuniones presenciales, en la medida que ha sido posible, según aforos de cada fase del Plan Paso a Paso.

3.10.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

- Todas las medidas indicadas por DAEM y estricta vigilancia de los protocolos de presencialidad.
- Clases Presenciales según calendario indicado desde DAEM, ajustando horarios desde las 7:45 hrs, llegada de los alumnos en bus del recorrido y salida a las 14:00 hrs.
- Entrega y cambio de mascarillas a su llegada, cuando el alumno la siente mojada y de regreso después de cada recreo. Toma de temperatura al ingreso y salida de clases.
- Sala de clases higienizada antes del ingreso de los alumnos, después de cada recreo y finalizada la jornada.
- Sanitización general desde DAEM 2 y 3 veces por semana, según calendarización entregada por DAEM.

TABLA N°92
 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06		-	5	4	-
09 al 13	5	-	5	-	5
16 al 21	-	3	-	5	-
23 al 27	5	-	5	-	-
30 al 31	-	5			

3.11 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- Pedagógico:** Revisión e implementación de las orientaciones pedagógicas para el aula multigrado propuestas por el MINEDUC y acordes a la realidad de nuestra escuela, a fin de favorecer la recuperación de aprendizajes y desarrollar las habilidades, conocimientos y actitudes establecidas en las Bases Curriculares en los distintos niveles atendidos y así mantener la calidad, equidad y desarrollo integral de nuestros niños y niñas.
- Socioemocional:** implementación de acciones diversas que fortalezcan el ambiente acogedor, seguro y de contención que caracteriza a nuestra escuela, de manera de disminuir el estrés emocional de nuestros niños y niñas, vivido en esta situación de crisis sanitaria y que permite mejores aprendizajes.
- Convivencia y Participación Ciudadana:** Reestablecer estrategias y actividades extracurriculares: culturales, artísticas, deportivas, sociales y otras, con la participación activa de apoderados, vecinos y agentes colaboradores, de manera de volver a hacer vida nuestros Sellos, Misión y Visión Institucional, para que nuestra escuela continúe siendo el Centro Cultural y “El Corazón de nuestra Comunidad”.

3.12 ESCUELA BLANCA ESTRELLA

Sector Butallano
betyney@gmail.com
993219961

Profesora Encargada: Sra. Berta Nelly Riquelme Hernández

3.12.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°93
ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	Contribuir a la formación integral inclusiva, con alumnos y alumnas, enfocados en el aprendizaje a través del descubrimiento, respetuosos con la diversidad y seguridad en si mismos, resaltando la importancia de los valores Transversales culturales, y comprometidos con el entorno que nos rodea.			
MISIÓN	Formación de alumnos y alumnas con visión crítica, reflexiva e independiente, seguros de sí mismos, respetuosos. con conciencia ambientalista promoviendo el autocuidado, estilos de vida saludable a partir de las acciones pedagógicas y el desarrollo de las artes, el deporte y la convivencia armoniosa, brindando oportunidades para que puedan desplegar sus habilidades transversalmente en el mundo actual.			
SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fomenta el aprendizaje por descubrimiento a través del uso de las Tics. • Preservación y cuidado medio ambiental. • Promoción de habilidades artísticas deportivo-culturales. 			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	1° A 6° AÑO MULTIGRADO			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	02			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	48	0	0	0
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	0	0	0	0

3.12.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

Las principales medidas adoptadas son:

TABLA N°94
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de los alumnos en sus hogares, con todas las medidas sanitarias correspondientes. • Clases online con algunos alumnos que tuvieron conectividad. • Entrega de retroalimentación, indicaciones, explicaciones y aclaración de dudas a estudiantes, vía Whatsapp, o video llamadas para quienes cuentan con algún soporte tecnológico como PC o celular y directamente al entregar material impreso con quienes no poseen conectividad.
ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo socioemocional a alumnos y familias mediante charlas online. • Reuniones presenciales, en la medida que ha sido posible, según aforos de cada fase del Plan Paso a Paso.

3.12.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

- Todas las medidas indicadas por DAEM y estricta vigilancia de los protocolos de presencialidad.
- Clases Presenciales según calendario indicado desde DAEM.
- Entrega y cambio de mascarillas a su llegada, cuando el alumno la siente mojada y de regreso después de cada recreo. Toma de temperatura al ingreso y salida de clases.
- Sala de clases higienizada antes del ingreso de los alumnos, después de cada recreo y finalizada la jornada.
- Sanitización general desde DAEM 2 y 3 veces por semana, según calendarización entregada por DAEM.

TABLA N°95
 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06	0	0	0	0	0
09 al 13	1	-	1	-	1
16 al 21	-	1	-	1	-
23 al 27	1	-	1	-	-
30 al 31	-	1			

3.12.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- Fortalecer aprendizajes descendidos, visualizados en evaluaciones internas o externas.
- Articular y desarrollar programas del MINEDUC en términos de educación rural.
- Potenciar el trabajo socioemocional que se lleva a cabo con los estudiantes, articulando acciones con unidad de convivencia escolar DAEM y redes del establecimiento.

3.13 ESCUELA RIO PARDO

KM 13, Sector Río Pardo
jdmgatica@gmail.com
Profesor Encargado: Sr. José Daniel Muñoz Gatica.

3.13.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°93
ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	Ser una escuela que procura siempre impartir una educación de calidad que responda a las expectativas de padres y apoderados, de tal modo que permita a nuestros niños y niñas egresados continuar exitosamente sus estudios; desarrollarse como personas autónomas; responsables, amantes de la justicia; de espíritu crítico y con pleno conocimiento y conciencia de sus derechos como niños, pero al mismo tiempo conscientes de sus responsabilidades sociales; cuidadosos de su propia salud; comprometidos con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.			
MISIÓN	Impartir una educación de calidad, que asegure el éxito de sus egresados en los establecimientos de continuidad. Para ello, en el desarrollo del currículum, se da un fuerte énfasis en las asignaturas del área científico humanista y se desarrollará también un taller de educación cívica, otro de cultivo de hortalizas en invernadero y mantención de frutales, respondiendo así a las expectativas y necesidades inmediatas de la comunidad.			
SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ser personas responsables, autónomas, amantes de la justicia y de espíritu crítico frente al acontecer social, científico y cultural. • Ser personas que valoran el trabajo insustituible del campesino y con competencias en el cultivo de hortalizas y frutales. • Ser personas comprometidas con el cuidado de su propia salud, la protección del medio ambiente y los recursos naturales. 			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	1° A 6° AÑO MULTIGRADO			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	09			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	48	0	0	0
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	0	22	0	0

3.13.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

Las principales medidas adoptadas son:

TABLA N°96
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de los alumnos en sus hogares, con todas las medidas sanitarias correspondientes. • Clases online con algunos alumnos que tuvieron conectividad. • Entrega de retroalimentación, indicaciones, explicaciones y aclaración de dudas a estudiantes, vía Whatsapp, o video llamadas para quienes cuentan con algún soporte tecnológico como PC o celular y directamente al entregar material impreso con quienes no poseen conectividad.
--------------------------	--

ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo socioemocional a alumnos y familias mediante charlas online. • Reuniones presenciales, en la medida que ha sido posible, según aforos de cada fase del Plan Paso a Paso.
-----------------------------------	---

3.13.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

- Todas las medidas indicadas por DAEM y estricta vigilancia de los protocolos de presencialidad.
- Clases Presenciales según calendario indicado desde DAEM.
- Entrega y cambio de mascarillas a su llegada, cuando el alumno la siente mojada y de regreso después de cada recreo. Toma de temperatura al ingreso y salida de clases.
- Sala de clases higienizada antes del ingreso de los alumnos, después de cada recreo y finalizada la jornada.
- Sanitización general desde DAEM 2 y 3 veces por semana, según calendarización entregada por DAEM.

TABLA N°97
 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06	0	0	0	0	0
09 al 13	8	8	8	8	5
16 al 21	5	8	8	7	6
23 al 27	7	8	8	8	0
30 al 31	7	7			

3.13.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- d) Fortalecer aprendizajes descendidos, visualizados en evaluaciones internas o externas.
- e) Articular y desarrollar programas del MINEDUC en términos de educación rural.
- f) Potenciar el trabajo socioemocional que se lleva a cabo con los estudiantes, articulando acciones con unidad de convivencia escolar DAEM y redes del establecimiento.

3.14 ESCUELA EL ESFUERZO

Escuela El Esfuerzo.
Camino Pejerrey.
431971699.
Profesor Encargado Sr. Jaime Quilodrán Acuña.



3.14.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°98
ASPECTOS IDENTIFICATORIOS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	Una escuela acogedora, abierta a nuevos desafíos, preocupada de formar integralmente a sus estudiantes a partir de la realidad social en que está inserta ofreciéndoles la oportunidad de aprender y crecer en armonía, potenciando sus fortalezas y superando sus debilidades junto a un pleno desarrollo personal, social y físico para enfrentar situaciones de aprendizaje y convivencia.			
MISIÓN	Entregar una educación de calidad, orientada a desarrollar en nuestros estudiantes las competencias académicas necesarias para su ingreso a la Enseñanza Media. Tendiendo a su desarrollo integral en el ámbito intelectual, afectivo, físico, artístico, moral y social. Generando oportunidades significativas para que sean capaces de adaptarse a desafíos culturales, sociales y tecnológicos.			
SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Educación inclusiva:</i> Entregar una atención que responda a la diversidad de los estudiantes, avanzando en el acceso, la permanencia, la participación y sus logros; bajo la normativa planteada en el reglamento de convivencia del establecimiento. • <i>Escuela acogedora:</i> Hacer del establecimiento un entorno seguro y saludable, que reúna condiciones físicas, emocionales y sociales que fomenten el aprendizaje; dónde los niños y niñas sean escuchados y sus derechos protegidos. • <i>Alianza familia – escuela:</i> Mantener una relación entre el establecimiento y la familia, buscando la participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante, aunando esfuerzos y actuando de manera conjunta hacia una formación integral; a través de un plan estratégico de participación y los consejos escolares. • <i>Educación integral y de calidad:</i> Brindar oportunidades de desarrollo en lo académico, social, afectivo y valórico, procurando la preparación del estudiante para la vida y que le permita desenvolverse eficazmente en la sociedad. 			
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	Educación Básica			
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	41			
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	267	11	50	
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	SUB. GENERAL	SEP	PIE	OTRAS
	41	38	22	

3.14.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIOSANITARIA POR COVID-19.

La escuela ha implementado las siguientes acciones:

TABLA N°99
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste curricular de acuerdo a la contextualización y la pertinencia. • Se estableció el acompañamiento pedagógico-emocional. • Se realizaron clases virtuales y se entregaron guías a los estudiantes. • Se fomentó la integración curricular entre las distintas asignaturas. • En consideración de las dificultades y complejidades de las condiciones se realizó una adecuación contextual- temporal. • En su momento se establecieron turnos éticos.
ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispuso de señalética adecuada en salas, baños, patios. • Se ornamentaron patios. • Se aseguró la entrega rápida de cajas JUNAEB. • Se evitó agobiar a estudiantes con envío excesivo de actividades.

3.14.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

TABLA N°100
EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06	18	18	18	18	18
09 al 13	18	18	18	18	18
16 al 21	18	18	18	18	18
13 al 27	19	19	19	19	19
30 al 31	20	20	20	20	20

3.14.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- a) Readecuar el Plan de Mejoramiento Educativo.
- b) Planificar y organizar el apoyo a los alumnos con mayor rezago.
- c) Reinsertar la Escuela en la Comunidad.

3.15 S.C. MANITOS MÁGICAS

Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas
Los Boldos #230 Pobl. San Lorencito
m.magicas@daemquilleco.cl – 1972768.
Directora Sra. Isabel Melo Sáez



3.15.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

VISIÓN	Educar a nuestros niños y niñas, para lograr la libertad individual como personas integrales, y que sean un aporte para la sociedad.
MISIÓN	Lograr reconocer el potencial de niños y niñas menores de 4 años de edad, perteneciente a la Comuna de Quillico, fomentando en ellos el gozo de aprender a través de la interacción de un fuerte vínculo con el reciclaje, desarrollando su creatividad y descubriendo el mundo a través de la experimentación guiados por su curiosidad.
SELLOS	Con el propósito de cuidar y preservar el medio ambiente, se hace pertinente crear conciencia medioambiental desde la primera Infancia, inculcando el reciclaje y así la reducción de material en desuso. Por lo tanto, Sala Cuna y Jardín Manitos Mágicas posee el Sello Ecológico con enfoque el Reciclaje. Basada en la teoría del Modelo Ecológico del Psicólogo Estadounidense Urie Bronfenbrenner, cuya teoría se basa en la mención “el entorno en el que crecemos afecta a todos los planos de nuestra vida”.
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	Nivel sala cuna heterogénea – nivel medio heterogéneo
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	35 niños y niñas
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	44 hrs
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	

3.15.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

El establecimiento cuenta con protocolo de limpieza, desinfección y sanitización a cargo de personal certificado. Estos protocolos determinan la frecuencia, recursos a utilizar y el proceso.

De igual manera, a diario se considera la frecuente ventilación de las dependencias, cuya ventilación está determinada en horarios, frecuencias y responsable a cargo.

TABLA N°101
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Constante comunicación con niños, niñas y sus familias. • Apoyo pedagógico a distancia. • Envío de capsulas educativas. • Envío de propuestas pedagógicas. • Retroalimentación a distancia. • Atención presencial considerando cada uno de los protocolos.
--------------------------	---

ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con familias de manera virtual y presencial de acuerdo a las condiciones sanitarias. • Se cuenta con Plan de convivencia. • De manera transversal se promueve el Buen trato. • Entrevistas personal con madres, padres y familias enfocado al área emocional.
---	--

3.15.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

El establecimiento cuenta con un Plan de funcionamiento que incorpora una serie de protocolos de actuación referente al ingreso, permanencia y salida del establecimiento, enfocado principalmente a las medidas de prevención de posibles contagios Covid – 19. Cuyo plan de funcionamiento responde a todas las indicaciones de Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

TABLA N°102
EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

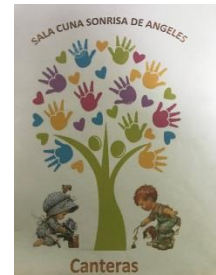
SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06	0	1	1	0	2
09 al 13	2	2	4	2	5
16 al 20	2	5	5	4	2
23 al 27	4	6	3	2	2
30 al 31	3	3			

3.16 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- a) Promover el desarrollo integral de niños y niñas a través de nuestro sello institucional.
- b) Creación de ambientes de aprendizaje, con activa participación de niños, niñas y comunidad.
- c) Fortalecer nuestro sello institucional involucrando a la comunidad y redes de apoyo de la comuna.
- d) Acceder a capacitaciones, talleres o cursos enfocadas al área psicológica y emocional de funcionarias y comunidad educativa en general.
- e) Reestructuración de Plan de Seguridad Escolar PISE, contando con el comité de seguridad escolar participativo.

3.17 S.C. SONRISA DE ÁNGELES

Diego Portales 230
s.angeles@daemquilleco.cl - sonrisaangeles2009@gmail.com
Directora SRA. Mabel Venegas Díaz



3.17.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

VISIÓN	Niñas y niños felices creciendo y conociendo su localidad en la primera etapa de sus vidas
MISIÓN	Nuestra sala cuna sonrisa de Ángeles ubicada en Diego Portales #230 tiene como misión brindar una formación integral a niños y niñas desde 84 días a 2 años de edad proporcionándoles amor, buen trato, protagonismo, autonomía, igualdad de género haciéndole énfasis a nuestra cultura y sus entorno de nuestra localidad a través de oportunidades de aprendizajes significativos y de calidad.
SELLOS	La cultura de nuestra localidad
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	Sala cuna heterogénea
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	18 niños y niñas
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	44 horas
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	44 horas

3.17.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIOSANITARIA POR COVID-19.

- Horario diferido de ingreso y salida del establecimiento
- Persona encargada resguarda Toma de temperatura, alcohol gel, uso obligatorio de mascarilla a todas las personas que ingresan al establecimiento aplicando encuesta Covid.
- El personal debe cambiarse vestimenta para utilizar implementación de seguridad como pechera, cubre calzado, cofia entre otros.
- Se confeccionaron dípticos para entregar a las familias de ingreso y salida del establecimiento, de los momentos diarios y proceso de limpieza.
- se establece demarcaciones y aforo del uso baño, ingesta de alimentos, sala actividades, patio, hall y sus respectivos protocolos.
- se mantienen registros diarios de ingesta de alimentos, frecuencia de lavado de manos, planilla de higienización

TABLA N°103
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIOSANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de atención remoto • Realizamos consultivos a las familias. • Evaluación diagnóstica y trayectoria de aprendizajes. • Planificaciones mínimas presenciales y remotos de niños y niñas.
--------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar material, grabar cuentos, videos, bailes, capsulas para enviarle a los niños y niñas de atención remota y presencial. • Creamos concursos para las familias de lactancia materna, aniversario establecimiento. • Premiamos a los niños y niñas que entregan evidencias de oportunidades de aprendizajes que se les brindan. • Realizamos visitas domiciliarias a las familias para entregar set de materiales.
ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Buen trato, empatía, respeto, reconocimientos verbales, medallas de participación a los niños y niñas que participan en oportunidades de aprendizaje, publicara foto en hall a la mejor asistencia. • Comunicación con las familias a través de entrevistas personales, llamados de teléfono, video llamadas y reconocimiento a apoderados destacados brindándoles regalo y/o diplomas. • Plan de autocuidado (personal) con sus respectivos cronogramas de actividades.

3.17.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

Contamos con diferentes protocolos, diferentes dípticos (ingreso y salida, permanencia, que se difunden a las familias, consentimiento voluntario de los que asistirán, reorganización de los espacios y ambientes, material didáctico personalizado para cada niño y niña que asiste con sus respectiva higienización y lavado de juguetes de acuerdo a protocolo establecido.

TABLA N°104
 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06	0	0	1	1	1
09 al 13	1	1	1	1	1
16 al 21	0	1	1	2	2
13 al 27	2	3	3	3	2
30 al 31	3	3			

3.17.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- Crear plan de difusión para mantener y/o aumentar matricula.
- Fortalecimiento de plan de trabajo de atención remota y presencial.
- Fortalecimiento de CAUE para seguir con auto capacitaciones de nuestro quehacer que vayan en beneficio de nuestra práctica pedagógica y nuestro autocuidado.

3.18 S.C Y JARDÍN INFANTIL ESPUMITA

LAJA S/N VILLA MERCEDES
ESPUMITA@DAEMQUILLECO.CL
431972440.

DIRECTORA SRA. GABRIELA INFANTE FLORES



3.18.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

VISIÓN	Niños y niñas autónomos, potenciados en cada uno de sus sentidos, con valores e igualdad de oportunidades.
MISIÓN	Contribuir en la formación integral de niños y niñas desde los 85 días a 2 años de edad, potenciando su desarrollo afectivo, social, intelectual, haciendo énfasis en el desarrollo sensorial a través de experiencias de aprendizaje centradas en la exploración y el protagonismo del niño y la niña.
SELLOS	Sello sensorial
NIVELES DE ENSEÑANZA QUE ATIENDE	Sala Cuna heterogénea
TOTAL DE ESTUDIANTES AÑO 2021	18
TOTAL HORAS DOCENTES AÑO 2021	44 horas semanales
TOTAL HORAS A. DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021	44 horas semanales

3.18.2 MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA SALA CUNA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

Contamos con un plan de funcionamiento en contexto covid-19, elaborado de acuerdo a todos los protocolos y medidas sanitarias dispuestas por el MINSAL, considerando también los lineamientos técnicos entregados por el MINEDUC para abrir los establecimientos educacionales y basado en las obligaciones normativas vigentes. Mediante este plan de funcionamiento podemos respetar la integridad física, psicológica y moral de toda la comunidad educativa, entregar una atención y educación adecuada, oportuna e inclusiva ofreciendo un retorno seguro gradual, flexible y voluntario.

En este ámbito todos los funcionarios de la sala cuna se encuentran capacitados para realizar sus funciones en el contexto de la crisis socio sanitaria por covid-19 y entregar un servicio seguro a todos nuestros niños y niñas del establecimiento.

TABLA N°104
MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA SALA CUNA PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19.

ÁMBITO PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> Atención presencial para los párvulos que así lo requieran, considerando todas las indicaciones del plan de funcionamiento. Fundamentación curricular: Bases curriculares educación parvularia, orientaciones EP en contexto de coronavirus, priorización curricular covid-19 educación parvularia 2020 - 2021. Reorganización de la jornada diaria de acuerdo a protocolos y aforos Reorganización de los espacios físicos en base a protocolos y distanciamiento físico.
--------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> Educación remota para los párvulos que así lo requieran, de acuerdo a un plan de atención remota, cuyo objetivo es entregar una educación a distancia en un contexto diferente a la sala cuna, mediante acciones organizadas que permitan guiar y orientar a las familias para generar instancias de aprendizaje y experimentación de acuerdo a la etapa de desarrollo que se encuentran.
ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Plan de apoyo socio emocional a las familias

3.18.3 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES AGOSTO

Con respecto a la atención presencial, hemos tomado diferentes medidas, entre las cuales podemos mencionar: horarios diferidos de ingreso y salida de los párvulos, adecuación de la jornada de atención, mayor resguardo de los funcionarios con implementos de protección personal (pechera desechables, cubre calzado, mascarilla, escudo facial) para favorecer la contención emocional y el proceso adaptación de niños y niñas, aplicación diariamente pauta de monitoreo de síntomas tanto al niño(a) y como a su apoderado para prevenir cualquier tipo de contagio dentro del establecimiento.

TABLA N°105
 EVOLUCIÓN DE ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES MES DE AGOSTO DE 2021

SEMANA	TOTAL DE ESTUDIANTES PRESENCIALES POR DÍA				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
02 al 06	0	0	0	0	0
09 al 13	0	0	2	2	2
16 al 21	1	2	3	3	1
13 al 27	3	3	3	2	3
30 al 31	2	4			

3.18.4 PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE ACCIÓN 2022.

- Mejoramiento sala cuna con fondos subtitulo 33.
- Implementación ludoteca sensorial, obtenida bajo el proyecto FIEP (Fondo de innovación de Educación Parvularia).
- Puesta en marcha PME del establecimiento.



CAPÍTULO IV EVALUACIÓN PADEM 2021 E INSTANCIAS DE MONITOREO PLAN 2022.

4.1 EVALUACIÓN PADEM 2021

Tal como señaló PADEM 2021, este tendría dos instancias de evaluación. La primera de ellas, es la que se presenta a continuación, en donde se verifica el estado de avance de los objetivos planteados, a través de las diferentes actividades propuestas para ello. Temporalmente esta fue realizada al término del primer semestre del año 2021.

Para ello, se utiliza una escala de apreciación por dimensión, la cual posee como indicadores de logros los siguientes:

- A. La actividad no se ha ejecutado dada la contingencia, no considerándose su ejecución
- B. La actividad se ha ejecutado en menos del 50%.
- C. La actividad se ha ejecutado en más del 50%.
- D. La actividad se ha realizado en su totalidad de acuerdo al cronograma.
- E. No se cuenta con información suficiente para responder.
- F. Por ejecutar en periodo agosto - diciembre

En virtud de lo anterior, se presenta a continuación la evaluación realizada.

TABLA N°106
EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA AÑO 2021

ACCIONES	A	B	C	D	E	F
EL DAEM de manera conjunta con los establecimientos aplica evaluaciones internas o externas de aprendizajes en asignaturas de Lenguaje y Matemática, tanto al inicio del año escolar como al fin de este.			X			
Los establecimientos efectúan y aplican plan de trabajo con estudiantes que presentan resultados deficientes.			X			
Formación y ejecución de plan de trabajo de Escuela de Líderes Técnicos Pedagógicos Comunales.	X					
Monitoreo de acciones comprometidas en convenios directivos en términos del objetivo.			X			
Establecimientos desarrollan jornada de presentación "Mi primer instrumento" destinada a estudiantes de primer ciclo que aprenden a tocar un instrumento musical.	X					
DAEM desarrolla tres ferias de vida saludable, para así fomentar estilos de vida saludable.	X					
Publicación de 2 revistas en la cual se destaquen distintas actividades emprendidas por los estudiantes.	X					
Realización de diversas instancias deportivas, culturales y artísticas que convoquen a los y las estudiantes del sistema escolar municipal		X				
Gestionar la participación del 100% de los establecimientos multigrados en las jornadas de microcentro rural.			X			
Observar y retroalimentar al 100% de los docentes de establecimientos multigrados al término del año escolar	X					
Utilización y creación de insumos técnicos a partir de plataforma LIRMI.		X				
Organizar al menos 3 capacitaciones por semestres orientadas a las mejoras del currículum de los docentes Escuelas Multigrados.		X				
Implementación de unidades didácticas con apoyo de TIC's	X					

TABLA N°107
EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN LIDERAZGO AÑO 2021

ACCIONES	A	B	C	D	E	F
Normalizar y unificar diversas instancias de acompañamiento, asesoría y monitoreo a los establecimientos educacionales municipales de la comuna, de modo de propender al establecimiento de prácticas de desempeño satisfactorio según lógica de Estándares Indicativos de Desempeño..		X				
DAEM revisa el 100% de libros de clases de la comuna, entregando orientaciones ante situaciones que lo ameriten.	X					
DAEM efectúa visitas y retroalimentación de observación de clases al 35% de planta docente, privilegiando a profesores/as en tramos de acceso o inicial.	X					
DAEM elabora procedimiento de elaboración de instrumentos de gestión, como a su vez delinea instancias de presentación de estos a las comunidades escolares.		X				
Revisión y modificación de Organigrama institucional, establecimiento y delimitando roles y funciones de manera clara.						
Fortalecer los mecanismos de comunicación con escuelas.			X			
Desarrollo de Plan "No faltas a clases", el cual contiene diferentes documentos, videos u otros para presentar en Facebook DAEM, dípticos, gigantografías sobre lo que sucede si un estudiante falta a clases.	X					

TABLA N°108
EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2021

ACCIONES	A	B	C	D	E	F
Desarrollar diversos talleres o acciones a través de unidad extraescolar, tendientes al valor del trabajo en equipo		X				
Ejecución 3 actividades comunales tipo festivales de cortometraje infantil, videos YouTuber promovidos vía Facebook DAEM, encuentros y confección literaria, actividades artísticas, pasacalles, entre otros de igual tenor, centrado en temáticas del buen vivir.		X				
DAEM verifica la aplicación sistemática de la aplicación de los protocolos para cada caso establecidos en el reglamento de convivencia;			X			
Consolidar una visión de trabajo en equipos con el fin instalar a nivel piloto la resolución de conflictos y problemáticas que se manifiestan en los Establecimientos Educacionales		X				
Diseñar y desarrollar un Plan de Apoyo a la Educación Sexual de acuerdo a la Ley 20.418 en conjunto a entidades especializadas en la materia.	X					
Proveer espacios de capacitación para los actores educativos directamente vinculados con los procesos de mejora de la convivencia escolar.	X					
Impulsar capacitaciones especializadas para los miembros del equipo de convivencia escolar de cada establecimiento, a través de diferentes instancias: intercambio de experiencias, seminarios, entre otros, de acuerdo a la Ley 20.536.	X					

TABLA N°109
EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS AÑO 2021

ACCIONES	A	B	C	D	E	F
Ejecutar un plan de capacitación docente, concordante con necesidades detectadas y las exigencias del currículum nacional, las cuales no sean priorizadas por las escuelas en sus planes de desarrollo profesional docente.	X					
Realizar estudio que determine vías, plazos y responsables de normalización y saneamiento financiero del DAEM.			X			
DAEM diseña y ejecuta diversos talleres de autocuidado para docentes, asistentes de la educación y funcionarios del DAEM.	X					

Jornadas apoderados en temáticas de cuidado y apoyo al estudiante, drogadicción u otras señaladas por los establecimientos educacionales.	X					
Normalización y desarrollo de acciones inherentes al ámbito de infraestructura escolar, que permitan la presentación de antecedentes de dos jardines y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos para obtención de Reconocimiento Oficial.			X			
Presentación de proyectos de infraestructura escolar, vía fondos de Dirección de Educación Pública u otros de igual índole.			X			
Mejoramiento o reposición de implementos tecnológicos de sala de computación en Escuela Villa Mercedes.			X			
Ejecución de Plan Comunal de Mantenimiento de establecimientos educacionales.			X			
Adquisición de material didáctico de innovación pedagógica para establecimientos.						
Medición del grado de satisfacción de padres y apoderados para con la gestión de establecimientos educacionales, para así, establecer líneas de trabajo.						

4.2 INSTANCIAS DE MONITOREO PLAN 2022.

Técnicamente, las instancias de monitoreo de un hecho responden, entre otras preguntas a las interrogantes; ¿Cuándo se hace?, ¿Qué información se recopila?, ¿Con qué propósito?, ¿Quién lo hace?, ¿Para qué se utilizan los resultados?, situación que permite el efectuar un seguimiento rutinario de la información prioritaria de un plan o programa, su progreso, sus actividades y sus resultados (UNICEF , 2007, pág. 11), hecho que permite verificar la validez y eficacia de la ejecución del programa o plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

Bajo estas ideas, el PADEM 2022 será evaluado en dos instancias, siendo estas:

- Evaluación de Proceso. Se verificará el estado de avance de los objetivos planteados, a través de las diferentes actividades propuestas para ello. Se evaluará al término del primer semestre del año 2021. Esta instancia será la que se encontrará presente en PADEM 2022.
- Evaluación Final. Se efectuará al término del Segundo Semestre del año 2020, teniendo como objetivo determinar el grado de logro de las acciones, permitiendo analizar las variables que facilitaron o interfirieron en su consecución.

Para la realización de estas actividades, el Director DAEM nombrará a un encargado que recopilará información y realizará un borrador, el cual será presentado en una reunión a diversos integrantes o representantes de las unidades educativas, quienes tendrán la responsabilidad de:

- Identificar fallas en el diseño y el plan de ejecución;
- Establecer si las planificaciones se están realizando conforme a la estrategia delineada para el año en curso;
- Examinar continuamente los supuestos del PADEM, determinando así el riesgo de no cumplir con los objetivos;
- Determinar la probabilidad que se produzcan los servicios en la forma planificada;

- Verificar si los planes de acción facilitarán el logro de los objetivos;
- Recomendar cambios al PADEM;
- Ayudar a identificar soluciones a problemas.

Todo lo anterior, quedará respaldado en un instrumento, el cual será tomado y adaptado desde “Modelo Metodológico de Evaluación de la Ejecución de los PADEM” (MINEDUC, 2000), tiene en cuenta los siguientes niveles de ejecución de acciones o actividades:

TABLA N° 110
DESCRIPTORES O NIVELES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES PRESENTE EN RUBRICA DE MONITOREO PADEM

NIVELES de EJECUCIÓN DE ACCIONES	
A.	La actividad no se ha ejecutado en absoluto.
B.	La actividad se ha ejecutado en menos del 50%.
C.	La actividad se ha ejecutado en más del 50%.
D.	La actividad se ha realizado en su totalidad de acuerdo al cronograma.
E.	No se cuenta con información suficiente para responder.



CAPÍTULO V PLANIFICACIÓN 2022.

5.1 PROYECCIÓN MATRICULA 2022.

5.1.1 Matrícula y asistencia media proyectada al 2022.

Se establece como hito una pérdida de matrícula del 2%, dada la variabilidad a la baja que se ha manifestado en años anteriores, a lo cual se suma, la contingencia sanitaria que atraviesa el país.

5.1.2 Cantidad de cursos por Establecimientos al 2022.

Se proyecta la siguiente cantidad de cursos por Establecimiento para el año 2022.

TABLA N° 111
PROYECCIÓN DE NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO DAEM QUILECO AÑO 2022.

ESTABLECIMIENTO	NIVELES / CURSOS																TOTAL CURSO 2022		
	E. PARV.				E. BÁSICA								E. MEDIA						
	SC	J	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°		3° TP	4° TP
LICEO B. FCO BASCUÑÁN GUERRERO			1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	23
LICEO ISABEL RIQUELME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				14
ESCUELA VILLA MERCEDES			1	1	1	1	1	1	1	1	1								10
ESCUELA NUEVO AMANE CER								1											1
ESCUELA LA HOYADA								1											1
ESCUELA CAÑICURA								1											1
ESCUELA CENTINELA								1											1
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ								1											1
ESCUELA LAS ARENAS								1											1
ESCUELA E. GÓMEZ DE PÓLIC								1											1
ESCUELA RÍO PARDO								1											1
ESCUELA BLANCA ESTRELLA								1											1
ESCUELA EL ESFUERZO						1			1		1								3

Fuente: proyección DAEM

5.2 OTROS ELEMENTOS CONSIDERADOS EN PLANIFICACIÓN 2022.

5.2.1 Dotación Docente y de Asistentes de la Educación.

La dotación Docente y de Asistentes de la Educación, se determinará de acuerdo con lo dispuesto en Artículo N° 21 del DFL N° 1-97, en función de la matrícula y número de cursos proyectados, teniendo en cuenta los resultados del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

No obstante a lo antes expuesto, el sostenedor que fija la dotación docente, podrá realizar las adecuaciones, según señala Artículo 22, Ley 19.070, en alguna de las siguientes causales:

- Variaciones en el número de alumnos y alumnas del sector municipal de una comuna;
- Modificaciones curriculares;

- Cambios en el tipo de educación que se imparten;
- Fusión de Establecimientos Educativos, y
- Reorganización de la entidad de administración educacional.

En este contexto, y si en el mes de marzo del año 2022, se evidencia que las matrículas de los Establecimientos fuesen distintas a las ya planificadas, tendiendo a un aumento que supera con creces la capacidad autorizada por salas de clases, se procederá a:

- El estudio de apertura de un nuevo curso, llevando por consiguiente al aumento de dotación docente, equivalente sólo al número de horas establecido por curriculum nacional para el curso.
- Para el caso de asistentes de la educación, estos sólo se considerarán en nivel parvulario, educación diferencial y de asistentes de aula de primer a cuarto año de enseñanza básica, dada la obligatoriedad legal y asociada a compromisos de condiciones de calidad asumidas por el DAEM.
- En el caso de dotación vía Subvención Escolar Preferencial, se indica que esta absorberá toda extensiones horarias para los y las docentes, con funciones que estén fuera del plan de estudio, siempre y cuando exista coherencia con diagnóstico institucional realizado por cada comunidad educativa, el marco normativo establecidas en Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa y lo indicado e incorporado en su Plan de Mejoramiento Educativo 2022.
- Para el caso de Asistentes de la Educación rurales que presenten baja matrícula, la continuidad se realizará previa evaluación del profesor encargado.
- Finalmente, cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

5.2.2 Personal a contrata de los Establecimientos Educativos.

Su continuidad se resolverá en el mes de diciembre 2021, a partir de los informes de desempeño emitidos por los Directores de los Establecimientos Educativos, matrícula comunal o número de cursos.

5.2.3 Jornada semanal.

La jornada semanal se continuará desarrollando en función de 38 horas semanales en la enseñanza básica y 42 a nivel de enseñanza media.

Para el caso de Docentes con 43 o más horas de contrato, se aplicará Dictamen de Contraloría General de la República N° 025303N18, el cual señala:

“En consecuencia, cabe concluir que los docentes regidos por la ley N° 19.070, y en particular los de la Municipalidad de Padre Las Casas, tienen derecho a hacer uso del horario de colación, dentro de la jornada de trabajo, con cargo a esta, cuando aquella sea igual o superior a 43 horas cronológicas semanales (aplica criterio del dictamen N° 55.490, de 2016)”

Sobre la base de lo anterior, todo docente que se encuentre en la condición señalada, podrá imputar su horario de colación a sus horas no lectivas.

5.2.4 Establecimientos Rurales.

En proceso participativo de elaboración PADEM, se realizó una encuesta a docentes encargados de Establecimientos Rurales, cuyo objetivo radicaba en generar una visión estratégica para el periodo 2022 – 2024, que permita viabilidad, fortalecimiento de debilidades previstas y visión de construcción de una Escuela Rural moderna. Los resultados que podemos evidenciar son:

- *Las principales características que deben poseer las Escuelas Rurales, en años señalados, es ser un centro que presente:*
 - una oferta educativa diversa, en la cual se integren talleres extra programáticos y apoyo específico para los estudiantes, todo en función de la matrícula escolar, ejecutando a su vez, acciones comunales con padres y apoderados(as) de una manera agrupada.
 - poseer mejor equipamiento e infraestructura, la cual se justifica en virtud de su matrícula, y finalmente
 - ir reduciendo su número en virtud de su matrícula, agrupándolas, pero aumentando el número de cursos que atienden.

- *Las cinco debilidades que se presentan en las Escuelas Rurales, corresponden a:*
 - baja matrícula,
 - escasa movilización de los estudiantes o los sectores en donde estos viven,
 - bajas expectativas de los apoderados y los estudiantes,
 - existencia de una preponderancia de labores administrativas, por sobre las tareas pedagógicas, y
 - carencia de equipos multidisciplinares.

- *La visión de la Escuela Rural moderna se logra y centra en:*
 - Refundando nuestras Escuelas Rurales, transformándolas así, en polos de desarrollo comunal.

Todo lo anterior, nos lleva a:

- Visualizar un reenfoque de los Establecimientos Rurales, acción que se iniciará a construir este año lectivo, para así, implementar el año 2022, propendiendo a mejora continua de estos, fortalecimiento de matrícula, visualización de talleres vía JEC y delimitamiento de acciones con apoderados, iniciando los pasos para transformarlos en polos de desarrollo en sus localidades.

- Mantener el compromiso de continuidad de nuestras Escuelas Rurales para el año 2022, la cual estará sujeta a receso temporal, sólo en caso de ausencia de matrícula.

5.2.5 Llamados a Concurso.

No se contemplan llamados a Concurso para el año 2022.

5.2.6 Distribución de cursos.

La distribución de cursos se resolverá a partir del conocimiento de la matrícula oficial en el mes de diciembre del presente año. Se buscará conciliar la optimización de recursos y la calidad de la atención pedagógica por lo que el número se evaluará caso a caso.

5.2.7 Indemnización de horas.

Se analizará la carga horaria y se procederá a suprimir horas cuando sea necesario ya sea por ajuste de matrícula, disminución de cursos o atribuciones de Directores bajo Ley 20.501, lo que será resuelto en el mes de diciembre de 2021.

5.2.8 Ajuste de dotación.

Los ajustes de dotación se resolverán en el mes de diciembre de 2021, o marzo de 2022, de acuerdo a las variaciones de matrícula que afecten la continuidad de cursos, en los Establecimientos Educativos de la comuna.

5.2.9 Destinaciones.

Las destinaciones se resolverán en el mes de diciembre de 2021, o marzo de 2022, de acuerdo a las variaciones de matrícula que afecten la continuidad de cursos, en los Establecimientos Educativos de la comuna.

5.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

La planificación estratégica, es una guía de mejora de procesos institucionales y pedagógicos de cada centro escolar de la comuna, inserta en la construcción de su ciclo de mejoramiento, la cual favorece que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su Sostenedor, para así, contribuir a la formación integral de sus estudiantes. Este insumo, permite llegar a un lugar proyectado, sobre el cual anualmente nacen sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo. Para el año 2022, sus planes versarán en los siguientes objetivos.

5.3.1 Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.

TABLA N°112
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Mejorar la implementación curricular y evaluativa de excepción a través del acompañamiento docente, la evaluación y retroalimentación de los aprendizajes logrando que estos sean integrales y significativo en todos los estudiantes.
Liderazgo	Liderar y monitorear aspectos centrales del trabajo en el aula y la gestión pedagógica en periodo de excepción, entre séptimo a segundo año enseñanza media para así mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes.
Convivencia Escolar	Instalar una cultura de vida escolar que valore por sobre todo, la seguridad frente a la contingencia sanitaria actual mediante actitudes de respeto, empatía, conciencia social y el autocuidado, así como el vínculo socioemocional entre docentes y estudiantes para generar aprendizajes y modelar conductas que contribuyan a las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad escolar.
Gestión de Recursos	Optimizar las condiciones para el desarrollo adecuado de los distintos procesos educativos fomentando y llevando a la práctica la actualización, capacitación y/o perfeccionamiento del RR.HH poniendo énfasis en la instalación de competencias TICs para abordar aprendizajes remotos y el bienestar socioemocional de los integrantes de la comunidad escolar.

5.3.2 Liceo Isabel Riquelme.

TABLA N°113
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Fortalecer la labor docente entregando lineamientos pedagógicos para la implementación efectiva del currículum, mediante: el acompañamiento continuo en su quehacer pedagógico, apoyo a la planificación y la entrega de información relacionada al resultado de monitoreo de cobertura curricular y evaluación de los aprendizajes, la retroalimentación y nivelación de los aprendizajes para poder regular las prácticas pedagógicas con acciones que mejoren los resultados académicos.
	Consolidar un apoyo integral y efectivo a los alumnos y alumnas mediante el reforzamiento educativo y apoyo de equipo multidisciplinario
Liderazgo	Fortalecer la labor docente garantizando el desarrollo permanente de su función, mediante la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo profesional docente que permita participar de distintas instancias de perfeccionamiento, actualización, encuentros técnicos y trabajo colaborativo entre los estamentos, tanto dentro como fuera del establecimiento para potenciar la labor educativa de cada uno y lograr mejores aprendizajes en los alumnos.
	Fortalecer la gestión organizacional y funcional del establecimiento mediante encuentros sistemáticos con los diferentes estamentos de la comunidad, estableciendo mecanismos comunicacionales permanentes para

	difundir las políticas y expectativas institucionales; instaurando en el personal una cultura de compromiso y colaboración con la tarea educativa
Convivencia Escolar	Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes y la participación de apoderados en el quehacer institucional; potenciando con ello las habilidades transversales de los alumnos y compromiso de los padres en el proceso de formación de sus hijos e hijas
	Generar condiciones que permitan garantizar la seguridad, bienestar y desarrollo socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa, para permitir el normal desarrollo de las actividades académicas y de formación de los estudia.
Gestión de Recursos	Fortalecer la gestión institucional mediante la adquisición de recursos educativos, financieros, humanos para implementar Proyecto Educativo Institucional
	Realizar adecuaciones internas de infraestructura, protocolos y adquisición de equipamiento necesario para la implementación de programas de sanitización, prevención de contagios y sistemas de ventilación.

5.3.3 Escuela Villa Mercedes.

TABLA N°114
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Potenciar la implementación curricular, mediante la ejecución de un sistema que contemple la realización de tareas de programación, apoyo, seguimiento y evaluación del proceso educativo, bajo diversas condiciones, con el fin de que las y los estudiantes logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia a sus potencialidades.
Liderazgo	Fortalecer la gestión institucional de manera coordinada y eficaz por medio del diseño e implementación de un sistema de planificación de la gestión, que permita la conducción, articulación, apoyo y estímulo de la comunidad educativa.
Convivencia Escolar	Fortalecer el proceso educativo a través de la implementación de acciones formativas transversales y/o específicas, que favorezcan la sana convivencia, el bienestar físico y socioemocional y el desarrollo personal y social considerando el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de las y los estudiantes, en concordancia al PEI y el currículum vigente, en diversos contextos.
Gestión de Recursos	Optimizar el proceso educativo, mediante la implementación de un sistema de gestión de recursos humanos, educativos y otros, para asegurar la provisión, administración y optimización del funcionamiento institucional, bajo diversas condiciones, potenciando a su vez el proyecto educativo.

5.3.4 Escuela Nuevo Amanecer.

TABLA N°115
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Diseñar y aplicar estrategias de aprendizaje variadas de monitoreo, con el propósito de que los estudiantes logre los objetivos de aprendizaje y se desarrollen de acuerdo con sus potencialidades.
Liderazgo	El Sostenedor profesores de la escuela, implementan procedimientos de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, para asegurar el funcionamiento organizado de la Unidad Educativa.
Convivencia Escolar	Favorecer el desarrollo personal, social, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, implementando acciones formativas orientadas a la formación integral de los educandos.
Gestión de Recursos	Mejorar procedimientos y prácticas dirigidos a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales educativos, gestionando las acciones necesarias para la adecuada implementación del currículum y el logro de aprendizajes significativos para todos los estudiantes.

5.3.5 Escuela La Hoyada.

TABLA N°116
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Diversificar estrategias y metodologías de trabajo utilizadas por los docentes, para que sus planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones den cuenta de los objetivos propuestos, con el fin de lograr aprendizajes de calidad y desarrollo integral de nuestros estudiantes en condiciones sanitarias adecuadas a la contingencia nacional.
Liderazgo	Favorecer los roles de apoyo, seguimiento e implementación de gestión eficaz del Establecimiento y Comunidad Educativa en general, con énfasis en un trabajo colaborativo y desarrollo pedagógico inclusivo y de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
Convivencia Escolar	Fortalecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito ético, moral, afectivo, físico y de seguridad de los integrantes de la comunidad educativa, implementando acciones formativas, participativas y medioambientales ajustadas a la situación de pandemia, para lograr un desarrollo integral de los estudiantes, cuyas estrategias se explicitan en plan de convivencia escolar.
Gestión de Recursos	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión, dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales educativos e insumos de protección personal, para la adecuada implementación del currículum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los estudiantes de la unidad educativa.

5.3.6 Escuela Cañicura.

TABLA N°117
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Diversificar metodológicamente el trabajo que utilizan los docentes en términos de planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones, a fin de lograr aprendizajes de calidad y desarrollo integral de nuestros estudiantes.
Liderazgo	Favorecer los roles de apoyo, seguimiento e implementación de gestión eficaz del establecimiento y comunidad educativa en general, dado énfasis al trabajo colaborativo, desarrollo pedagógico inclusivo, de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
Convivencia Escolar	Fortalecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito ético, moral, afectivo, físico y de seguridad de los integrantes de la Comunidad Educativa, realizando acciones formativas, participativas y medioambientales, ajustadas a la situación de Pandemia, para lograr un desarrollo integral de los estudiantes, cuyas estrategias se explicitan en Plan de Convivencia Escolar.
Gestión de Recursos	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión dirigidas a contar con el equipo de apoyo, recursos financieros, materiales educativos e insumos de protección personal, para la adecuada implementación del currículum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los estudiantes.

5.3.7 Escuela Centinela.

TABLA N°118
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Diversificar estrategias y metodologías de trabajo utilizadas por los docentes, para que sus planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones den cuenta de los objetivos propuestos, con el fin de lograr aprendizajes de calidad y desarrollo integral de nuestros estudiantes en condiciones sanitarias adecuadas a la contingencia nacional.
Liderazgo	Fortalecer el rol del profesor encargado y equipo de apoyo en relación al seguimiento e implementación, con énfasis en el trabajo colaborativo para una gestión eficaz y un desarrollo pedagógico inclusivo, de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
Convivencia Escolar	Fortalecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito ético, moral, afectivo, físico y de seguridad de los integrantes de la comunidad educativa, implementando acciones formativas, participativas y medioambientales ajustadas a la situación de pandemia, para lograr un desarrollo integral de los estudiantes, cuyas estrategias se explicitan en plan de convivencia escolar.
Gestión de	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión, dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos

Recursos	financieros y materiales educativos e insumos de protección personal, para la adecuada implementación del currículum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los estudiantes de la unidad educativa.
----------	---

5.3.8 Escuela Profesora Albertina Sánchez Valenzuela.

TABLA N°119
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Diversificar estrategias y metodologías de trabajo utilizadas por los docentes, para que sus planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones den cuenta de los objetivos propuestos, con el fin de lograr aprendizajes de calidad y desarrollo integral de nuestros estudiantes en condiciones sanitarias adecuadas a la contingencia nacional..
Liderazgo	Fortalecer el rol del profesor encargado y equipo de apoyo en relación al seguimiento e implementación, con énfasis en el trabajo colaborativo para una gestión eficaz y un desarrollo pedagógico inclusivo, de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
Convivencia Escolar	Fortalecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito ético, moral, afectivo, físico y de seguridad de los integrantes de la comunidad educativa ,implementando acciones formativas, participativas y medioambientales ajustadas a la situación de pandemia, para lograr un desarrollo integral de los estudiantes, cuyas estrategias se explicitan en plan de convivencia escolar.
Gestión de Recursos	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión, dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales educativos e insumos de protección personal, para la adecuada implementación del currículum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los estudiantes de la unidad educativa.

5.3.9 Escuela Las Arenas.

TABLA N°120
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Mejorar estrategias y metodología de trabajo que utilizan los docentes, para que sus planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones den cuenta de los objetivos de aprendizaje en toda su extensión, a fin de lograr en la pluralidad de los estudiantes, aprendizajes de calidad y un desarrollo integral.
Liderazgo	Fortalecer el rol del director y equipo de apoyo en relación al seguimiento de la implementación de programas en la escuela, con énfasis en un trabajo colaborativo para una gestión eficaz y un desarrollo pedagógico, inclusivo y de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
Convivencia Escolar	Consolidar un trabajo pedagógico continuo en la diversidad de los estudiantes y en las distintas esferas de la persona humana, favoreciendo la formación valórica, la participación y vida democrática para alcanzar una formación integral que permita a los niños y niñas una convivencia armónica con su entorno sociocultural y medioambiental.
Gestión de Recursos	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión dirigidas a contar con el equipo de apoyo, los recursos financieros y materiales educativos necesarios, para la adecuada implementación del currículum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los alumnos(as)

5.3.10 Escuela Erminda Gómez De Pólic.

TABLA N°121
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Diversificar metodológicamente el trabajo que utilizan los docentes, en términos de planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones, a fin de lograr aprendizajes de calidad y un desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Liderazgo	Favorecer los roles de apoyo, seguimiento, e implementación de gestión eficaz del establecimiento y comunidad educativa en general con énfasis en un trabajo colaborativo y desarrollo pedagógico inclusivo y de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
Convivencia Escolar	Consolidar apoyo socioemocional en la diversidad de los estudiantes y en las distintas esferas de la persona humana, favoreciendo la formación valórica, la participación y vida democrática para alcanzar una formación integral que permita a los niños y niñas una convivencia armónica con su entorno sociocultural y medioambiental.
	Implementar en la unidad educativa, rutinas y protocolos atingentes al contexto de pandemia, para asegurar un ambiente adecuado, propicio y seguro para el desarrollo de actividades curriculares y de desarrollo personal y socioemocional de todos los alumnos(as)
Gestión de Recursos	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión dirigidas a contar con el equipo de apoyo, los recursos financieros materiales educativos necesarios e insumos de protección personal, para la adecuada implementación del curriculum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los alumnos(as).

5.3.11 Escuela Río Pardo.

TABLA N°122
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Diversificar metodológicamente el trabajo que utilizan los docentes, en términos de planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones, a fin de lograr aprendizajes de calidad y un desarrollo integral de nuestros estudiantes.
Liderazgo	Favorecer los roles de apoyo, seguimiento, e implementación de gestión eficaz del establecimiento y comunidad educativa en general con énfasis en un trabajo colaborativo y desarrollo Pedagógico inclusivo y de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante
Convivencia Escolar	Consolidar apoyo socioemocional en la diversidad de los estudiantes y en las distintas esferas de la persona humana, favoreciendo la formación valórica, la participación y vida democrática para alcanzar una formación integral que permita a los niños y niñas una convivencia armónica con su entorno sociocultural y medioambiental.
Gestión de Recursos	Implementar en la unidad educativa, rutinas y protocolos atingentes al contexto de pandemia, para asegurar un ambiente adecuado, propicio y seguro para el desarrollo de actividades curriculares y de desarrollo personal y socioemocional de todos los alumnos(as)

5.3.12 Escuela Blanca Estrella.

TABLA N°123
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Diversificar metodológicamente el trabajo pedagógico vinculado a planes de conexión remota y uso de las TICS en un contexto e identidad educativa, de inclusión que usan los docentes en términos de planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones, a fin de lograr aprendizaje de calidad y un desarrollo integral de nuestros estudiantes.
Liderazgo	Favorecer los roles de apoyo, seguimiento, e implementación de gestión eficaz del establecimiento y comunidad educativa en general con énfasis en un trabajo colaborativo y desarrollo pedagógico inclusivo y de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
Convivencia Escolar	Implementar en la unidad educativa, rutinas y protocolos atingentes al contexto de pandemia, para asegurar un ambiente adecuado, propicio y seguro para el desarrollo de actividades curriculares y de desarrollo personal y socioemocional de todos los alumnos(as).
Gestión de Recursos	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión dirigidas a contar con el equipo de apoyo, los recursos financieros materiales educativos necesarios e insumos de protección personal, para la adecuada implementación del curriculum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los alumnos(as)

5.3.13 Escuela El Esfuerzo.

TABLA N°124
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Gestión Pedagógica	Diversificar el sistema de gestión pedagógica de la escuela en cuanto a la planificación y ejecución de actividades atingentes y evaluadas en cada una de sus dimensiones, para así impactar en la formación integral de los estudiantes.
Liderazgo	Favorecer los roles de apoyo, seguimiento e implementación de gestión eficaz en el Establecimiento y la comunidad educativa en general, con énfasis en el trabajo colaborativo, desarrollo pedagógico, inclusivo y de calidad en los saberes y aprendizaje de cada estudiante.
Convivencia Escolar	Desarrollar mecanismos de participación de la comunidad escolar y de las familias en las diferentes acciones en el ámbito afectivo, emocional, físico y de seguridad de los estudiantes, en época de pandemia, con acciones formativas contenidas en Plan de Convivencia Escolar
	Implementar en la Escuela rutinas y protocolos en el contexto de emergencia sanitaria para contar con un ambiente seguro para el desarrollo de actividades pedagógicas, socioemocionales de todos los estudiantes.
Gestión de Recursos	Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos mediante un sistema de monitoreo y registro en las solicitudes para gestionar eficazmente los recursos, potenciando los aprendizajes de los estudiantes.

5.4 PLANIFICACIÓN DAEM AÑO 2022.

5.4.1 Dimensión Gestión Pedagógica.

TABLA N°125
RED OBJETIVOS – RESPONSABLES Y FUENTE DE RECURSOS PLANIFICACIÓN PADEM 2022 – GESTIÓN CURRICULAR.

OBJETIVO	RESPONSABLE	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Promover la capacitación docente, en sus diversas funciones, a través de la formulación de políticas educacionales comunales que atiendan a necesidades sentidas y pertinentes que se detecten por medio de diagnósticos participativos. 	DAEM Dirección Establecimientos	PIE- SEP - FAEP Programas de Superación Profesional.
<ul style="list-style-type: none"> Generar espacios de participación efectivos, responsables y respetuosos de todos los estamentos que inciden en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje promoviendo el trabajo en equipo y fortaleciendo ideas de pertenencia e identidad de todos los actores con su fuente laboral que es la Educación Municipal de la comuna de Quilleco. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB. GRAL - PIE- SEP - FAEP
<ul style="list-style-type: none"> Promover estrategias tendientes a actualizar, promover y difundir los Proyectos Educativos de cada Establecimiento Educacional y el de carácter comunal, enfatizando aspectos y bondades propias de la Educación Municipal Comunal con el objetivo de educar e informar de manera oportuna y veraz a las familias que incida potencialmente en aumentos de matrícula en el sector municipal. 	DAEM Dirección Establecimientos	SEP - FAEP Programas de Superación Profesional.
<ul style="list-style-type: none"> Crear alianzas estratégicas con diversas Instituciones y Organizaciones afines con la finalidad de mejorar, cualitativa y cuantitativamente, la oferta educativa comunal. 	DAEM	SUB. GRAL.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las relaciones y coordinaciones con organizaciones gremiales mediante un accionar serio, respetuoso y en cumplimiento a la normativa legal vigente. 	DAEM Dirección Establecimientos	SEP - FAEP
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar, mediante apoyos técnicos y administrativos constantes y permanentes, la actualización y proyección de los Proyectos Educativos Comunales mediante estrategias participativas de todos los estamentos que inciden y participan del Proceso de Enseñanza Aprendizaje. 	DAEM Dirección Establecimientos	SEP - FAEP
<ul style="list-style-type: none"> Crear Unidad de Apoyo, Control y Fiscalización de todos los aspectos propios que garantizan el adecuado funcionamiento de las Unidades Educativas dependientes del Sistema Educativo Comunal Municipal que fomente y garantice el cumplimiento cabal de las obligaciones profesionales, personales e institucionales, genere culturas organizacionales proactivas y no reactivas, contribuya a la gestión de los equipos directivos y disminuya los impactos que a la fecha están causando supervisiones de diversas Instituciones. (Superintendencia, Servicio de Salud, Contraloría, etc.) 	DAEM	SUB. GRAL. – PIE - SEP – FAEP.
<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el rol de los Docentes en función Directiva acorde a las obligaciones que hoy la normativa legal les impone haciéndolos garantes del crecimiento y viabilidad del Sistema Educativo Comunal. 	DAEM	SUB. GRAL. - SEP - FAEP

<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión técnico pedagógica del DAEM y de los diversos Establecimientos Educacionales de su dependencia a través de la instauración de políticas educacionales que definan con claridad necesidades de perfeccionamiento docente, generación de redes de apoyo institucionales y compromisos de gestión que garanticen un mejoramiento cualitativo y cuantitativo del servicio educativo que brindamos. 	DAEM Dirección Establecimientos	SEP - FAEP
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer participativamente estrategias tendientes a mejorar progresivamente indicadores de calidad. 	DAEM Dirección Establecimientos	SEP - FAEP
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer atención a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales utilizando estrategias que garanticen viabilidad del Sistema. 	DAEM Dirección Establecimientos	SEP - FAEP

5.4.2 Dimensión Liderazgo.

TABLA N°126
RED OBJETIVOS – RESPONSABLES Y FUENTE DE RECURSOS PLANIFICACIÓN PADEM 2022 – LIDERAZGO.

OBJETIVO	RESPONSABLE	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Generar redes de apoyo entre Establecimientos Educacionales de la comuna cuyos Proyectos Educativos tengan características afines. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB. GRAL. – PIE - SEP – FAEP.
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar estudios, cuando resulte pertinente, tendientes a modificar y, o actualizar proyectos educativos de Establecimientos Educacionales cuyos alumnos manifiesten aspiraciones distintas a las que el Establecimiento actualmente imparte. 	DAEM	SUB. GRAL. – PIE - SEP – FAEP.
<ul style="list-style-type: none"> Complementar actividades de libre elección de Establecimientos Educacionales que conlleven el logro de Proyectos Educativos de carácter integral con estrategias de marketing destinadas a atraer matrícula a nuestros Establecimientos Educacionales. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB. GRAL.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer articulación entre Educación Parvularia y Básica como así también aumentos de cobertura mediante Convenios Vía Transferencia de Recursos con JUNJI. 	DAEM	SUB. GRAL. – JUNJI.
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la Oferta Educativa a través de Actividades de Libre Elección 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB. GRAL. – PIE - SEP – FAEP.
<ul style="list-style-type: none"> Establecer políticas efectivas de difusión de políticas educativas comunales y características de cada Proyecto Educativo tendiente a recuperar matrículas. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB. GRAL. – PIE - SEP – FAEP.
<ul style="list-style-type: none"> Promover jornadas de perfeccionamiento tendientes a utilizar franquicias existentes con el objetivo de atraer recursos a nuestros Establecimientos Educacionales. (Ej. Ley de Donaciones con Fines Educativos). 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB. GRAL. – PIE - SEP – FAEP.
<ul style="list-style-type: none"> Disminuir a 0% aplicación de multas de Superintendencia de Educación a sanciones que impliquen responsabilidades personales y profesionales. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB. GRAL. – PIE - SEP – FAEP.
<ul style="list-style-type: none"> Mantener políticas de información permanente a las diversas comunidades escolares acerca de todas las actividades, programas y proyectos que son de interés común. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB. GRAL. – PIE - SEP – FAEP.

5.4.3 Dimensión Convivencia Escolar.

TABLA N°127
RED OBJETIVOS – RESPONSABLES Y FUENTE DE RECURSOS PLANIFICACIÓN PADEM 2022 – CONVIVENCIA ESCOLAR.

OBJETIVO	RESPONSABLE	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y poner en práctica protocolo de acción y prevención frente al maltrato infantil y otros tópicos de interés. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> Generar instancias motivacionales con tal de lograr que el personal dependiente del Sistema Educacional se identifique con su Sistema, con su fuente laboral; de tal forma que adquiera conciencia que el lograr la viabilidad de éste es tarea de todos y que por ende TODOS obtenemos estabilidad laboral al lograr lo anterior. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> Generar instancias de integración efectiva de la familia como ente colaborador del Proceso de Enseñanza Aprendizaje a través de la generación de actividades que respondan a sus intereses y necesidades. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo de convenios con Universidades e Instituciones de Educación Superior con el objetivo de lograr Becas de continuidad de estudios para nuestros alumnos de Educación Media y capacitación para Personal Docente y de Asistentes de la Educación. 	DAEM	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> Generar, mediante diversas vías, programas asistenciales destinados a población escolar de mayor vulnerabilidad socioeconómica. 	DAEM	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> Promover la relación del DAEM y de todos los Establecimientos Educacionales con Instituciones y Organizaciones de la comunidad que impliquen el desarrollo de programas conjuntos y por ende la difusión de las características de la educación municipal comunal. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> Promover actividades masivas que informen a la comunidad acerca de bondades de la educación municipal comunal. (Festivales de la canción, Encuentros Folklóricos con Integración de la Familia, Desfiles Estudiantiles, Encuentros, Veladas Artísticas, Etc.) 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN.

5.4.4 Dimensión Gestión de Recursos.

TABLA N°128
RED OBJETIVOS – RESPONSABLES Y FUENTE DE RECURSOS PLANIFICACIÓN PADEM 2022 – GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO	RESPONSABLE	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Crear y aplicar instrumentos destinados a medir grados de efectividad en utilización de los recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial; SEP, con la finalidad de garantizar el adecuado uso de éstos y el cumplimiento de los objetivos y metas proyectados. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> Establecer políticas y estrategias tendientes a disminuir progresivamente el déficit económico del Sistema Educacional Municipal de Quilleco. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> Normalizar Dotación Docente y de Personal Asistente de la Educación acorde a normativa legal vigente velando por la viabilidad del Sistema. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB.GRAL - SEP
<ul style="list-style-type: none"> Postular a las diversas vías de financiamiento alternativo existente con el objetivo de mejorar infraestructura, equipamiento educacional y oferta educativa en general. Con la nueva estructura del DAEM y la incorporación de Profesional de Obras garantizamos el mejoramiento de la infraestructura de nuestros Establecimientos Educacionales y Salas Cunas y Jardines Infantiles dignificando a nuestros estudiantes y funcionarios de Educación. 	DAEM	Según postulación efectuada.
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar Plan de Normalización de Infraestructura Educacional acorde a exigencias de Ley General de Educación. 	DAEM Dirección Establecimientos	Mantenimiento – FAEP.
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar Sistemas Objetivos de reclutamiento y selección del personal docente y de asistentes de la Educación acorde a necesidades reales de los Establecimientos Educacionales y a la normativa legal vigente. 	DAEM Dirección Establecimientos	SUB. GRAL.
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar cualitativa y cuantitativamente sistemas de respuesta del DAEM a requerimientos de Establecimientos Educacionales. 	DAEM	SUB. GRAL.
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar sustancialmente gestión del DAEM en monitoreo a cancelación de subvenciones y recuperación de licencias médicas. 	DAEM	SUB. GRAL.
<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de respuesta más efectivos y expeditos a requerimientos de elementos más recurrentes de Establecimientos Educacionales. 	DAEM	SUB. GRAL.
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar Sala Cunas de Canteras y Villa Mercedes a Jardines Infantiles con el fin de entregar atención a niños(as) de 2 a 4 años beneficiando a familias de ambos sectores. 	DAEM	JUNJI
<ul style="list-style-type: none"> Establecer rendiciones de cuenta semestrales a los estados de avance del Proyecto Educativo de cada Establecimiento Educacional y anual del DAEM a todas las comunidades educativas. 	DAEM	SUB. GRAL.
<ul style="list-style-type: none"> Difundir y facilitar el desarrollo de Programas de carácter municipal. 	DAEM	SUB. GRAL.



CAPÍTULO VI PRESUPUESTO.

6.1 PRESUPUESTO 2022.

TABLA N°129
PRESUPUESTO 2022

Nivel 1	Subtitulo	Nivel 2	ITEM	Subvenciones							Total
				General	SEP	PIE	Mantenimiento	Pro Retencion	FAEP	JUNJI	
05	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2.319.500.000	\$ 548.080.000	\$ 422.082.500	\$ 22.900.000	\$ 35.000.000	\$ 200.000.000	\$ 205.780.000	\$ 3.753.342.500
		101	APORTE MUNICIPAL	\$ 100.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000
08	CxP OTROS INGRESOS CORRIENTES	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 200.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.170.000	\$ 210.170.000
		99	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	SALDO INICIAL DE CAJA			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total				\$ 2.619.500.000	\$ 548.080.000	\$ 422.082.500	\$ 22.900.000	\$ 35.000.000	\$ 200.000.000	\$ 215.950.000	\$ 4.063.512.500
21	CxP GASTOS EN PERSONAL	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.090.180.000	\$ 24.155.000	\$ 141.017.500	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 1.315.352.500
		02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 848.167.500	\$ 43.112.500	\$ 177.182.500	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 1.128.462.500
		03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 450.137.500	\$ 260.902.500	\$ 88.882.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 182.930.000	\$ 982.852.500
		04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 20.000.000
		02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ -	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000	\$ -	\$ -	\$ 28.000.000
		03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 3.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000	\$ 450.000	\$ 33.650.000
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 27.715.000	\$ 109.635.000	\$ -	\$ 9.200.000	\$ 27.000.000	\$ 5.000.000	\$ 11.710.000	\$ 190.260.000
		05	SERVICIOS BASICOS	\$ 46.900.000	\$ 23.600.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.700.000	\$ 76.200.000
		06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 6.000.000	\$ -	\$ -	\$ 13.700.000	\$ -	\$ 15.000.000	\$ 2.000.000	\$ 36.700.000
		07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000
		08	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		09	ARRIENDOS	\$ -	\$ 13.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000	\$ 11.000.000	\$ 44.200.000
		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000
		11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ -	\$ 14.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.000.000
		12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 10.200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.200.000
23	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 65.000.000	\$ 4.187.500	\$ 15.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.187.500
		03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000
24	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	01	AL SECTOR PRIVADO	\$ 7.000.000	\$ 7.287.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.287.500
26	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	01	Devoluciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	\$ 15.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.000.000
29	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	02	EDIFICIOS	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000
		04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000
		05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 11.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.680.000	\$ 22.680.000
		06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 7.000.000	\$ 3.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 480.000	\$ 10.480.000
		07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total				\$ 2.619.500.000	\$ 548.080.000	\$ 422.082.500	\$ 22.900.000	\$ 35.000.000	\$ 200.000.000	\$ 215.950.000	\$ 4.063.512.500

ANEXOS

ANEXO 1

TOTAL DE HORAS POR SUBVENCIÓN ESCOLAR DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AL MES DE AGOSTO DE 2021

La tabla a visualizar, presenta la cantidad de horas total, por subvención escolar y tipo de contrato, de todo Asistente de la Educación, que posee un vínculo laboral con el DAEM al con fecha de remuneraciones de 31 de agosto de 2021. En virtud de lo anterior, incluye Asistentes con licencia médica y su respectivo reemplazo, dado que fue el costo efectivo de planilla.

TABLA N°130
 TOTAL DE HORAS POR SUBVENCIÓN Y TIPO DE CONTRATO - ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN - DAEM QUILLECO 2021.

ESTABLECIMIENTO	TITULAR					CONTRATA					TOTAL ESCUELA
	SUB. GRAL.	SEP	PIE	OTRA	TOTAL	SUB. GRAL.	SEP	PIE	OTRA	TOTAL	
LICEO BICENTENARIO FCO. BASCUÑÁN GUERRERO	652	505	158	15	1330	132	88	0	0	220	1550
LICEO ISABEL RIQUELME	298	534	112	0	944	40	0	0	0	40	984
ESCUELA VILLA MERCEDES	216	378	104	0	698	0	0	0	0	0	698
ESCUELA NUEVO AMANECER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA LA HOYADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA CAÑICURA	22	38	0	0	60	0	0	0	0	0	60
ESCUELA CENTINELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA LAS ARENAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	0	30	0	0	30	0	0	0	0	0	30
ESCUELA RÍO PARDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA EL ESFUERZO	0	79	22	0	101	0	0	0	0	0	101
TOTALES	1188	1564	396	15	3163	172	88	0	0	260	3423

ANEXO 2

TOTAL DE HORAS POR SUBVENCIÓN ESCOLAR DE DOCENTES AL MES DE AGOSTO DE 2021

La tabla a visualizar, presenta la cantidad de horas total, por subvención escolar y tipo de contrato, de todo Docente, que posee un vínculo laboral con el DAEM, con fecha de remuneraciones de 31 de agosto de 2021. En virtud de lo anterior, incluye Profesores con licencia médica y su respectivo reemplazo, dado que fue el costo efectivo de planilla.

TABLA N°131
TOTAL DE HORAS POR SUBVENCIÓN Y TIPO DE CONTRATO- DOCENTE - DAEM QUILLECO 2021.

ESTABLECIMIENTO	TITULAR					CONTRATA					TOTAL ESCUELA
	SUB. GRAL.	SEP	PIE	PRO RETENCIÓN	TOTAL	SUB. GRAL.	SEP	PIE	PRO RETENCIÓN	TOTAL	
LICEO BICENTENARIO FCO. BASCUÑÁN GUERRERO	746	25	180	0	995	525	58	502	30	1115	2110
LICEO ISABEL RIQUELME	372	61	176	0	609	502	29	193	0	724	1333
ESCUELA VILLA MERCEDES	210	8	135	0	353	464	32	147	0	643	996
ESCUELA NUEVO AMANECER	44	0	0	0	44	3	0	0	0	3	47
ESCUELA LA HOYADA	44	0	0	0	44	4	0	0	0	4	48
ESCUELA CAÑICURA	44	0	0	0	44	4	0	0	0	4	48
ESCUELA CENTINELA	44	0	0	0	44	4	0	0	0	4	48
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	44	0	0	0	44	4	0	0	0	4	48
ESCUELA LAS ARENAS	44	0	0	0	44	4	0	0	0	4	48
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	44	0	0	0	44	4	0	0	0	4	48
ESCUELA RÍO PARDO	44	0	0	0	44	4	0	0	0	4	48
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	44	0	0	0	44	4	0	0	0	4	48
ESCUELA EL ESFUERZO	218	0	3	0	221	48	8	53	0	109	330
TOTALES	1942	94	494	0	2574	1574	127	895	30	2626	5156



**ANEXO PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL;
PADEM 2022 COMUNA DE QUILLECO**

- **CONSIDERA CORRECCIONES, ACTUALIZACIONES AL 30 DE OCTUBRE DEL 2021 Y PROYECCIONES PERTINENTES A CORRECCIONES DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE VIVE NUESTRA EDUCACIÓN MUNICIPAL Y PROYECCIONES DOTACIONES 2022**

**ANEXO PADEM 2022 : RESUMEN ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES QUILLECO**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TOTAL MATRÍCULA	TOTAL CURSOS	TOTAL DOCENTES	HRS. TIT.	HRS. CONT.	TOTAL ASIST. EDUC.	HRS. TIT.	HRS. CONT.
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	529	22	53	891	1040	36	1255	189
LICEO ISABEL RIQUELME	388	14	37	591	701	25	942	44
ESCUELA VILLA MERCEDES	185	10	23	244	624	18	653	0
ESCUELA EL ESFUERZO	42	4	9	219	115	3	101	0
ESCUELA RÍO PARDO	09	1	1	44	4	1	22	0
ESCUELA LAS ARENAS	09	1	1	0	48	0	0	0
ESCUELA CAÑICURA	09	1	1	44	4	2	60	0
ESCUELA LA HOYADA	05	1	1	44	4	0	0	0
ESCUELA CENTINELA	04	1	1	44	4	0	0	0
ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ	04	1	1	44	4	0	0	0
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	05	1	1	44	4	1	30	0
ESCUELA NUEVO AMANE CER	03	1	1	44	3	0	0	0
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	02	1	1	44	4	0	0	0
TOTALES	1194	59	131	2.297	2.559	86	3.063	233



SITUACIÓN FINANCIERA DAEM

SUBVENCIÓN		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	PRO-RETENCIÓN	SEP			SUBVENCIÓN GENERAL	PIE
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL			SALDO TOTAL	SOBREPASA% REMUNER.	%	SALDO REAL	SITUACIÓN ACTUAL
4331-1	LICEO BIC. FCO. BASCUÑAN	31.978.073	88.941.692	9.599.100	54,8	58.692.576	62.428.806	31.782.800
4333-8	LICEO ISABEL RIQUELME	29.567.932	36.367.899	11.644.407	57,2	41.308.500	133.643.055	34.361.420
4334-6	ESCUELA VILLA MERCEDES	14.094.932	8.410.398	13.465.004	66,7	12.574.451	51.501.033	22.427.120
4335-4	ESCUELA NUEVO AMANECER	162.813				3.678.270	8.595.279	
4337-0	ESCUELA LA HOYADA	241.386				3.671.078	22.900.295	
4338-9	ESCUELA CAÑICURA	375.972		2.016.185	100,2	0	1.752.156	
4339-7	ESCUELA CENTINELA	253.471				2.717.162	17.057.610	
4340-0	ESC. PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	15.739				2.623.413	15.094.810	
4341-9	ESCUELA LAS ARENAS	27.903				3.925.324	4.793.348	
4342-7	ESCUELA ERMINDA GÓMEZ	36.909		1.147.570	84,1	618.331	13.108.638	
4345-1	ESCUELA RÍO PARDO	270.581				3.253.382	1.698.352	
4347-8	ESC. BÁSICA BLANCA ESTRELLA	111.807				1.823.225	9.799.897	
4348-6	ESCUELA EL ESFUERZO	4.897.286	2.301.666	3.989.240	71,4	3.514.598	41.046.800	19.138.445



Resumen salas cunas

SALAS CUNAS	TOTAL MATRÍCULA		TOTAL CURSOS	TOTAL EDUC. PARV.	TOTAL ASIST. PARV.
	SC	NM			
SALA CUNA SONRISA DE ANGELES Sector Canteras	18	0	01	01	04
SALA CUNA ESPUMITA Sector Villa Mercedes	19	0	01	01	04
SALA CUNA MANITOS MÁGICAS Sector San Lorencito	15	16	02	02	05
TOTALES	52	16	04	04	13



ACCIONES TENDIENTES A SUBSANAR SITUACIÓN FINANCIERA DAEM

Contexto

1.- Hoy en día en la educación municipal, existen muchos requerimientos, obligaciones y deberes que han ido perfeccionando la gestión de recursos que son fiscalizados por la Superintendencia de Educación, estos cambios normativos que se han producido desde el año 2017, como son las exigencias sobre la utilización de los recursos y su forma de rendirlos ante la Supereduc, partiendo que se deben tener estados de resultados sobre los Establecimientos Educativos y por tipo de subvención, pues ahora solo somos Cooperadores de la Administración de los recursos educacionales.

2.- Según Decreto N° 27, del año 2020; que es una actualización, establece los *“estándares indicativos de desempeño de los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores”* a que se refiere el artículo 3°, letra a), de la ley N° 20.529, que establece el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización *Gestión De Recursos Financieros*, que nos dice que debe existir como mínimo una descripción de las políticas y procedimientos implementados por el Sostenedor y los equipos directivos de los Establecimientos a su cargo para asegurar una administración ordenada y eficiente de todos los aspectos ligados a los recursos económicos del Establecimiento y de las oportunidades provenientes de los programas de apoyo, alianzas y redes. Los estándares tienen por objetivo asegurar la sustentabilidad del Proyecto Educativo Institucional, lo cual implica el uso eficiente y responsable de los recursos recibidos, el cumplimiento de la normativa vigente y la obtención de beneficios provistos por los programas de apoyo disponibles y las redes existentes. Entonces debemos cumplir y velar. El Sostenedor asegura la



sustentabilidad del Proyecto Educativo Institucional de los Establecimientos a su cargo, rigiéndose por un presupuesto, controlando los gastos y rindiendo cuenta del uso de los recursos; segundo, El Sostenedor y el equipo directivo se aseguran de cumplir con la normativa vigente. Y por último, El Sostenedor y el equipo directivo conocen las redes, programas de apoyo y asistencia técnica disponibles, y los usan para potenciar su Proyecto Educativo Institucional.

Observaciones

3.- En el análisis del proceso de construcción de la *Rendición de Cuentas*, se identifican algunas debilidades,

- Poca comunicación entre los Departamentos del DAEM, de manera de cruzar la información y realizar un control de los documentos subidos a la plataforma.
- Construcción en el mismo mes de cierre, es decir, en marzo, lo que no permite verificar ni controlar las diferencias.
- No se realiza verificación de los ingresos de la plataforma, concuerdan con los contabilizados mensualmente.

Acciones: Realizar la rendición de cuentas en forma mensual, analizar los gastos según su origen, análisis de los saldos por tipo de subvención por Establecimiento Educativo.

4.- En la *Acreditación de saldos* de la rendición de cuentas, el saldo al 31 de diciembre del 2020, se evidencia que existe un saldo por acreditar en la Subvención Escolar preferencial (SEP), porque el saldo de la cuenta corriente de \$ 114.649.832.- pesos, y según los ingresos y gastos informados a la Superintendencia de Educación, el saldo al término del periodo debería haber sido de \$318.129.851.- pesos, por lo tanto, existe un valor no



acreditado de \$203.480.019.- pesos. En el FAEP 2018, existe un saldo no acreditado de \$41.468.003.- pesos, lo que totaliza \$244.948.022.-

Acciones: Realizar los gastos con respecto a los saldos de las cuentas corrientes,

5.- En el análisis de *Cuentas Corrientes*, se identifica que existe una cuenta que se utiliza para la Subvención General, Mantenimiento, Pro-Retención, Internado y Programa de Integración PIE y otros ingresos, como el reembolso de las Licencias médicas, el Aporte municipal y otros ingresos, donde podemos observar que se cubren todos los saldos por acreditar ante la Superintendencia de Educación, por lo tanto nos trae dificultad, de saber con exactitud cuanto recursos tenemos por subvención.

Acciones: Analizar y llevar un registro de los ingresos y gastos por tipo de subvención y cruzarlos con la información contable, entregando a la jefatura en forma mensual un informe del flujo de caja por cuenta corriente.

6.- Por lo tanto, un factor importante para la *Toma De Decisiones*, es saber con claridad, los recursos que se disponen para gastos y por subvención, y cuantos de ellos, están comprometidos en documentos, para ellos, no existe Conciliación Bancaria, con un seguimiento y análisis. Entonces, según las instrucciones en la rendición de cuentas, se debe indicar la fecha del pago, es decir, en el momento que los recursos egresan de la cuenta corriente, siendo que se coloca la fecha de emisión del Decreto o creación del Cheque, entonces no se tomó la decisión de mejorar el procedimiento o ajustarlo a la normativa



Acciones: Llevar la conciliación bancaria al día, para identificar los compromisos y los saldos contables con las cuentas corrientes.

Proyección Dotación Docente y Asistentes de la Educación 2022

Observación:

Se proyecta un ajuste del número de horas Docente y una de asistente de la educación. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 letra j) y en virtud de las causales contenidas en el artículo 22 del Estatuto Docente, esto es, Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna, Modificaciones curriculares o la Reorganización de la entidad de administración educacional, lo que se ve reflejado en el presente PADEM, lo que conlleva a suprimir cursos en distintos establecimientos y con el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, se ve la necesidad de modificar la malla curricular, eliminando o suprimiendo horas en asignaturas o talleres complementarios, y como consecuencia de ello se debe proceder a suprimir horas de algunos profesionales de la educación. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del citado texto legal y en virtud de la adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad con el artículo 22 y el presente PADEM, se hace necesario determinar que algunos profesionales de la educación, sean destinados a otros establecimientos educacionales dependientes de este DAEM, y en el caso que corresponda, son fundadas en razones de carácter técnico-pedagógico.



A.- Dirección de Administración de Educación Municipal

Proyección de Horas 2022	
Horas Docente	Horas Asistente de la Educación
132	848

Se proyecta un ajuste del número de horas Docente y una de asistente de la educación. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 letra j) y en virtud de las causales contenidas en el artículo 22 del Estatuto Docente, esto es, Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna, Modificaciones curriculares o la Reorganización de la entidad de administración educacional, lo que se ve reflejado en el presente PADEM, lo que conlleva a suprimir cursos en distintos establecimientos y con el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, se ve la necesidad de modificar la malla curricular, eliminando o suprimiendo horas en asignaturas o talleres complementarios, y como consecuencia de ello se debe proceder a suprimir horas de algunos profesionales de la educación. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del citado texto legal y en virtud de la adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad con el artículo 22 y el presente PADEM, se hace necesario determinar que algunos profesionales de la educación, sean destinados a otros establecimientos educacionales dependientes de este DAEM, y en el caso que corresponda, son fundadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

B.- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
527	22	1799	1312

Se proyecta un ajuste del número de horas Docente y una de asistente de la educación. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 letra j) y en virtud de las causales contenidas en el artículo 22 del Estatuto Docente, esto es, Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna, Modificaciones curriculares o la Reorganización de la entidad de administración educacional, lo que se ve reflejado en el presente PADEM, lo que conlleva a suprimir cursos en distintos establecimientos y con el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, se ve la necesidad de modificar la malla curricular, eliminando o suprimiendo horas en asignaturas o talleres complementarios, y como consecuencia de ello se debe proceder a suprimir horas de algunos profesionales de la educación. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del citado texto legal y en virtud de la adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad con el artículo 22 y el presente PADEM, se hace necesario determinar que algunos profesionales de la educación, sean destinados a otros establecimientos educacionales dependientes de este DAEM, y en el caso que corresponda, son fundadas en razones de carácter técnico-pedagógico.



C.- Liceo Isabel Riquelme

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
403	14	1204	898

Se proyecta un ajuste del número de horas Docente y una de asistente de la educación. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 letra j) y en virtud de las causales contenidas en el artículo 22 del Estatuto Docente, esto es, Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna, Modificaciones curriculares o la Reorganización de la entidad de administración educacional, lo que se ve reflejado en el presente PADEM, lo que conlleva a suprimir cursos en distintos establecimientos y con el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, se ve la necesidad de modificar la malla curricular, eliminando o suprimiendo horas en asignaturas o talleres complementarios, y como consecuencia de ello se debe proceder a suprimir horas de algunos profesionales de la educación. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del citado texto legal y en virtud de la adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad con el artículo 22 y el presente PADEM, se hace necesario determinar que algunos profesionales de la educación, sean destinados a otros establecimientos educacionales dependientes de este DAEM, y en el caso que corresponda, son fundadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

D.- Escuela Villa Mercedes

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
181	10	756	565

Se proyecta un ajuste del número de horas Docente y una de asistente de la educación. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 letra j) y en virtud de las causales contenidas en el artículo 22 del Estatuto Docente, esto es, Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna, Modificaciones curriculares o la Reorganización de la entidad de administración educacional, lo que se ve reflejado en el presente PADEM, lo que conlleva a suprimir cursos en distintos establecimientos y con el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, se ve la necesidad de modificar la malla curricular, eliminando o suprimiendo horas en asignaturas o talleres complementarios, y como consecuencia de ello se debe proceder a suprimir horas de algunos profesionales de la educación. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del citado texto legal y en virtud de la adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad con el artículo 22 y el presente PADEM, se hace necesario determinar que algunos profesionales de la educación, sean destinados a otros establecimientos educacionales dependientes de este DAEM, y en el caso que corresponda, son fundadas en razones de carácter técnico-pedagógico.



E.- Escuela Nuevo Amanecer

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
3	1	47	0

Destinación Docente 2022		
Nombre de Docente	Nº de Horas	Establecimiento
Mauricio Sandoval Rivas	44	A definir

F.- Escuela La Hoyada

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
5	1	48	0

G.- Escuela Cañicura

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
9	1	48	30

Se proyecta un ajuste del número de horas Docente y una de asistente de la educación. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 letra j) y en virtud de las causales contenidas en el artículo 22 del Estatuto Docente, esto es, Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna, Modificaciones curriculares o la Reorganización de la entidad de administración educacional, lo que se ve reflejado en el presente PADEM, lo que conlleva a suprimir cursos en distintos establecimientos y con el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, se ve la necesidad de modificar la malla curricular, eliminando o suprimiendo horas en asignaturas o talleres complementarios, y como consecuencia de ello se debe proceder a suprimir horas de algunos profesionales de la educación. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del citado texto legal y en virtud de la adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad con el artículo 22 y el presente PADEM, se hace necesario determinar que algunos profesionales de la educación, sean destinados a otros establecimientos educacionales dependientes de este DAEM, y en el caso que corresponda, son fundadas en razones de carácter técnico-pedagógico.



H.- Escuela Centinela

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
4	1	48	0

I.- Escuela Alberlina Sánchez

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
4	1	48	0

J.- Escuela Las Arenas

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
9	1	44	0

K.- Escuela Erminda Gómez de Polic

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
5	1	44	30

L.- Escuela Río Pardo

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
9	1	48	22



M.- Escuela Blanca Estrella

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
2	1	48	0

N.- Escuela El Esfuerzo

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
41	3	284	63

Se proyecta un ajuste del número de horas Docente y una de asistente de la educación. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 letra j) y en virtud de las causales contenidas en el artículo 22 del Estatuto Docente, esto es, Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna, Modificaciones curriculares o la Reorganización de la entidad de administración educacional, lo que se ve reflejado en el presente PADEM, lo que conlleva a suprimir cursos en distintos establecimientos y con el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, se ve la necesidad de modificar la malla curricular, eliminando o suprimiendo horas en asignaturas o talleres complementarios, y como consecuencia de ello se debe proceder a suprimir horas de algunos profesionales de la educación. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del citado texto legal y en virtud de la adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad con el artículo 22 y el presente PADEM, se hace necesario determinar que algunos profesionales de la educación, sean destinados a otros establecimientos educacionales dependientes de este DAEM, y en el caso que corresponda, son fundadas en razones de carácter técnico-pedagógico.



Ñ.- Sala Cuna Manitos Mágicas

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Educadora	Horas Asistentes de la educación
31	2	88	220

O.- Sala Cuna Sonrisa de Ángeles

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Educadora	Horas Asistentes de la educación
18	1	44	44

P.- Sala Cuna y Jardín Infantil Espumita

Proyección Matrícula, Cursos y Horas 2022			
Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Educadora	Horas Asistentes de la educación
18	1	44	176



CONSIDERACIONES FINALES PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022

- Los establecimientos educativos que al 28 de febrero de 2022 no presenten matrícula deberán tener un cierre temporal y sus funcionarios deberán ser reasignados.
- Por razones operativas, curriculares y presupuestarias la dotación docente y de asistentes de la educación debe ser ajustada en el mes de diciembre de 2021 de acuerdo a lo expuesto en este apartado del PADEM 2022.
- El ajuste de horas, propuesto en este apartado deberá ser revisado, ratificado o reevaluado en diciembre de 2021.
- Se evaluará factibilidad de contratar auxiliar de servicios menores con la finalidad de que apoye a Escuelas Unidocentes que no cuentan con Asistente de Educación, mediante sistema de turnos.

En mérito a que Presupuesto proyectado en el PADEM 2022 fue expuesto y analizado en Concejo Municipal efectuado el pasado miércoles 03 de noviembre, a propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal entregado el pasado 30 de septiembre a los integrantes del Concejo Municipal, se viene en proponer al Concejo Municipal la aprobación del PADEM 2022 considerando el anexo presentado el día de hoy que propone soluciones a aspectos financieros y proyecta Dotación Docente y de Asistentes de Educación para el año escolar 2022.